



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 3)

3. Otras disposiciones

	PÁGINA
Resolución de 6 de noviembre de 2007, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización de la Universidad de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2003.	226

Número formado por tres fascículos

Martes, 4 de diciembre de 2007

Año XXIX

Número 238 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2007, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Universidad de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2003.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2007,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de la Universidad de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Ejercicio 2003

(OE 04.3/2004)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2007, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización de la Universidad de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2003.

Í N D I C E

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ALCANCE, Y LIMITACIONES

- II.1. Objetivos
- II.2. Metodología y alcance
- II.3. Limitaciones

III. NOMENCLATURA, DEFINICIONES Y FORMULARIO

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD

- IV.1. Breve historia de la Universidad
- IV.2. Aspectos generales
- IV.3. Información económico-financiera
- IV.4. Recursos humanos
- IV.5. Actividad investigadora
- IV.6. Actividad docente

V. RENDICIÓN DE CUENTAS

VI. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

- VI.1. Área de organización
 - VI.1.1. Organización interna de la Universidad
 - VI.1.1.1. Extensión geográfica, campus y centros
 - VI.1.1.2. Órganos de gobierno y representación
 - VI.1.1.3. Funciones relevantes
 - VI.1.1.4. Organización administrativa
 - VI.1.2. Organismos dependientes
 - VI.1.2.1. Organismos participados directamente
 - VI.1.2.2. Organismos de participación indirecta
 - VI.1.2.3. Convenios

- VI.1.3 Coordinación y cooperación interuniversitaria
- VI.2. Área económico financiera
 - VI.2.1. Contenido de las Cuentas Anuales de 2003
 - VI.2.2. Control interno
 - VI.2.3. Presupuesto inicial
 - VI.2.4. Modificaciones
 - VI.2.5. Ejecución del Presupuesto de Gastos
 - VI.2.5.1. Gastos de personal
 - VI.2.5.2. Gastos en bienes corrientes y servicios, Inversiones reales y Activos financieros
 - VI.2.5.3. Gastos financieros
 - VI.2.6. Ejecución del Presupuesto de Ingresos
 - VI.2.6.1. Tasas y otros ingresos
 - VI.2.6.2. Transferencias corrientes y Transferencias de capital
 - VI.2.6.3. Pasivos financieros
 - VI.2.7. Operaciones Extrapresupuestarias
 - VI.2.7.1. Acreedores extrapresupuestarios
 - VI.2.7.2. Deudores extrapresupuestarios
 - VI.2.8. Tesorería
 - VI.2.9. Inventario
 - VI.2.10. Resultados
 - VI.2.11. Plan de estabilidad presupuestaria
- VI.3. Área de gestión
 - VI.3.1. Gestión de Personal
 - VI.3.1.1. Estructura de personal
 - VI.3.1.2. Gastos de personal
 - VI.3.1.3. Instrumentos de gestión
 - VI.3.2. Gestión de la investigación
 - VI.3.3. Actividad Docente
 - VI.3.4. Costes
 - VI.3.5. Informática
 - VI.3.6. Contratación

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- VII.1. De organización
- VII.2. Económico-financieras y presupuestarias
- VII.3. De gestión

VIII. ANEXOS

- Anexo A.1. Nomenclaturas, definiciones y formulario
- A.O. Área de organización
 - Anexo A.O.1. Alumnos que estudian a distancia de la sede del Rectorado, por Universidad
 - Anexo A.O.2. Número de centros y alumnos por Universidad en 2003
 - Anexo A.O.3. Altas y bajas de centros por Universidad 2000-2003
 - Anexo A.O.4. Costes por alumno matriculado en el conjunto de las Universidades Andaluzas
 - Anexo A.O.5. Ingresos por alumno matriculado en el conjunto de las Universidades Andaluzas
 - Anexo A.O.6. Órganos colegiados por Universidad a 31 de diciembre de 2003
 - Anexo A.O.7. Órganos unipersonales por Universidad a 31 de diciembre de 2003
 - Anexo A.O.8. Relación de convenios suscritos por la UCO
- A.E. Área económico-financiera
 - Anexo A.E.1. Liquidación de Presupuestos 2003
 - Anexo A.E.2. Resultado Presupuestario 2003
 - Anexo A.E.3. Remanente de Tesorería 2003

- Anexo A.E.4. Fuentes de Financiación 2000/2003
 Anexo A.E.5. Ratios económico-financieros y presupuestarios
- A.G. Área de gestión
- Anexo A.G.1. Proyectos 2003
- Anexo A.G.2. Evolución de los proyectos vivos por número de proyectos
- Anexo A.G.3. Evolución de los proyectos vivos por importe
- Anexo A.G.4. Evolución de los proyectos nuevos
- Anexo A.G.5. Plazas de nuevo ingreso-diversificación
- Anexo A.G.6. Titulaciones-diversificación
- Anexo A.G.7. Titulaciones-catálogo oficial
- Anexo A.G.8. Alumnos de nuevo ingreso-diversificación
- Anexo A.G.9. Alumnos de nuevo ingreso-evolución por rama, 1999/00-2003/2004
- Anexo A.G.10. Alumnos de nuevo ingreso-evolución por ciclo, 1999/00-2003/2004
- Anexo A.G.11. Alumnos de otra Comunidad Autónoma-diversificación
- Anexo A.G.12. Alumnos de otra Comunidad Autónoma-evolución por rama, 1999/00-2003/04
- Anexo A.G.13. Alumnos de otra Comunidad Autónoma-evolución por ciclo, 1999/00-2003/04
- Anexo A.G.14. Créditos impartidos-diversificación
- Anexo A.G.15. Créditos impartidos-evolución por rama, 1999/00-2003/04
- Anexo A.G.16. Créditos impartidos-evolución por ciclo, 1999/00-2003/04
- Anexo A.G.17. Créditos matriculados-diversificación
- Anexo A.G.18. Créditos matriculados-evolución por rama, 1999/00-2003/04
- Anexo A.G.19. Créditos matriculados-evolución por ciclo, 1999/00-2003/04
- Anexo A.G.20. Alumnos matriculados-diversificación
- Anexo A.G.21. Alumnos matriculados-evolución por rama, 1999/00-2003/2004
- Anexo A.G.22. Alumnos matriculados-evolución por ciclo, 1999/00-2003/2004
- Anexo A.G.23. Alumnos equivalentes-diversificación
- Anexo A.G.24. Alumnos equivalentes-evolución por rama, 1999/00-2003/2004
- Anexo A.G.25. Alumnos equivalentes-evolución por ciclo, 1999/00-2003/2004
- Anexo A.G.26. Alumnos graduados-diversificación
- Anexo A.G.27. Alumnos graduados-evolución por rama, 1999/00-2003/2004

- Anexo A.G.28. Alumnos graduados-evolución por ciclo, 1999/00-2003/2004
- Anexo A.G.29. Tasa de éxito
- Anexo A.G.30. Abandonos-diversificación
- Anexo A.G.31. Tasa de abandono
- Anexo A.G.32. Periodo medio de obtención de titulación-evolución 1999/00-2003/04
- Anexo A.G.33. Prestación de servicios

A B R E V I A T U R A S

AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CAA	Comunidad Autónoma de Andalucía
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
DG	Dirección General
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
EETT	Estatutos
FEDER	Fondos Europeos de Desarrollo Regional
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
LAU	Ley 15/2003, 22 de diciembre, Andaluza de Universidades
LCSU	Ley de Coordinación del Sistema Universitario
LGHP	Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía
LRU	Ley de Reforma Universitaria
LOU	Ley Orgánica de Universidades
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
M€	Millones de euros
m€	Miles de euros
MUFACE	Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado
OTRI	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
OCEX	Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas
PAS	Personal de Administración y Servicios
PDI	Personal docente y de investigación
PDIETC	PDI equivalente a tiempo completo
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
RT	Remanente de Tesorería
SS	Seguridad Social
SSCC	Servicios Centrales
s/d	Sin datos
UCO	Universidad de Córdoba
UCUA	Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas
UAAA	Universidades Andaluzas
UUEE	Universidades Españolas
UUPP	Universidades Públicas

I. INTRODUCCIÓN

1. El artículo 27.5 de la Constitución Española confía a los poderes públicos la garantía del derecho de todos los ciudadanos a la educación.

2. Han pasado casi dos décadas desde que culminara el proceso de descentralización universitario, en virtud de lo previsto en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía, asumiendo las administraciones autonómicas las competencias en materia de enseñanza superior. Este proceso de descentralización, al que se ha de añadir la creación de centros universitarios en poblaciones incluso de menos de cincuenta mil habitantes, caracteriza circunstancialmente la evolución registrada en la configuración del actual mapa universitario.

3. Con el Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, se traspasan a la Junta de Andalucía las funciones y servicios en materia de universidades.

4. Por ello, corresponde a las universidades el servicio público de la educación superior, a tenor del artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).

5. La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la LOU reconocen a las universidades públicas de Andalucía (UUAA) autonomía estatutaria y de gobierno, académica o de planes de estudios, financiera o de gestión, y de selección y promoción del profesorado, dotándolas de personalidad jurídica y patrimonio propio. La actividad y la autonomía de las universidades públicas (UUPP) se fundamentan en el principio de libertad académica, garantizando la libertad de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus recursos.

6. Las universidades se rigen, de acuerdo con el artículo 6 de la LOU, por las precitadas leyes, las normas que dicte el Estado y la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, en el ejercicio de sus respectivas competencias, y por sus estatutos.

7. Las funciones que han de desarrollar las universidades se resumen en:

-La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.

-La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.

-La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.

-La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

8. La Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), en sesión de 25 de febrero de 2004, de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 1/1988, de 17 de marzo, incluyó en el Plan de Actuación, la ejecución de la fiscalización del ejercicio 2003 de las universidades públicas de Andalucía. El presente informe se refiere a la Universidad de Córdoba (UCO).

II. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ALCANCE, Y LIMITACIONES

II.1 OBJETIVOS

9. Con carácter general, el informe trata de concluir sobre la comprobación de los extremos señalados en el artículo 14 de la Ley 1/1988 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, circunscribiéndose:

- Al cumplimiento de la normativa general y específica en relación con las áreas a examinar.
- Al examen de la organización contable y su adaptación a los principios y normas contables de aplicación, evaluación de la capacidad de los estados contables elaborados para ofrecer la imagen fiel de la actividad desarrollada, de su situación patrimonial y financiera, y valoración, si es posible de su representatividad.
- Al análisis de la aplicación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en las áreas a fiscalizar.

- A la evaluación de la gestión de la actividad económico-financiera de la Universidad en relación con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

II.2 METODOLOGÍA Y ALCANCE

10. La fiscalización de la UCO, ejercicio 2003, se ha realizado en el marco de fiscalización que sobre el conjunto de las UUPP, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha llevado a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de Órganos de Control Externos (OCEX) de las Comunidades Autónomas, para dar respuesta al acuerdo de 21 de diciembre de 2001 de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Dicho acuerdo insta al Tribunal de Cuentas a la realización de una fiscalización de la organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las universidades públicas.

11. Para esta fiscalización, se constituyó el 15 de septiembre de 2003, una comisión técnica, formada por representantes de los OCEX y del Tribunal de Cuentas, que elaboró en mayo de 2004 una propuesta de programa de trabajo, a ejecutar en cada universidad pública y cuyos resultados, incluidos en los informes individuales de cada universidad, sirvieran de base para la confección del informe del conjunto de las UUPP.

12. Dicha comisión acordó las siguientes áreas y subáreas de fiscalización:

a. Área de Organización:

- Organización interna
- Entes dependientes y relacionados con la Universidad
- Coordinación y cooperación interuniversidades

b. Área económico-financiera:

- Rendición de cuentas
- Aprobación y ejecución del presupuesto
- Análisis de la situación Económico-financiera

c. Área de Gestión:

- Personal
- Investigación
- Actividad docente
- Costes
- Informática
- Contratación

13. El alcance de la fiscalización abarca el análisis y revisión de las cuentas anuales del ejercicio de 2003, que comprenden básicamente la liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria, así como de la documentación soporte de las mismas y de los procedimientos establecidos en relación con las áreas concretas a fiscalizar, referidas al periodo 2000/2003.

14. Los trabajos, desarrollados de acuerdo con los “Principios y normas de auditoría” aplicables al sector público, se han realizado en los servicios centrales con visitas a centros, pero no ha comprendido la revisión de todas las operaciones de la entidad, sino que han consistido en la ejecución de entrevistas, elaboración de cuestionarios, pruebas técnicas, revisión de procedimientos y de cuantos documentos (incluido el análisis y confirmación de salvedades expresadas en los informes de auditoría) se han considerado necesarios.

Al margen de que los trabajos específicos realizados para cada área de fiscalización tuvieron una fecha de finalización propia e independiente, los trabajos de fiscalización concluyeron en febrero de 2006.

15. La adecuada lectura de este informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier conclusión hecha sobre un párrafo o epígrafe pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

II.3 LIMITACIONES

16. En la realización de los trabajos se han puesto de manifiesto las siguientes limitaciones:

1. La UCO no desarrolla la contabilidad financiera y por tanto no cuenta con balance y

cuenta de resultado económico patrimonial. Tampoco dispone de un inventario completo y valorado. Este hecho impide conocer el importe total de su inmovilizado neto, las amortizaciones y cual sería su repercusión en el cálculo de costes por ramas de enseñanza (§§ 143, 144, 224, 225 y 359)

2. La liquidación del presupuesto se encuentra desarrollada a nivel de capítulo y de artículo por lo que no es posible realizar su análisis por concepto o subconcepto de los gastos gestionados y ejecutados (§ 145)

3. La ausencia de un plan anual de actuaciones, de una contabilidad analítica, y de los procedimientos e indicadores que permiten el control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos, impiden realizar el análisis de la actividad desarrollada por la universidad desde la perspectiva de los principios de economía, eficacia y eficiencia (§§ 148 y 149).

4. La universidad no ha conseguido facilitar la conciliación de los derechos pendientes de cobro, de presupuesto cerrado, con las obligaciones pendientes de pago que la Junta de Andalucía tiene reconocidas a favor de la universidad, por transferencias corrientes y transferencias de capital. Este hecho, ha impedido conocer las razones que justifican la diferencia de 17.771 m€ entre ambas fuentes de información y los ajustes que por ello se derivarían (§ 203).

5. Fundamentalmente, la omisión de información y en ciertas ocasiones las incoherencias entre los datos facilitados por la universidad ha obligado a realizar determinados cálculos para la estimación de costes de los créditos matriculados y ha impedido ofrecer determinados análisis de evolución de la gestión investigadora y de la actividad docente, así como la aportación de datos a título meramente informativo y estadístico. En concreto no se ha dispuesto de la siguiente información:

- Alumnos matriculados en centros de títulos propios.
- Alumnos matriculados en centros adscritos.

- Número de PDI con sexenios, por rama de conocimiento.
- Evolución de las titulaciones propias nuevas y/o suprimidas, de los cursos académicos 1999/00 a 2003/2004.
- Gastos destinados a personal imputados a capítulos distintos del 1 (*Gastos de personal*).
- Número de plazas de nuevos ingresos, calculadas para aquellas ramas para las que no existen "números clausus".
- Alumnos y créditos matriculados de 3º ciclo, por rama de enseñanza
- Resumen de la prestación de servicios con detalle de gastos, ingresos, tipo de servicio y de gestión.

(cuadros nº 10, 67 y 75, §§ 269, 314, y 362, y Anexo A.G.33)

III. NOMENCLATURA, DEFINICIONES Y FORMULARIO

17. En el Anexo A.1, figura la nomenclatura y definiciones que se mencionan en el presente informe, así como el formulario para el cálculo de los ratios.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD

IV.1 BREVE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

18. La Universidad de Córdoba data del siglo XIX con la universidad libre y cuenta con estudios centenarios como los de veterinaria, únicos en Andalucía.

En la actualidad, los estudios de la UCO van desde las humanidades y las ciencias jurídico-sociales a las ciencias de la salud y las titulaciones científico-técnicas.

19. Tres áreas corresponden a su estructura en tres campus: el jurídico social, integrado en el centro urbano; el de la salud, al oeste de la capital, y el agroalimentario, científico y técnico de Rabanales, en el área este. Además, la UCO cuenta con la escuela politécnica de Belmez, situada a sesenta kilómetros de la capital cordobesa.

20. El rectorado ocupa hoy la sede del Colegio Mayor de la Asunción, cerca de la Plaza de las

Tendillas, a la espera de trasladarse a la antigua sede de la Facultad de Veterinaria, ubicado en la avenida de Medina Azahara.

21. Como universidad, fue creada en 1972 y obtiene la aprobación de sus primeros estatutos por Decreto 184/ 1985, de 31 de julio. Posteriormente, por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, se aprueban los actuales estatutos, adaptados a la LOU.

IV.2 ASPECTOS GENERALES

22. La aplicación de la LOU, a partir del 14 de enero de 2002 y a lo largo del ejercicio 2003, origina modificaciones de la normativa de la gestión universitaria. Estos cambios tienen su mayor exponente con la aprobación de los nuevos estatutos.

23. Los órganos de gobierno que han sido objeto de análisis y se encontraban constituidos a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con lo previstos en la LOU (artículos 13 y 20.4) y en los recientes estatutos, fueron los siguientes:

ÓRGOS. COLEGIADOS	S/LOU	S/EETT
Consejo Social	SI	SI
Consejo de Gobierno	SI	SI
Claustro Universitario	SI	SI
Consejo de Dirección	SI	SI
Junta Consultiva	NO	NO
Consejos de Departamentos	SI	SI

FUENTE: UCO Cuadro n° 1

ÓRGOS. UNIPERSONALES	S/LOU	S/EETT
Rector	SI	SI
Vicerrectores	SI	SI
Secretario General	SI	SI
Gerente	SI	SI

FUENTE: UCO Cuadro n° 2

24. La universidad cuenta en la actualidad con 11 centros de enseñanza reglada (7 facultades y 2 escuelas técnicas superiores y 2 escuelas universitarias), 51 departamentos más 9 secciones departamentales, un centro para la obtención de títulos propios y dos centros adscritos. No dispone de institutos universitarios de investigación.

25. La UCO participa directamente en el 100% del capital y de los órganos de decisión de la sociedad "Corporación Empresarial de la UCO, S.A.", siendo a través de ésta como la universidad participa indirectamente en 9 sociedades mercantiles.

26. La sociedad de participación directa tiene como fin la promoción de sociedades mercantiles para la realización de actividades y prestación de servicios que cumplan con los fines de la UCO.

27. Además, con fines de coordinación y cooperación interuniversitaria, interviene en tres consorcios y en cuatro entidades más de perfiles diversos.

IV.3 INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

A) Información presupuestaria

28. La liquidación del presupuesto del ejercicio de 2003, que figura en Anexo A.E.1, se resume a continuación:

Operaciones	DR (1)	OR (2)	Importe (1)-(2)
Operaciones corrientes	77.350,98	75.730,68	1.620,30
Operaciones de capital	28.951,13	39.189,16	-10.238,03
Total operaciones no financieras	106.302,11	114.919,84	-8.617,73
Activos financieros	0,00	594,31	-594,31
Resultado Presupuestario	106.302,11	115.514,15	-9.212,04
Pasivos financieros	33.881,18	380,71	33.500,47
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO m€	140.183,29	115.894,86	24.288,43

FUENTE: UCO

Cuadro n° 3

29. Respecto al ejercicio anterior, mientras los gastos (OR) han aumentado en términos reales el 24,4%, los ingresos (DR) lo hicieron en el 44%. La variación en los ingresos se debe fundamentalmente al incremento de los pasivos financieros y a la enajenación de inversiones reales.

30. La financiación propia de la universidad en el ejercicio 2003 supone el 33%, con 54.492,80 m€. Esta magnitud se sustenta en los derechos reconocidos en el ejercicio de los capítulos 3 (*Tasas y precios públicos*), 5 (*Ingresos patrimoniales*), 6 (*Enajenación de inversiones reales*) y en el importe de las previsiones definitivas por “Remanente de tesorería”, según consta en la liquidación del presupuesto.

31. La financiación ajena con 110.464,47 m€ representa el 67%. Como parte de esta fuente de financiación, se encuentran las transferencias de financiación y subvenciones, de las cuales el 38,6% constituyen las aportadas por la Comunidad Autónoma y el 7,9% las aportadas por el Estado y otras entidades públicas y privadas. El resto (20,5%) corresponde a los pasivos financieros, distribuidos entre disposiciones de préstamos a largo plazo (20,3%), para solventar la situación financiera que viene arrastrando desde el pasado la universidad, y depósitos y fianzas recibidos fuera del sector por el 0,2%.

B) Información económica

32. La UCO presenta, a 31 de diciembre de 2003, una situación financiera caracterizada por un endeudamiento a largo plazo de 35.707 m€, de los que sólo 33.552 m€ figuran reflejados en la liquidación, y un “Remanente de tesorería” positivo, según el estado rendido, de 39.893,81 m€.

33. De acuerdo con la actividad para la que se constituye la universidad, durante el ejercicio objeto de fiscalización, los recursos totales obtenidos se aplicaron un 54% a gastos de funcionamiento u operaciones corrientes, un 28% a operaciones de capital, prácticamente en su totalidad para inversiones reales y el resto constituye el saldo presupuestario del ejercicio (superávit), con origen en los derechos reconocidos por los pasivos financieros dispuestos.

IV.4 RECURSOS HUMANOS

34. El número de personas que prestaban sus servicios en la universidad a 31 de diciembre de 2003 es de 1.805, según el siguiente detalle:

2003	Funcionarios	Laborales	Total
PDI	811	391	1.202
PAS	301	302	603
Total	1.112	693	1.805

FUENTE: UCO Cuadro n° 4

35. Este volumen de personal implica una fuerte repercusión en el conjunto de los gastos de la universidad. Además, se debe precisar que en este detalle no figuran 402 empleados que realizan actividades en régimen distinto al de los funcionarios o contratados laborales, como es el caso del personal becario y aquellos dedicados a proyectos de investigación.

En el epígrafe correspondiente VI.3.1, se analiza la estructura de los recursos humanos de la universidad, sus costes y los instrumentos aplicados para su gestión.

IV.5 ACTIVIDAD INVESTIGADORA

36. La actividad investigadora se canaliza a través de proyectos y ayudas, representados por los indicadores que figuran en los cuadros siguientes:

ACTIVIDAD INVESTIGADORA					
MEDIO	GESTIÓN	(1)	(2)	(3)	Patentes
PROYECTOS	Gest.Dcta	462	189	70	45
	Gest.Ext.	28	9	11	-
	Subttal	490	198	81	45
AYUDAS	Investigac.	386	-	-	-
	Infraest.	69	-	-	-
	Subttal	455	-	-	-
TOTALES		945	198	81	45

FUENTE: UCO Cuadro n° 5

(1): Vivos (2): Nuevos (3): Finalizados

37. La universidad, en relación con la gestión directa, ha facilitado los ingresos y gastos relativos a los proyectos, y sólo los ingresos para las ayudas, habiéndose obtenido los gastos de la liquidación presupuestaria. De los proyectos de

gestión externa no ha facilitado dato alguno, argumentando que no generan ingresos ni gastos en la UCO. El detalle de la información obtenida se muestra en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD INVESTIGADORA			
MEDIO	GESTIÓN	Ingresos	Gastos
PROYECTOS	Gest. Directa	10.188,33	9.129,37
	Gest. Externa	-	-
	Subtotal	10.188,33	9.129,37
AYUDAS	Investigación	5.659,09	2.452,82
	Infraestructura	6.299,13	5.159,64
	Subtotal	11.958,22	7.612,46
TOTALES m€		22.146,55	16.741,83
FUENTE: UCO		Cuadro nº 6	

IV.6 ACTIVIDAD DOCENTE

A) Títulos

38. La Universidad de Córdoba ha impartido las siguientes titulaciones oficiales, dentro del Mapa Oficial.

DIVERSIFICACIÓN DE TITULACIONES			
RAMA	UCO	Mapa Oficial	%
Humanidades	5	26	19
CC. Sociales y Jurídicas	11	31	37
CC. Experimentales	6	15	40
CC. de la Salud	4	9	44
Técnicas	12	59	20
Total	38	140	27
FUENTE: UCO		Cuadro nº 7	

B) Alumnos matriculados

39. La comparación, en términos relativos, de los alumnos matriculados por rama de conocimiento en los centros propios, con los matriculados en la Comunidad Autónoma y en el Estado se muestra en el cuadro siguiente:

ALUMNOS MATRICULADOS						
RAMA	UCO	%	UAAA	%	UUEE	%
Humanidades	1.481	10	24.375	11	126.951	10
CC. Soc. y Jurídicas	4.720	30	108.476	47	598.675	47
CC. Experimentales	2.101	14	22.315	10	106.481	8
CC. de la Salud	2.676	17	19.413	8	87.533	7
Técnicas	4.523	29	55.629	24	350.775	28
Total	15.501	100	230.208	100	1.270.415	100
FUENTE: UCO			Cuadro nº 8			

40. La demanda media de alumnos de nuevos ingresos es del 78% de su oferta, para el periodo comprendido entre el curso académico 1999/00 y 2003/04, siendo en los cursos 2001/02 y 2002/03 prácticamente del 69%. En los demás cursos la demanda superó ampliamente la referida media.

41. Con independencia de que los créditos impartidos hayan seguido una trayectoria creciente, otros parámetros como: alumnos de nuevo ingreso, matriculados, graduados, los que abandonan los estudios y los créditos matriculados decrecen en el curso académico 2003/04 respecto al ejercicio inmediato anterior. Estos in-

dicadores para el periodo comprendido entre los cursos académicos 1999/00 a 2003/04, muestran las siguientes tendencias:

- Los “alumnos de nuevo ingreso” se han reducido en un 20%.
- Los “alumnos matriculados” se reducen en un 11%.
- Los “alumnos graduados” aumentan un 72%.
- Los “abandonos” se incrementan en un 4%.
- Los “créditos matriculados” se incrementan en un 17%.
- Los “créditos impartidos” aumentan un 37%.

V. RENDICIÓN DE CUENTAS

42. Las cuentas del ejercicio 2003 de la Universidad de Córdoba fueron aprobadas por el Consejo Social el 27 de septiembre de 2004 y tuvieron entrada en el registro de la Junta de Andalucía el 29 de septiembre de 2004. Por consiguiente, la UCO no ha cumplido con los plazos de aprobación y rendición de sus cuentas anuales.

43. La UCO presenta, junto con sus cuentas anuales las de las sociedades en las que participa directa e indirectamente. Todas ellas se han sometido a auditoría por compañía privada.

44. En la actualidad no existe disposición legal alguna que obligue incluir las cuentas anuales de la UCO y del resto de las universidades andaluzas, como una parte más de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

VI. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

VI.1 ÁREA DE ORGANIZACIÓN

45. El análisis de la organización de la universidad se realiza desde una triple perspectiva: organización interna, organismos dependientes, coordinación y cooperación interuniversitarias.

VI.1.1 Organización interna de la Universidad

VI.1.1.1 Extensión geográfica, campus y centros

46. La Universidad de Córdoba se organiza en 3 campus y cuenta con 7 facultades, 2 escuelas técnicas superiores y 2 escuelas universitarias. La situación comparada con el resto de las universidades públicas andaluzas se expone en el Anexo A.O.2.

47. El cuadro siguiente muestra las características de cada campus y son las siguientes:

2003	Centros (1)		IUI (2)		Dptos (3)		Alumnos Matriculados (4)		PAS Vinculados (5)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Campus de Rabanales	3	27	-	-	21	35	5.764	37	129	41
Campus Menéndez Pidal	4	36	-	-	25	42	4.895	31	118	37
Campus Histórico	3	27	-	-	13	22	4.285	28	57	18
No vinculado a campus	1	10	-	-	1	1	557	4	14	4
TOTAL	11	100	-	-	60	100	15.501	100	318	100

FUENTE: UCO

Cuadro nº 9

(1) F= Facultades, ETS = Esc. Técnica Superior, EU= Escuela Universitarias

(2) IUI= Institutos Universitarios de Investigación

(3) Dpto= Departamentos y Secciones departamentales

(4) Alumnos Matriculados (No incluye centros para la obtención de títulos propios y Tercer Ciclo)

(5) PAS Vinculados a centros (No incluye centros para la obtención de títulos propios y Tercer Ciclo)

48. En cuanto a la distribución por tipos de centros para cada campus, y para aquellos que no se encuentran vinculados a campus, se exponen en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CENTROS	Total Centros	NO VINCULADOS A CAMPUS			CAMPUS RABANALES			CAMPUS MENÉNDEZ PIDAL			CAMPUS HISTÓRICO		
		Centros	Alumnos Matric.	PAS	Centros	Alumnos Matric.	PAS	Centros	Alumnos Matric.	PAS	Centros	Alumnos Matric.	PAS
Facultades	7	-	-	-	2	3.519	40	2	2.700	30	3	4.285	40
Esc.Tc. y Poltéc Supres.	2	-	-	-	1	2.245	20	1	1.721	20	-	-	-
Esc. U. y Esc. U. Poltéc.	2	1	557	14	-	-	-	1	474	9	-	-	-
Departamentos	51	1	-	-	21	-	69	25	-	59	13	-	17
Secc.Depart.	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cent. de Títulos Propios	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	s/d	-
Centros adscritos	2	2	s/d	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	74	4	557	14	24	5.764	129	29	4.895	118	17	4.285	57

FUENTE: UCO

Cuadro nº 10

49. Por campus la estructura está integrada por los siguientes centros y alumnos matriculados en el curso 2003/04:

Campus Rabanales, integrado por:

- **Facultad de Veterinaria**, con un total de 1.418 alumnos matriculados.
- **Facultad de Ciencias**, con un total de 2.101 alumnos matriculados.
- **Escuela Politécnica Superior**, con un total de 2.245 alumnos matriculados.

Campus Menéndez Pidal, integrado por:

- **Facultad de Medicina**, con un total de 784 alumnos matriculados.
- **Facultad de Ciencias de la Educación**, con un total de 1.916 alumnos matriculados.
- **E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y Montes**, con un total de 1.721 alumnos matriculados.
- **E.U. de Enfermería**, con un total de 474 alumnos matriculados.

Campus Histórico, integrado por:

- **Facultad de Derecho**, con un total de 1.682 alumnos matriculados.
- **Facultad de Ciencias del Trabajo**, con un total de 1.122 alumnos matriculados.
- **Facultad de Filosofía y Letras**, con un total de 1.481 alumnos matriculados.

No vinculado a Campus, se encuentra la **E.U. de Belmez**, con un total de 557 alumnos matriculados.

50. Además de estos centros, la Universidad de Córdoba cuenta con un centro para la obtención de títulos propios y con dos centros adscritos.

51. Las altas y bajas de centros producidas en esta universidad desde el curso 2000 al 2003, fueron las siguientes:

Centros	2000		2001		2002		2003	
	A	B	A	B	A	B	A	B
Del art. 8 LOU (FAC.,E.T.S., E.U)	-	-	-	-	1	1	-	-
Del art.9 LOU: Departamentos	2	1	2	1	3	3	1	1
Del art. 7º.2 LOU: Títulos Propios	-	-	-	-	-	-	-	-
Del arts.10.4 y 11 LOU: Adscritos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	2	1	2	1	4	4	1	1

FUENTE: UCO

Cuadro nº 11

A: Altas B: Bajas

52. Las altas y bajas de departamentos, durante estos ejercicios, corresponden a divisiones departamentales y a cambios en las denominaciones. Así, en el ejercicio 2000, las altas y la baja se deben a la división del departamento de Ingeniería Rural por su división en dos: departamento de Ingeniería Rural y departamento de Ingeniería Forestal. En este ejercicio, el total de centros fue de 73. En el ejercicio 2001, las altas y la baja se deben, a la división del departamento de Física Aplicada en dos: departamento de Física Aplicada y departamento de Física. En el ejercicio 2002 y 2003, las altas y bajas se deben a cambios de las denominaciones de los departamentos. En conclusión, estas pequeñas modificaciones han supuesto un alta en 2000 y otra en 2001.

53. En el Anexo A.O.3, a efectos comparativos, se exponen las altas y bajas producidas por las universidades de Andalucía en los ejercicios 2000 a 2003.

54. En el ejercicio 2003, el número total de departamentos era de 51 con 9 secciones departamentales. Estos centros de la universidad, regulados en el artículo 9 de la LOU, son los encargados, por una parte, de coordinar las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento, en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad, y por otra parte, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado. También deben ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por los estatutos.

55. Cuando un departamento integra profesores que imparten docencia en más de un centro, el Consejo de Gobierno puede aprobar la constitución de una sección departamental, siendo necesaria para ello la existencia, al menos, de cuatro profesores (artículo 15 de los estatutos).

56. El cuadro siguiente muestra, por ramas de enseñanza los siguientes datos: número de departamentos, número de PDIETC (personal docente e investigador equivalente a tiempo completo) y número de alumnos matriculados, así como otras ratios e indicadores relacionados con dichos parámetros:

RAMA	Dptos.		PDIETC		Alumnos		PDIETC/ Dpto.	Alumnos/ Dpto.	Alumnos/ PDIETC
	N ^a	%	N ^a	%	N ^a	%			
Humanidades	9	18	153	14	1.481	10	17	165	10
Sociales y Jurídicas	8	16	182	17	4.720	30	23	590	26
Experimentales	17	33	316	30	2.101	14	19	124	7
Ciencias de la Salud	8	16	206	19	2.676	17	26	335	13
Técnicas	9	18	207	19	4.523	29	23	503	22
TOTAL	51	100	1.064	100	15.501	100	21	304	15

FUENTE: UCO

Cuadro n° 12

57. Los costes por alumno matriculado, calculado de manera lineal sobre la Liquidación del Presupuesto de gastos, de los ejercicios 2001, 2002 y 2003, atendiendo a las obligaciones reconocidas y

a la clasificación por operaciones corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4), operaciones de capital (capítulos 6 y 7) y operaciones financieras (capítulos 8 y 9), son los siguientes:

COSTES POR ALUMNO MATRICULADO (€)

AÑO	Nº Alumnos	OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL
		Total	Por Alumno	Total	Por Alumno	Total	Por Alumno	
2001	16.173	64.460.382,83	3.985,68	18.618.925,73	1.151,24	1.610.648,61	99,59	5.236,50
2002	15.678	69.086.397,97	4.406,58	22.509.859,73	1.435,76	1.561.320,17	99,59	5.941,93
2003	15.501	75.730.678,94	4.885,54	39.189.161,33	2.528,17	975.017,58	62,90	7.476,61

FUENTE: UCO

Cuadro n° 13

58. En el Anexo A.O.4 se muestra esta misma información, para el coste medio por alumno matriculado en el conjunto de las universidades públicas de Andalucía, para los ejercicios 2001 a 2003.

59. Mientras el descenso de alumnos matriculados es de un 3% para el 2002 y de un 1,1% para el 2003, los costes por operaciones corrientes se incrementan a un ritmo del 10,6% y del 10,9%

respectivamente. A nivel de totales, los costes se incrementaron en un 13,5% en el 2002 y en un 25,8% en el 2003. Este último se debe, fundamentalmente, al elevado incremento de las operaciones de capital.

60. El cuadro siguiente muestra por origen, en términos de derechos reconocidos, los recursos totales y por alumno obtenidos durante el periodo 2001 a 2003.

INGRESOS POR ALUMNO MATRICULADO (€)

Año	Nº Alumnos	RECS. PROPIOS		RECURSOS AJENOS						TOTAL
		Total	Por Alumno	Transf. Subv. Ctes.		Transf. Subv. Cap.		Pas. Financs.		
				Total	Por Alumno	Total	Por Alumno	Total	Por Alumno	
2001	16.173	18.375.138,76	1.136,16	48.499.559,86	2.998,80	17.298.823,92	1.069,61	1.544.531,56	95,50	5.300,07
2002	15.678	19.205.153,60	1.224,97	52.866.115,31	3.371,99	23.777.445,55	1.516,61	1.523.679,61	97,19	6.210,77
2003	15.501	29.718.831,48	1.917,22	56.366.846,62	3.636,34	20.216.437,57	1.304,20	33.881.176,83	2.185,74	9.043,50

FUENTE: UCO

Cuadro nº 14

61. En el Anexo A.O.5 figura el mismo cuadro referido al conjunto de las UAAA.

62. El contraste de la información de los cuadros, costes e ingresos por alumno matriculado, permite concluir que:

- En el ejercicio 2003 considerando que los ingresos de pasivos financieros se destinan a la cancelación de la deuda del pasado, el ingreso total por alumno (excluidas las operaciones financieras) no cubre el coste total por alumno matriculado. Así mismo, una parte (26%) del coste por operaciones de capital se ha financiado con ingresos de operaciones corrientes y otra parte, según la liquidación del presupuesto, con “Remanentes de tesorería” de 2002, cuando dicha magnitud, tras el resultado de la auditoría privada, se muestra negativa.
- Los ingresos por alumno matriculado con origen en subvenciones o transferencias corrientes, procedentes de la Junta de Andalucía, del Estado y de otras entidades públicas, ha representado como media el 75% del gasto corriente o coste de formación por alumno.
- Los precios públicos obtenidos de la formación universitaria representan una participación del 28% en 2001 y 2002, y del 39% en el 2003 del gasto corriente o coste de formación por alumno. Respecto al coste total por alumno matriculado representa entre el 21% y 25%.

VI.1.1.2 Órganos de gobierno y representación

63. El artículo 13 de la LOU contempla que los estatutos de las universidades públicas establecerán como mínimo los siguientes órganos:

- Colegiados de ámbito general: (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario y Junta Consultiva).
- Colegiados de ámbito particular: (Juntas de Facultad, Escuela Técnica o Politécnica Superior y Escuela Universitaria o E.U. Politécnica y Consejos de Departamentos).
- Unipersonales de ámbito general: (Rector, Vicerrectores, Secretario General y Gerente).
- Unipersonales de ámbito particular: (Decanos de Facultades, Directores de Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, de E.U., o E.U. Politécnicas, de Departamentos y de Institutos Universitarios de Investigación).

64. Además de estos órganos, el artículo 20.4 de la LOU determina que el Rector será asistido por un Consejo de Dirección en el que estarán presentes los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.

65. Los nuevos estatutos de la Universidad de Córdoba contemplan todos los mencionados órganos de gobierno y representación, y prevé que la universidad para el cumplimiento de sus fines y en aplicación del principio de autonomía universitaria, podrá crear otros órganos de gobierno y representación. En este sentido, los mencionados estatutos amplían los órganos colegiados en:

- Los Consejos de Institutos Universitarios

Y los órganos unipersonales en:

- Vicedecanos
- Subdirectores de Centros
- Secretarios de Centros Universitarios

También es novedad respecto a los anteriores estatutos, la consideración del gerente como órgano unipersonal.

➤ **Órganos Colegiados:**

66. Según la LOU y los nuevos estatutos la composición de los órganos colegiados figura en el cuadro siguiente:

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Órganos	S/LOU	S/EETT(nuevos)		
		Consejo de Gobierno	De Comunidad Universitaria (CU).	No Comunidad Universitaria.
Consejo Social	25 miembros	R, Sg, y G + 7 miembros	-	15 miembros
Consejo de Gobierno	R, Sg y G + max de 50 miembros de la CU+3 de Csjo. Social	R, Sg, y G	40 miembros	3 del Cjo. Social
Claustro Universitario	R, Sg y G + max 300 miembros de la CU	R, Sg y G	300 miembros	-
Junta Consultiva	R y Sg + max. 40 miembros	R y Sg	40 miembros	-
Consejo de Dirección	R, Sg, G y V.	R, Sg y G	V	-
Consejos de Departamentos	D, Drs. +resto s/EETT	-	D, S, Drs. y otros	-

FUENTE: UCO

Cuadro nº 15

R: Rector, Sg: Secretario General, G: Gerente, V:Vicerrectores, D: Director, Drs.:Doctores, S: Secretario.

67. El análisis sobre los órganos de gobierno constituidos a 31 de diciembre del 2003, se ha referido a los siguientes:

68. **Consejo Social.** Órgano de participación de la sociedad en la universidad. Según la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz (LCSU), lo constituye 25 miembros (con la LAU pasarán a ser 26), 10 en representación de la Junta de Gobierno de la UCO y 15 en representación de los intereses sociales.

69. Se constituyó en 1986 y durante el ejercicio 2003 se ha sometido a la LCSU y a los estatutos publicados en 1985.

70. El 21 de noviembre de 2003 entraron en vigor los nuevos estatutos, aun cuando su aplicación práctica tiene lugar en el ejercicio siguiente.

71.**Consejo de Gobierno.** Según la LOU es el órgano de gobierno de la universidad.

Durante el ejercicio 2003 actuó un Consejo de Gobierno provisional, constituido el 23 de octubre de 2002, ajustándose en su composición a lo dispuesto en la LOU. Este Consejo estuvo vigente hasta el 19 de diciembre de 2003, fecha en la que se constituye el nuevo Consejo de Gobierno adaptándose a los nuevos estatutos de la UCO.

72. **Claustro Universitario.** De acuerdo con la LOU, es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria.

73. Se constituyó el 10 de julio de 2002, dentro del plazo máximo dispuesto en la Disposición Transitoria 2ª, 1 de la LOU. Su composición se ajusta a la LOU.

74. De acuerdo con la Disposición Transitoria 4ª de los nuevos estatutos, se mantendrá el actual Claustro hasta la convocatoria de nuevas elecciones a Rector.

75. No obstante, a 31 de diciembre de 2003, el Claustro se viene regulando por su propio reglamento, aprobado el 25 de noviembre de 2003.

76. Junta Consultiva. La LOU establece que es el órgano ordinario de asesoramiento del Rector y del Consejo de Gobierno en materia académica. Así mismo, la LOU dispone que es uno de los órganos colegiados que como mínimo deben existir en toda universidad.

77. Los estatutos regulan su funcionamiento, y en el artículo 48 establece que constituido el Consejo de Gobierno, se procederá al nombramiento de los miembros de la Junta Consultiva.

A 31 de diciembre de 2003, la Junta Consultiva no se encontraba constituida.

78. Consejo de Dirección. Su regulación se contiene en los artículos 20 de la LOU y 56 de los nuevos estatutos.

79. Se constituyó el 22 de mayo de 2002. En cuanto a su composición, se ajusta a lo dispuesto en la LOU y en los nuevos estatutos.

80. Consejos de Departamento. Órganos colegiados de ámbito particular. Según la información obtenida, el número de departamentos creados a 31 de diciembre de 2003 asciende a 51 con 9 secciones departamentales.

81. La Universidad de Córdoba es multidisciplinar siendo la rama de enseñanza “Experimentales” la que cuenta con el mayor número de departamentos. Al frente de cada uno de ellos, como órgano colegiado, se encuentra un Consejo de Departamento.

82. En el año 2003, el total de miembros que constituyen los Consejos de Departamentos fue 1.287, siendo la media de 25 miembros por consejo, variando según la rama de conocimiento:

MEDIA DE MIEMBROS POR CONSEJO DE DEPARTAMENTO

RAMAS	N ^a Dptos	N ^a Miembros	Media por Csj. Dpto.
Humanidades.	9	188	21
Soc. y Jurdcas.	8	183	23
Experimentales	17	475	28
CC. Salud	8	191	24
Técnicas	9	250	28
TOTAL	51	1.287	25

FUENTE: UCO

Cuadro n° 16

83. El cuadro siguiente permite ver las diferencias entre las cinco ramas de conocimiento en función de la distribución por colectividad representada.

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LOS MIEMBROS DE CONSEJOS DE DEPARTAMENTOS

RAMAS	PDI		PAS		Alumnos		Becarios		TOTAL	
	N ^a	%	N ^a	%	N ^a	%	N ^a	%	N ^a	%
Humanidades	161	86	9	5	18	9	0	0	188	100
Sociales y Jurídicas	146	80	7	4	30	16	0	0	183	100
Experimentales	373	79	26	5	76	16	0	0	475	100
CC. de la Salud	163	85	8	4	20	11	0	0	191	100
Técnicas	200	80	11	4	39	16	0	0	250	100
TOTAL	1.043	81	61	5	183	14	0	0	1.287	100

FUENTE: UCO

Cuadro n° 17

84. Como indicador de la importancia relativa de cada departamento, se expone a continuación, por rama de conocimiento, el detalle de los tres departamentos con mayor número de PDI y los tres departamentos con mayor importe de derechos reconocidos (DR) en el ejercicio por proyectos de investigación:

RAMAS	Departamento	Nº PDI	Departamento	DR (€)
Humanidades	1 Filología Inglesa	29	CC. Antigüedad y Edad Media	118.919,02
	2 Historia del Arte	20	Geografía y CC. del Territorio	93.870,18
	3 Filología Española	18	Hª Moderna	29.657,21
Socs. y Jurídicas	1 Educación	43	CC. Jurídicas Int. e Hist.y Fil Derecho	614.129,31
	2 Derecho del Trabajo	29	Econ. Soc. y Pol. Agraria	254.123,27
	3 Derecho Civil	25	Derecho del Trabajo	49.406,98
Experimentales	1 Biología Celular	30	Biología Vegetal	478.903,80
	2 Bioquímica y Biología Molecular	27	Bioquímica y Biología Molecular	472.941,26
	3 Matemática	27	Química Analítica	351.298,67
CC. de la Salud	1 Esp.Medicoquir.	54	Anatomía	1.418.170,74
	2 Enfermería	33	Sanidad Animal	101.115,59
	3 Medicina	29	Esp. Medicoquir	71.541,00
Técnicas	1 Electrotecnia	31	Agronomía	772.743,37
	2 Ingeniería Rural	30	CC.y Recursos Agríc. Y For.	210.834,80
	3 Informática	29	Producción Animal	182.787,46

FUENTE: UCO

Cuadro nº 18

85. Con el fin de realizar un análisis más exhaustivo sobre la organización interna de la universidad, de los 51 departamentos se han seleccionado al azar, uno por cada rama de conocimiento, resultando los cinco siguientes:

- Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Departamento de Educación.
- Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
- Departamento de Enfermería.
- Departamento de Ingeniería Rural.

86. El examen ha consistido en verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Reglamento de funcionamiento interno que lo regule.
- Las sesiones ordinarias y extraordinarias establecidas.
- La composición de los Consejos de Departamentos.
- La asistencia de los miembros de los Consejos.

87. Según la LOU, constituyen los órganos de gobierno de los departamentos: el Director, el Secretario y el Consejo de Departamento. De este último, establece que constituye su composición: el Director, los doctores miembros del departamento, una representación del personal docente e investigador no doctor, otra de estudiantes y otra del personal de administración y servicios, en la forma que se establece en los estatutos.

88. **Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.** Constituido por las áreas de conocimiento de Antropología Social, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Filosofía y Sociología. Dispone de reglamento de funcionamiento interno.

89. Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por 20 miembros: 15 PDI, 1 becarios, 3 alumnos y 1 PAS. Las sesiones celebradas, número de asistentes y porcentaje de asistentes, se recogen en el cuadro siguiente:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO EN 2003	
Nº de sesiones ordinarias	6
Nº de sesiones extraordinarias	4
Nº de miembros	20
Max, y min. asistencia	70% y 35%

FUENTE: UCO

Cuadro nº 19

90. Si bien se cumplieron las sesiones a celebrar, sin embargo la representación de becarios y alumnos no alcanzaron los porcentajes previstos en su reglamento.

91. **Departamento de Educación:** Constituido por las áreas de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Evolutiva y de la Educación, y Teoría e Hª de la Educación. Dispone de reglamento interno.

92. Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por 42 miembros: 34 PDI, 1 becario, 6 alumnos y 1 PAS. Las sesiones celebradas, número de asistentes y porcentaje de asistentes miembros del departamento, se recogen en el cuadro siguiente:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO EN 2003	
Nº de sesiones ordinarias	5
Nº de sesiones extraordinarias	7
Nº de miembros	42
Max, y min. asistencia	88% y 38%
FUENTE: UCO Cuadro nº 20	

93. Aun cuando se han cumplido las sesiones a celebrar y con el número de miembros necesario, al menos en segunda convocatoria, la representación de ayudantes y becarios no alcanzaron los porcentajes previstos en el reglamento.

94. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Constituido por dos secciones departamentales:

- Sección departamental de la escuela técnica superior de Ingenieros Agrónomos y Montes, y de la facultad de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos, cuya sede se ubica en la facultad de Veterinaria.
- Sección departamental de la facultades de Ciencias y Medicina, con sede en la facultad de Ciencias.

Dispone de reglamento interno.

95. Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por 48 miembros: 34 PDI, 11 becarios y 3 PAS. Las sesiones celebradas, número de asistentes y porcentaje de asistentes miembros del departamento, se recogen en el cuadro siguiente:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO EN 2003	
Nº de sesiones ordinarias	4
Nº de sesiones extraordinarias	8
Nº de miembros	48
Max, y min. asistencia	56% y 12%
FUENTE: UCO Cuadro nº 21	

96. Este departamento ha cumplido las sesiones ordinarias que como mínimo le exige el reglamento, sin embargo en diez de las doce sesiones celebradas no se obtuvo el quórum necesario para quedar constituido el Consejo. Además, mientras becarios y PAS sobrepasaron las cuotas de representación establecidas, los estudiantes no se encontraron representados.

97. Departamento de Enfermería. Dispone de reglamento interno. Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por 19 miembros: 15 PDI, 3 alumnos y 1 PAS. Las sesiones celebradas, número de asistentes y porcentaje de asistentes miembros del departamento, se recogen en el cuadro siguiente:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO EN 2003	
Nº de sesiones ordinarias	5
Nº de sesiones extraordinarias	0
Nº de miembros	19
Max, y min. asistencia	58% y 37%
FUENTE: UCO Cuadro nº 22	

98. Si bien se cumplieron las sesiones a celebrar, en el Consejo no consta la representación de los asociados, ayudantes y becarios que contempla el reglamento.

99. Departamento de Ingeniería Rural. Constituido por las áreas de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, Proyectos de Ingeniería e Ingeniería de la Construcción. Dispone de reglamento interno.

100. Durante el 2003 el Consejo estuvo integrado por 31 miembros: 25 PDI, 5 alumnos y 1 PAS. Las sesiones celebradas, número de asistentes y porcentaje de asistentes miembros del departamento, se recogen en el cuadro siguiente:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO EN 2003	
Nº de sesiones ordinarias	8
Nº de sesiones extraordinarias	11
Nº de miembros	31
Max, y min. asistencia	58% y 16%
FUENTE: UCO Cuadro nº 23	

101. Las actas facilitadas sólo especifican cuando las sesiones son extraordinarias, entendiéndose que el resto son ordinarias. Según esta interpretación, el Consejo ha cumplido con las sesiones a celebrar, aun cuando no consta en ningún caso la representación de los becarios, y la de los alumnos no llega al porcentaje dispuesto.

➤ **Órganos Unipersonales:**

102. Rector, Vicerrectores, Secretario General y Gerente. Al iniciarse el ejercicio 2003, su regulación aún se hallaba sometida a los antiguos estatutos, pendientes de adaptación a la LOU.

103. De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria 2ª.3 de la LOU y la Disposición Transitoria Tercera de los nuevos estatutos, el mandato del Rector, elegido mediante convocatoria efectuada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de febrero de 2002, se mantendrá hasta la finalización del período de 4 años.

A 31 de diciembre de 2003 se regula por los estatutos nuevos.

En el Anexo A.O.5 se muestra los órganos de gobierno para todas las universidades públicas andaluzas.

VI.1.1.3 Funciones relevantes

104. Entre las funciones más relevantes se deben señalar las de estrategia y planificación. En el ejercicio 2003 la Universidad de Córdoba se encontraba en proceso de elaboración del I Plan Estratégico.

105. Desde la perspectiva de la autonomía financiera, la UCO cuenta con la opción de suscribir, fijar y concertar:

- **Contratos-Programa**, suscrito con la entonces Consejería de Educación y Ciencia, cuyo objetivo principal es impulsar el desarrollo de las bases para implementar sistemas de planificación estratégica que permitan la plena aplicación del modelo de financiación para el período 2002/ 2006, al mismo tiempo que vincula el mecanismo público de financiación y la consecución de objetivos concretos que promuevan la mejora de la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.

- **Precios Públicos Propios.** Sólo en lo relacionado con la docencia no reglada. El resto de precios públicos de docencia, de acuerdo con el artículo 81.3 de la LOU, conducente a la obtención de títulos de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional, los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites establecidos por el Consejo de Coordinación Universitaria.

- **Convenios y Contratos de investigación.** Gestionados por la OTRI al amparo del artículo 83 de la LOU. En este sentido, la OTRI facturó durante el ejercicio 2003, con cargo a convenios específicos, contratos, peritajes, cursos y asesorías científico-técnicas, la cantidad de 3,00 M€, es decir un 32% más que en el ejercicio anterior. Sin embargo, no se dispone de cálculos de costes, al menos, para un mínimo de parámetros o unidades de medición que permitan establecer un catálogo de precios.

106. Por último, en lo que se refiere a la función de "Evaluación y Control", hay que hacer mención tanto a la evaluación de las actividades académicas, como a las auditorias a las que se somete la universidad.

1. Con respecto a las actividades académicas, se realizan evaluaciones periódicas a través de la UCUA. Para el ejercicio 2003 se propuso para la Universidad de Córdoba la evaluación de cuatro titulaciones, evaluándose todas ellas:

- Maestro Educación Infantil.
- Maestro Lengua Extranjera.
- Maestro Educación Musical
- Maestro Educación Primaria.

2. Con respecto a las auditorias, la UCO dispone de una unidad de control interno y somete anualmente la liquidación de sus presupuestos a auditoría externa.

VI.1.1.4 Organización administrativa

107. Gerencia. Según los datos facilitados, la gerencia de la UCO está constituida por 63 unidades, de las cuales 17 no dependen funcionalmente del gerente. La distribución de las

unidades disponibles para las áreas operativas más relevantes se muestra en el cuadro siguiente:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Aspectos de análisis	Áreas de gerencia		Principales Áreas operativas										
	Total Unidades	Uds. No depdes.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Unidades disponibles	63	17	1	1	3	5	2	2	5	3	3	2	1
Contiene Organigrama	63	17	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Contiene Manual de Procedimientos	3	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

FUENTE: UCO

Cuadro nº 24

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Aspectos de análisis	Principales Áreas operativas												
	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	
Unidades disponibles	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	
Contiene Organigrama	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Contiene Manual de Procedimientos	No	No	No	No	Si	No							

FUENTE: UCO

Cuadro nº 24

(1): Secretaría Equipo Rectoral	(9):Gestión de Estudiantes	(17) Administrador de Centro
(2): Secc. Astos. Generls. y Protoc.	(10)Administrador del Campus Rabanales	(18) Administrador Serv. de Alojamo.
(3): Prevención Riesgos y Formac.	(11) Oficina de Relaciones Intrnac.	(19) Servicio de Garantía de Calidad
(4): Gestión Económica	(12) Archivero	(20) Unidad Técnica
(5): Auditoría Interna	(13) Gestor del Consejo Social	(21) Gabinete de Prensa
(6): Contratac. y Patrimonio	(14) Letrado Asesoría Jurídica	(22) Servicio de Publicaciones
(7): Personal	(15) Gabinete Estudios y Organiza.	(23) Servicio de Educación Física
(8): Gestión de la Investigac.	(16) Estudios Propios	

108. Funcionalmente todas las unidades administrativas dependen de gerencia, excepto las áreas operativas, Informática y Biblioteca, integradas por 17 unidades administrativas.

109. En cuanto a la organización administrativa, analizada en función del nivel de descentralización en unidades gestoras de cuentas bancarias, en la UCO se encuentra descentralizada en novecientas once unidades tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Aspectos Tratados	Total Unidades	Tipos de Unidades		
		Unidades Centrales	Unidades Periféricas	
			Permanentes	Transitorias
Unidades disponibles	911	1	90	820
Distribución PAS	457	216	241	0
GESTIÓN DE CUENTAS				
Número Total	931	21	90	820
Nº ctas. sin mov. operativos	-	-	-	-
Importe de saldos	16.453.843,39	16.453.843,39	-	-

FUENTE: UCO

Cuadro nº 25

110. El elevado número de unidades periféricas transitorias, que gestionan cuentas bancarias, se debe a que se otorgan cuentas a cada unidad de gasto, departamento, e incluso a cada proyecto de investigación, curso, congreso, etc.

111. Consta un total de 931 cuentas, de las que 910 se encuentran en unidades periféricas. De estas, 820 son gestionadas por unidades periféricas de carácter transitorio.

Todas las cuentas tuvieron movimientos en el año y el saldo total de 16.453.843,39 €, al cierre del ejercicio 2003, es el equivalente a la suma de los saldos bancarios de cuentas corrientes, certificados por las entidades financieras, que se corresponde con el saldo que aparece en la liquidación del presupuesto de 2003.

112. Unidad de control interno. La Universidad de Córdoba cuenta con un servicio de auditoría interna que, hasta la aplicación de los nuevos estatutos, ha dependido funcional y orgánicamente de la gerencia. Los artículos 242 y 244 de los nuevos estatutos prevén esta unidad administrativa, haciéndola depender del Consejo Social. A la fecha de la presente actuación se encontraba vacante. Durante el ejercicio 2003 realizó actuaciones de intervención previa y a posteriori.

VI.1.2 Organismos dependientes

VI.1.2.1 Organismos participados directamente

113. De la información facilitada por la universidad se deduce la participación directa en una

entidad, cuyo detalle en € del capital o fondo social, endeudamiento y porcentaje de participación figura en el cuadro siguiente:

ENTIDAD	Cap/Fondo Social €	Enddto. €	% Partp.
Corp. Empresarial UCO, S.A.	3.906.565,00	2.366.720,65	100%

FUENTE: UCO Cuadro nº 26

114. La Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A., se constituyó el 7 de enero de 1998, como sociedad por tiempo indefinido. Tiene por objeto social la promoción de compañías mercantiles, para la realización de actividades y prestación de servicios que cumplan con los fines de la Universidad de Córdoba.

115. Además de la mencionada participación, la UCO está presente en los consorcios y asociaciones relacionados en el epígrafe VI.1.3 de este Informe.

116. Las aportaciones a capital, por transferencias y/o avales que la universidad ha realizado hasta el 31 de diciembre de 2003, se expone en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	MODALIDAD E IMPORTE DE PARTICIPACIÓN O RELACIÓN				
	Capital €	Transferencias		Avales	
		Abonadas	Recibidas	Concedidos	Recibidos
Corporación Empresarial de la UCO, S.A.	3.906.565,00	-	-	-	-

FUENTE: UCO Cuadro nº 27

VI.1.2.2 Organismos de participación indirecta

117. La UCO participa indirectamente con una inversión de algo más de 8,90 M€, a través de la Corporación Empresarial, en 9 sociedades cuyo detalle, para cada una, de capital o fondo social, endeudamiento y porcentaje de participación figura en el cuadro siguiente:

ENTIDAD	Capital social €	Endeudamiento €	% Participación
Ucoidiomas,S.L.	30.000,00	216.524,07	100,00
Ucodeporte,S.L.	60.200,00	396.141,93	100,00
Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.	60.000,00	201.974,46	100,00
Ucotienda, S.L.	60.000,00	153.839,65	100,00
Finucosa, S.A.	3.606.072,63	1.368.019,09	100,00
Bio-Vet Universidad de Córdoba,S.A.	S/D	S/D	1,19
Parque Científico y Tecn. de Córdoba,S.L.	20.557.535,55	10.891,48	24,74
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L.	601.000,00	S/D	10,00
Ucoaviación, S.L.	600.000,00	114.515,81	35,00

FUENTE: UCO Cuadro nº 28

118. La finalidad y el tamaño, medido por los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio

2003 de estos entes participados, son:

ENTIDAD	Finalidad	Ingresos	Gastos
Ucoidiomas,S.L.	Enseñanza idiomas	921.893,05	969.886,38
Ucodeporte,S.L.	Servicios deportivos	351.782,02	1.149.485,54
Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.	Serv.Clínicos Veter.	529.042,04	695.304,89
Ucotienda, S.L.	Comercio menor	129.300,81	235.797,29
Finucosa, S.A.	Agrícola	916.506,83	906.974,93
Bio-Vet Universidad de Córdoba,S.A.	Bioteología	s/d	s/d
Parque Científico y Tecn. de Córdoba,S.L.	Nuevas Tecnologías	112.731,01	132.938,88
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L.	Multimedia	756.297,65	600.681,59
Ucoaviación, S.L.	Enseñanza aeronáutica	33.649,72	65.702,86

FUENTE: UCO Cuadro nº 29

119. Por último, la información facilitada por la UCO del conjunto de transacciones realizadas durante el ejercicio 2003, entre las empresas con participación mayoritaria, directa e indire-

cta, y la Universidad, se detalla en el cuadro inmediato siguiente, por entidad y naturaleza de la transacción.

ENTIDAD	GASTOS				INGRESOS	
	Prest. Ser. (Cap.II)	Subv. Exp. (Cap.IV)	Aport. Cap. (Cap.VIII)	TOTAL GASTOS	Prest. Ser. (Cap.III)	TOTAL INGRESOS
<u>Participac. Directa</u>						
Corp. Empresarial de la UCO, S.A.	387.976,40	449.286,98	-	837.263,38	159.968,37	159.968,37
<u>Participac. Indirecta</u>						
Ucoidiomas,S.L.	35.810,13	-	-	35.810,13	-	-
Ucodeporte,S.L.	7.932,61	180.315,06	-	188.247,67	-	-
Hosp.Clín.Veterinario UCO S.L.	68.833,76	30.962,04	30.000,00	129.795,80	6.606,81	6.606,81
Ucotienda, S.L.	89.202,52	19.657,29	-	108.859,81	400,87	400,87
Finucosa, S.A.	599,56	-	-	599,56	5.204,71	5.204,71
Bio-Vet U. de Córdoba,S.A.	-	-	-	-	-	-
Parq. Cfico. Tecn. de Córdoba,S.L.	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecg. e Innovación, S.L.	-	-	-	-	-	-
Ucoaviación, S.L.	-	-	-	-	-	-
TOTAL	590.354,98	680.221,37	30.000,00	1.300.576,35	172.180,76	172.180,76

FUENTE: UCO Cuadro nº 30

120. El examen realizado ha detectado importantes diferencias con la información que, con respecto a las aportaciones patrimoniales, ha

realizado la UCO durante el ejercicio 2003 y cuyo detalle se especifica en el apartado de "Gastos en bienes corrientes y servicios, Inver-

siones reales y Activos financieros” del epígrafe VI.2.5 “Ejecución del Presupuesto de Gastos”.

VI.1.2.3 Convenios

121. En este apartado se tratan aquellos convenios o acuerdos que no se materializan en la creación o constitución de ningún ente, y siempre que reúnan las siguientes características:

- Se establece por plazo indefinido o superior a tres años.
- Las relaciones establecidas siguen vigentes a 31 de diciembre de 2003.
- La principal finalidad se corresponde con funciones básicas de las UUPP.
- La relación tiene un componente económico- financiero.
- La relación se establece entre la universidad y agentes distintos del ámbito universitario, excluyendo tanto las establecidas con otras universidades, como aquellas acordadas con centros de las administraciones públicas, estatal o autonómicas en materias de coordinación universitaria.

122. Según la información obtenida de la universidad, los convenios suscritos son los relacionados en el Anexo A.O.8., habiéndose seleccionado una muestra al azar de 4 convenios, en función de sus fines, para el análisis, entre otros aspectos, del cumplimiento de las mencionadas características. Los seleccionados son los siguientes:

1. *“Convenio Específico de Colaboración Científica y Técnica, para la Conservación y Mejora de las Razas Autóctonas Andaluzas en la provincia de Córdoba”.*
2. *“Convenio Específico de Colaboración para la realización de un proyecto docente”.*
3. *“Convenio Específico de Colaboración para el estudio de: “Participación de la Unión Europea y España en Organizaciones Internacionales de Ordenación Pesquera”.*
4. *“Convenio para la Creación de Empresas de Base Tecnológica en Andalucía”.*

De la naturaleza del segundo convenio se deduce la prestación de un servicio por la UCO, por cuyo concepto percibe una remuneración, lo cual implica que dicha relación se debió tramitar mediante contrato del artículo 83 de la LOU y no como un convenio de colaboración.

VI.1.3 Coordinación y cooperación inter-universitaria

123. De la información facilitada por la universidad y de investigaciones realizadas se ha podido determinar que la UCO participa, al menos, en los siguientes organismos que cumplen con estos fines:

- Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía.
- Consorcio para la Enseñanza Abierta y a Distancia de Andalucía “Fernando de los Ríos”.
- Consorcio “Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas”.
- Consejo de Coordinación Universitaria.
- Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA).
- RedIRIS.
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

124. Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía. Las diez universidades públicas andaluzas constituyen este consorcio con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios a través de la cooperación interbibliotecaria.

125. Consorcio para la Enseñanza Abierta y a Distancia de Andalucía “Fernando de los Ríos”. Por Resolución de 26 de enero de 2000, de la SGT, se da publicidad al convenio de constitución del mencionado consorcio (BOJA N° 33 de 18 de marzo de 2000). Se suscribe entre la Consejería de Educación y Ciencia, la totalidad de las universidades públicas andaluzas y la empresa pública Radio Televisión Andaluza. Este consorcio es del único del que da conocimiento la universidad.

126. Fue creado para potenciar la enseñanza a distancia en la Comunidad Andaluza, y con la vocación de ocupar un importante espacio en la formación de todos los andaluces. El consorcio vio la luz en diciembre de 1999, por iniciativa de las partes implicadas.

127. Consorcio “Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas” (UCUA). Se crea por convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia y las universidades públicas andaluzas. La UCUA tiene como objetivos:

- Promover y difundir la cultura de la calidad en las Universidades Andaluzas.
- Salvaguardar la calidad de la enseñanza superior en la docencia, la investigación, la gestión y la prestación de servicios.
- Ayudar a los centros de enseñanza superior a utilizar las técnicas de garantía de la calidad.
- Velar por que los sistemas de garantía de la calidad se basen en los principios de autonomía e independencia de las autoridades.

- Promover las medidas para que permita a los centros de enseñanza superior aplicar sus planes de mejora.
- Velar por dar prioridad al intercambio permanente de experiencias y cooperación en materia de garantía de calidad.

128. Consejo de Coordinación Universitaria.

Máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario, creado por la LOU. Asume las funciones de consulta, coordinación, programación, informe, asesoramiento y propuesta en política y en materias relativas al sistema universitario, además de aquellas que determinen la Ley y sus disposiciones de desarrollo.

129. Preside este Consejo el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y estará compuesto por:

- Los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas.
- Los Rectores de las Universidades.
- Veintiún miembros, por período de cuatro años, nombrados entre personalidades de la vida académica, científica, cultural, profesional, económica y social. Siete designados por el Congreso de los Diputados, siete por el Senado y siete por el Gobierno, entre estos últimos podrán figurar miembros de la Administración General del Estado.

130. La Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA).

Congrega las comunidades universitarias de las UUAAs que deciden libre y voluntariamente integrarse, siendo representadas por sus respectivos rectores. Es una asociación sin ánimo de lucro, de duración indefinida, que se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo (BOE del 26) Reguladora del Derecho de Asociación.

131. Sus fines son:

- Promoción, gestión y desarrollo de la educación superior.
- Fomento de la cooperación entre las universidades andaluzas, españolas y extranjeras, con las diferentes Administraciones y poderes públicos andaluces, españoles y extranjeros, y con personas físicas y jurídicas.
- Potenciación de la participación de las universidades en el conocimiento sin fronteras.
- Reforzar la proyección social de la Universidad y el compromiso de estas con la sociedad.
- Incrementar la cohesión de las universidades y el estrechamiento de contactos entre las respectivas comunidades universitarias.

132. RedIRIS. El Plan Nacional de Investigación y Desarrollo inició un programa horizontal especial -IRIS- cuyo objeto sería la interco-

nexión de los recursos informáticos de las universidades y centros de investigación. Hasta finales de 1993 la gestión del programa corrió a cargo de Fundesco.

133. A partir de 1991, considerada finalizada la etapa de promoción y lanzamiento, el citado programa se transforma en RedIRIS (Red académica y de investigación nacional) bajo el patrocinio del Plan Nacional de I+D. Desde enero de 1994 hasta 2003, ha sido gestionada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

134. A partir de 2004, RedIRIS se configura como un departamento, con autonomía e identidad propias en el seno de la entidad pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Son 250 las instituciones afiliadas, principalmente universidades y organismos públicos de investigación.

RedIRIS ofrece a la comunidad académica y científica española los servicios de comunicaciones que requieren el soporte de una infraestructura básica de transporte, adaptada tecnológicamente a las necesidades de los centros e instituciones usuarias. Estos servicios se proporcionan además en colaboración con otras redes académicas y foros internacionales.

135. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Constituida en diciembre de 1994 como asociación sin ánimo de lucro de ámbito estatal. Está integrada por las universidades públicas y privadas españolas asociadas a tenor de la Ley 191/64, de 24 de diciembre, y normas complementarias del Decreto 1440/65, de 20 de mayo.

136. Tal y como refleja el preámbulo de sus estatutos, dentro del máximo respeto a la autonomía universitaria, promueve la reflexión sobre las finalidades y problemas universitarios.

VI.2 ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

VI.2.1 Contenido de las Cuentas Anuales de 2003

137. La estructura del presupuesto de la universidad y de su sistema contable debe adaptarse a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público (artículo 79.2 de la LOU) y por ello deberán organizar sus cuentas de acuerdo con principios de contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica.

138. La LOU, a los efectos de normalización contable, concede a las Comunidades Autónomas la potestad para establecer el plan de contabilidad para las universidades y dispone que a los efectos de contenido y plazo de rendición de cuentas anuales se remitan a lo establecido en la Comunidad Autónoma o, en su defecto, a la legislación general.

139. Esta ley de Universidades también establece que las entidades, en las que aquéllas tengan participación mayoritaria en el capital o fondo patrimonial equivalente, quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimientos que las propias universidades.

140. El artículo 242 de los nuevos estatutos, de aplicación a partir del 21 de noviembre de 2003, determina el régimen contable de la UCO y señala: *“Sin perjuicio de las normas que pueda establecer la Comunidad Autónoma, la Universidad asegurará el control interno de sus ingresos, gastos e inversiones, correspondiendo a la Gerencia organizar sus cuentas según el plan general de contabilidad pública vigente en cada momento”*.

141. Por otra parte, el artículo 243 contempla la obligación de rendir cuentas de la gestión económica mediante la memoria económica anual, y en concreto establece: *“..La Memoria Económica Anual contendrá necesariamente la liquidación definitiva del presupuesto, el estado de la situación patrimonial al final del año correspondiente, el informe detallado de la gestión de los recursos económicos y, en su caso, el informe de auditoría.....”*

En atención al tenor estricto y literal de la citada disposición, se debe entender que la descripción del contenido de la memoria, a que se hace referencia, es sólo parcial y deben completarse de acuerdo con el previsto en las restantes normas de aplicación.

142. Hasta la fecha, la Junta de Andalucía sólo tiene aprobada la Orden que regula la contabilidad pública, de aplicación exclusiva a sus unidades administrativas y sus organismos autónomos.

En consecuencia, mientras la Junta de Andalucía no elabore y apruebe la normativa específica de regulación contable para universidades, éstas de acuerdo con lo dispuesto y atendiendo a criterios de uniformidad y homogeneidad con ejercicios pasados, deberán mantener la normativa general de aplicación supletoria (Orden por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad, de 1 de Febrero de 1996, y PGCP).

143. Hasta la fecha, la UCO ordena su contabilidad y rinde sus cuentas desde la perspectiva presupuestaria. Por consiguiente, no dispone de contabilidad financiera, adaptada al Plan General de Contabilidad Pública y tampoco desarrolla una contabilidad analítica ni ello está previsto a corto o a medio plazo.

144. El capítulo II del Título IV de la citada Instrucción de contabilidad y la cuarta parte del PGCP regulan el contenido, modelos, normas de elaboración y de aprobación de las cuentas anuales, las cuales estarán integradas por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, liquidación del presupuesto (liquidación del presupuesto de ingresos, liquidación del presupuesto de gastos y resultado presupuestario) y la memoria. Esta última se compone de un total de treinta apartados, entre informes y estados.

De los estados e informes que contienen las cuentas anuales presentadas por la universidad:

- Nueve (26%) se consideran ajustados a la Instrucción y al contenido previsto en el PGCP:

-informe de organización

-estado de liquidación del presupuesto de gastos

- estado de liquidación del presupuesto de ingresos
- estado de resultado presupuestario
- estado de remanente de tesorería
- estado de tesorería
- cuadro informe de clasificación funcional del gasto
- cuadro informe de obligaciones de presupuestos cerrados
- estado de operaciones no presupuestarias

- Diez (28%) de los estados e informes ofrecen información incompleta, o no se adaptan a los modelos del anexo de la Instrucción y al PGCP:

- estado operativo
- cuadro informe de modificaciones de crédito
- cuadro informe de remanentes de créditos
- cuadros informe de contratación administrativa
- cuadros informe de convenios
- cuadros informes de proceso de gestión de ingresos
- cuadro informe de devoluciones de ingresos
- cuadro informe de derechos a cobrar de presupuestos cerrados
- cuadro informe sobre inversiones financieras
- cuadro informe sobre endeudamiento

- Por último, dieciséis (46%) estados e informes no han sido incluidos entre las cuentas anuales, pese a que la universidad cuenta con operaciones que deben constar registradas, prácticamente, en la totalidad de dichos estados, siendo los más importantes:

- balance
- cuenta de resultado económico y patrimonial
- cuadro de financiación
- cuadro informe de ejecución de proyectos de inversión
- Transferencias y subvenciones concedidas
- cuadro informe de personal
- cuadro informe de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto
- Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios
- cuadro informe de anticipos de tesorería
- cuadro informe de los gastos con financiación afectada
- cuadro informe de los avales concedidos
- cuadro informe de tasas y precios públicos
- informe de la aplicación del Remanente de Tesorería
- cuadro informe de compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
- Informe sobre Inmovilizado no financiero
- tramitación anticipada de gastos presupuestarios

Además, en este sentido, se tendrá presente la regla 27.2 de la Instrucción que literalmente dice: "Cuando, como consecuencia de la ausencia de operaciones, existan estados o apartados de las cuentas detalladas en el apartado 1 anterior que carezcan de contenido, éstos también deberán incorporarse en las cuentas anuales, haciendo constar en los mismos dicha circunstancia".

145. La liquidación del presupuesto de gastos de la UCO se presenta con un desglose o desarrollo a nivel de capítulo y como máximo de artículo, por lo que no es posible realizar un análisis más detallado de los gastos por concepto o subconcepto.

146. La universidad, con el fin de dar cumplimiento a los principios de economía, eficacia, eficiencia y de buena gestión, invocados por la Constitución y como fase previa para elaborar las memorias (de cumplimiento de objetivos programados y alcanzados con indicación de sus costes y de las variables más significativas de gastos y de ingresos) que establece el artículo 96 de la LGHP, en su programación y planificación debería adjuntar al presupuesto un plan anual de actuaciones.

147. Dicho plan contendría, en términos cuantitativos y cualitativos, los objetivos esperados, así como las actividades necesarias que permiten su consecución, indicando cuáles serían las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros a emplear. También debería incluir los indicadores que posibiliten el control y evaluación, en el transcurso y al final del ejercicio, del nivel de cumplimiento de dichos objetivos.

148. Hasta la actualidad, no se ha elaborado un plan anual de actuaciones en los términos descritos en el punto **§ 147**. El presupuesto, se limita a establecer, por programa, un conjunto de declaraciones de intenciones en términos ambiguos y subjetivos, carente de concreción y de cuantificación, hasta el extremo de que dichas declaraciones puedan considerarse cumplidas tanto por exceso como por defecto.

149. En consecuencia, la falta de un plan de actuaciones, de la memoria que responda a su ejecución y de una contabilidad analítica no

permite realizar un control o seguimiento, a lo largo del ejercicio, de la actividad desarrollada por la universidad e impide llevar a cabo el análisis de eficacia, eficiencia y economía de la gestión realizada.

150. En relación con la aprobación y rendición de las cuentas, se estará a lo contemplado en el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU) que establece un plazo máximo de seis meses desde la fecha de cierre del ejercicio para la aprobación y, posteriormente, dentro del mes siguiente para su rendición, en unión de las cuentas anuales de las entidades a que se refieren en el artículo 96.4 de la citada Ley.

El Consejo Social de la UCO aprobó las cuentas anuales el 27 de septiembre de 2004, las cuales tuvieron entrada en la DG de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía, el 29 de septiembre de 2004, en consecuencia se ha incumplido los plazos previstos, excediéndose en 89 y 60 días la aprobación y rendición de cuentas, respectivamente.

Por otra parte, se debe indicar la demora de 35 días que ha transcurrido desde que, la DG de Universidades recibiera las cuentas de la universidad, hasta que fueron recibidas por este órgano de Control Externo.

151. La universidad incluye junto con sus cuentas anuales, las de las entidades en las que participa, directa e indirectamente.

VI.2.2 Control interno

152. El artículo 82 de la LOU contempla que serán *“las Comunidades Autónomas las que establezcan las normas y procedimientos para, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquellas, mediante técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales”*. En este mismo sentido se pronuncia el artículo 93 de la LAU. Dichas normas y procedimientos, actualmente se encuentra pendiente de elaboración y aprobación por parte de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, los nuevos estatutos de la universidad contemplan dos tipos de controles: uno interno, a realizar por una unidad administrativa, que actuará preferentemente mediante técnicas de auditoría, y otro externo, realizado por profesionales independientes. Corresponde al Consejo Social la responsabilidad de ejercer directamente ambos controles.

153. La UCO ha realizado durante el ejercicio 2003 diversos controles internos, materializándose en 30 actas de reparos y dos informes específicos, uno correspondiente a la aplicación de IVA y otro relativo a las operaciones de créditos. Por otra parte, las cuentas anuales del ejercicio 2003 han sido objeto de auditoría financiera por compañía privada, y su informe que ha sido considerado en la realización de esta fiscalización, manifiesta una opinión favorable con salvedades e incertidumbres.

VI.2.3 Presupuesto inicial

154. Corresponde a la universidad la elaboración de su propio presupuesto anual, que será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de los ingresos y gastos correspondientes al año natural.

155. Los artículos 237 y 239 de los estatutos de la UCO establecen que la programación plurianual y el proyecto de presupuesto serán elaborados por el Vicerrectorado con competencias en asuntos económicos, con la asistencia del gerente, de acuerdo con las directrices señaladas por el Consejo de Gobierno. Ambos documentos serán presentados por el Rector al Consejo de Gobierno, que una vez informado propondrá su aprobación al Consejo Social. Al menos, el presupuesto deberá aprobarse antes de comenzar el año al que se refiere.

En caso de no aprobarse será prorrogado automáticamente el del ejercicio inmediato anterior, hasta la aprobación del nuevo.

156. El presupuesto de la UCO fue aprobado el 13 de febrero de 2003, es decir con 43 días de retraso. No obstante, su publicación fue de 13 de marzo del mismo ejercicio, por lo que su entrada en vigor tuvo lugar el día siguiente al de su publicación.

Este hecho obligó a prorrogar el presupuesto del ejercicio 2002, si bien no consta resolución de su prorrogación, como instrumento normativo que especifique los aspectos afectados con el fin de hacer operativo y eficaz el presupuesto prorrogado. Aspectos tales como: límites de los créditos que se prorrogan, si son créditos iniciales o definitivos, si los créditos son a nivel de capítulo o programa, y si afectan a las transferencias no vinculadas al funcionamiento de los servicios, si las retribuciones del personal se verán modificadas con los incrementos aprobados según la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, etc., deberán constar en la resolución.

Así mismo, no consta la elaboración y aprobación de la programación plurianual, en los términos que se deducen del artículo 237 de los estatutos y en su relación con el artículo 81.3.a) de la LOU (*"Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por las Comunidades Autónomas"*). La UCO se limita a incluir un cuadro, para las anualidades hasta 2006, de los importes a ejecutar por diversas obras, fruto del Acuerdo Marco firmado, en enero de 2001, entre la Consejería de Educación y Ciencias de la Junta de Andalucía y la UCO.

157. El presupuesto (tanto de ingresos como de gastos) aprobado de 2003 fue de 87.670,38 m€, un 1,3% menor que el del ejercicio anterior.

158. Desde la perspectiva de los ingresos, destaca la dependencia financiera (74,4%) de la universidad respecto de las transferencias corrientes y de las transferencias de capital, con origen en su mayor parte (67,6%) de la Junta de Andalucía. El resto de las fuentes de financiación se producen vía recursos propios (25,3%) y vía pasivos financieros (0,3%).

159. Desde la perspectiva de la aplicación o destino de los ingresos, éstos se materializan fundamentalmente en (*Gastos de personal*) (64,2%), (*Inversiones reales*) (19,3%), (*Suministros y servicios*) (13,3%) y el resto (3,2%) entre (*Gastos financieros*), (*Transferencias corrientes*), (*Transferencias de capital*) y (*Pasivos financieros*).

160. De la evolución de los gastos inicialmente presupuestados, con respecto al ejercicio ante-

rior, resalta la variación en términos relativos del capítulo 6 (*Inversiones reales*) (-24,2%), al pasar de 22.256,77 m€ de 2002 a 16.884,81 m€ en el 2003, en particular debido al recorte presupuestario en las inversiones destinadas a infraestructuras. En Anexo A.E.1 consta el detalle por capítulo del Presupuesto inicial.

VI.2.4 Modificaciones

161. Durante el ejercicio presupuestario 2003, la universidad aprobó 24 expedientes de modificación de presupuesto por un importe total de 66.243,89 m€, es decir el 75,6% de los créditos iniciales, superior en 39,2 puntos porcentuales a lo modificado en el ejercicio presupuestario anterior. El detalle por tipo de modificación es el siguiente:

TIPO MODIFICACIÓN	Nº EXPTEs	m€
Suplemento de crédito	1	6,48
Incorporación de crédito	2	24.773,98
Generación de crédito.	10	45.501,41
Anulación/rectific. de crédito	2	-4.037,98
Transferencia de crédito	9	±5.556,00
TOTAL m€	24	66.243,89
FUENTE: UCO		Cuadro nº 31

162. El origen y destino de la fuente de financiación, por capítulo, de las modificaciones del presupuesto se muestran en el cuadro siguiente:

INGRESOS (ORIGENES)			GASTOS (APLICACIÓN)		
CAP.	CONCEPTO	m€	CAP.	CONCEPTO	m€
3	Prestación de servicios	2.213,94	1	Retribuciones Complementarias	138,63
4	Transferencias Corrientes	1.602,94	2	Diversos y Arrendamiento	5.446,11
5	Ingresos patrimoniales	273,00	3	Gastos financieros	691,18
6	Enajenación de inversiones reales	8.734,69	4	Becas y subvenciones	3.432,69
7	Transferencias de capital	9.485,66	6	Inversiones, Equipos y Otros	55.398,27
8	Activos financieros (RT)	24.773,98	7	Subvenciones	-18,69
9	Pasivos Financieros	19.159,68	8	Act. Financ. (Aportaciones patrim)	594,56
			9	Pasivos financieros	561,14
TOTAL INGRESOS m€		66.243,89	TOTAL GASTOS m€		66.243,89

FUENTE: UCO

Cuadro nº 32

163. En cuanto a la financiación utilizada para cada tipo de modificación presupuestaria, en el

ejercicio 2003, el siguiente cuadro muestra el detalle en m€.

RECURSOS	Ctos. Extraord. y Suplement.	Ampliac. de créditos.	Generaciones de créditos.	Incorporaciones de créditos.	Otras Modificaciones	Total
Remt. de Tesorería (RT)	-	-	-	24.773,98	-	24.773,98
R. Propios	6,48	-	11.215,15	-	-	11.221,63
Aportacs. Públicas	-	-	15.118,60	-	-4.030,00	11.088,60
Aportacs. Privadas	-	-	-	-	-	-
Endeudamiento	-	-	19.167,66	-	-	19.167,66
Bajas por anulación	-	-	-	-	-7,98	-7,98
Totales	6,48	-	45.501,41	24.773,98	-4.037,98	66.243,89

FUENTE: UCO

Cuadro nº 33

164. Respecto al ejercicio anterior, la UCO ha disminuido en un 45% el número de expedientes de modificaciones presupuestarias, si bien ha incrementado en un 104,8% el importe total modificado.

165. Todos los expedientes fueron aprobados dentro del ejercicio presupuestario. Si bien cuatro de ellos (1, 7, 13 y 19), no fueron aprobados por el órgano competente, entendiendo la universidad que ello se produce definitiva y simultáneamente con el acto de la aprobación de la liquidación. Este hecho da lugar a incumplir los artículos 11.b), 12.4.b) y 14.3 de las "Normas de ejecución" en cuanto a los expedientes 1/2003, 19/2003 y 7/2003 respectivamente, y del artículo 297 de los estatutos por el expediente 13/2003.

166. Al margen de lo mencionado anteriormente, los antiguos estatutos establecían que las "transferencias de créditos" por operaciones de capital a corriente serían autorizadas por el Consejo Social y el resto por el Consejo de Gobierno.

En este sentido se ha confirmado que las "Normas de ejecución del presupuesto" eran contraria a lo dispuesto por los estatutos, de aplicación hasta el 20 de noviembre de 2003, al disponer que la autorización de las mencionadas transferencias serían competencias del Consejo de Gobierno y las demás del Rector.

167. El artículo 55.2 y 3 de la derogada LRU establecía que: "..... Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social, previa autorización de la Comunidad Autónoma", en este mismo sentido se pronunciaba el artículo 297.3 de los antiguos estatutos. Sin embargo, durante el periodo que fue de aplicación (hasta el 20 de noviembre de 2003) este aspecto no fue considerado por la UCO.

A partir de la citada fecha, teniendo presente que la LOU y los nuevos estatutos no hacen referencia alguna a las "transferencias de crédito", se habrá de esperar a lo que en relación con ello dictamine la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la LOU: "Las Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del Presupuesto de las Universidades....."

168. En cuanto a la aplicación del “Remanente de tesorería” (RT) como fuente de financiación, la UCO declara, en la liquidación del ejercicio 2002, un RT total de 25.141 m€ (Afectado por valor de 25.094 m€ y No Afectado por valor de 47 m€.). Considerando los ajustes indicados por la auditoría financiera realizada por empresa privada, dicho RT total se ve reducido hasta mostrar un resultado de -9.594 m€.

169. Pese a esta situación, la UCO ha modificado el presupuesto de 2003 argumentando su financiación con RT del ejercicio 2002 por importe de 24.773,98 m€, de los que parte por importe de 2.948 m€ se declaran como RT genérico. Este hecho pone de manifiesto una situación financiera marcada por una capacidad financiera deficitaria, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

2003	RT (1)	PI (2)	M (3)	(4)= (2)+(3)	(5) (1)-(4)
TOTAL M€	-9,59	0,00	24,77	24,77	-34,36

FUENTE: UCO

Cuadro nº 34

(1): Resultado de Remanentes de Tesorería total (RT) ajustado por las salvedades según la auditoría privada realizada de la Liquidación del ejercicio 2002.

(2): Importe de RT incluido como fuente de financiación en el Presupuesto Inicial de 2003.

(3): Importe de las modificaciones de crédito del Presupuesto de 2003 financiadas con RT.

(4): Dotación total de RT imputada al Presupuesto de 2003.

(5): Diferencia entre el resultado del RT de 2002 (1) y la dotación total de RT imputada a 2003 (4).

170. La columna (5) representa la falta de capacidad financiera de la UCO, para hacer frente al saldo de pagos pendientes de ejercicios anteriores -columna (1)- y a los pagos que se deriven de las obligaciones contraídas sobre las modificaciones presupuestarias, cuya financiación se soporta con RT -columna (3)-.

No obstante, se debe señalar como componente a favor de la UCO, 8.472 m€ correspondientes a desviaciones negativas de financiación.

171. La UCO no dispone de un sistema automático de control y seguimiento de los ingresos finalistas y de sus gastos, por lo que los cálculos de las desviaciones de financiación y de los créditos financiados con RT se obtienen de manera manual. Al respecto, se ha detectado sobre los datos complementarios facilitados que:

- a) Los créditos financiados con RT responden al total de RT no afectados disponibles al inicio del ejercicio 2003 y no a los efectivamente aplicados o consumidos.
- b) Las desviaciones positivas y negativas de financiación se calculan por diferencia entre los resultados de RT afectado al cierre de los dos últimos ejercicios.

172. Los expedientes de modificación disponen de documento contable, debidamente cumplimentado y formalizado, propuesta y memoria explicativa. Sin embargo, a excepción de los firmados por el Rector, en numerosas ocasiones no se indica quién firma, el cargo que ocupa y en virtud de qué condición rúbrica o firma el expediente, siendo además la firma ilegible.

173. Por otra parte, las memorias explicativas se limitan a manifestar las referencias legales de carácter general, sobre las que se soporta la modificación, y a declarar (sin determinar cualitativa y cuantitativamente) en términos generales y de incertidumbre, la posible incidencia de la modificación en el mejor logro de la consecución de los objetivos de gastos.

174. Los expedientes de modificación de presupuesto no son objeto de fiscalización previa, ni a posteriori y tampoco constituyen alcance de la auditoría financiera, en consecuencia carecen de control de legalidad y presupuestario.

VI.2.5 Ejecución del Presupuesto de Gastos

175. Del presupuesto definitivo por 153.914,27 m€ (ver Anexo A.E.1), se han reconocido obligaciones por un total de 115.894,86 m€ sobre las que se hicieron pagos por 97.249,31 m€, lo que supone un nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/créditos definitivos) del 75,3% y un nivel de cumplimiento o de pagos (pagos realizados/obligaciones reconocidas) del 83,9%.

176. El siguiente cuadro pone de manifiesto la evolución por capítulos de las obligaciones reconocidas en los cuatro últimos ejercicios, así como la tasa de variación de 2003 sobre el 2002 y la acumulada anual respecto al ejercicio 2000:

	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
1. Gastos de Personal	48.298,96	50.877,48	53.651,48	56.366,55	5,1	5,3
2. Gtos. Ctes. en Bnes. y servs.	10.406,35	10.533,36	12.549,18	14.217,57	13,3	11,0
3. Gastos Financieros	640,11	710,17	659,47	1.488,20	125,7	32,5
4. Transferencias corrientes	1.474,06	2.339,37	2.226,28	3.658,36	64,3	35,4
TOTAL OP. CORRIENTES	60.819,48	64.460,38	69.086,41	75.730,68	9,6	7,6
6. Inversiones reales	16.588,35	18.618,93	21.740,96	39.009,52	79,4	33,0
7. Transferencias de capital	150,25	0,00	768,90	179,64	-76,6	6,1
TOTAL OP. DE CAPITAL	16.738,60	18.618,93	22.509,86	39.189,16	74,1	32,8
8. Activos financieros	103,66	42,95	6,84	594,31	8.588,7	79,0
9. Pasivos financieros	996,21	1.567,70	1.554,48	380,71	-75,5	-27,4
TOTAL OP. FINANCIERAS	1.099,87	1.610,65	1.561,32	975,02	-37,6	-3,9
TOTAL m€	78.657,95	84.689,96	93.157,59	115.894,86	24,4	13,8

FUENTE: UCO

Cuadro nº 35

VI.2.5.1 Gastos de personal

177. En este capítulo de gastos del ejercicio 2003, se reconocieron obligaciones por importe de 56.366,55 m€ y se pagaron por 55.770,65 m€, representando un grado de ejecución y de

cumplimiento del 99,9% y 98,9% respectivamente. La evolución en los cuatro últimos años de las obligaciones reconocidas en m€, por artículo del Presupuesto, es la siguiente:

CAPÍTULO 1	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
Sueldos y Sal. Altos Cargos	665,20	714,52	742,49	767,55	3,4	4,9
Sueldos y Sal. Funcionarios	34.439,00	36.593,96	38.364,46	40.964,73	-82,6	6,0
Sueldos y Sal. Laborales	5.859,48	5.917,91	6.211,71	6.661,95	-57,4	4,4
Sueldos y Sal. Contratado	2.978,70	2.856,95	2.943,34	2.646,36	-10,1	-4,0
Incentivos al Rendimiento	231,85	252,33	288,22	298,21	3,5	8,8
Cuotas Sociales	4.115,73	4.541,81	5.101,26	5.027,75	-1,4	6,9
TOTAL m€	48.298,96	50.877,48	53.651,48	56.366,55	5,1	5,3

FUENTE: UCO

Cuadro nº 36

178. El personal de la UCO se clasifica en personal docente y de investigación (PDI) y en personal de administración y servicios (PAS), siendo la evolución en los cuatro últimos ejercicios y con referencia

al 31 de diciembre del personal equivalente a tiempo completo, la siguiente:

	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
PDI	1.012	1.016	1.026	1.065	3,8	1,7
PAS	602	600	604	603	-0,2	0,1
TOTAL	1.614	1.616	1.630	1.668	2,3	1,1

FUENTE: UCO

Cuadro nº 37

La variación del 5,1% de las obligaciones reconocidas del 2003 sobre 2002 responde, fundamentalmente a:

- aumento de las retribuciones integras en un 2% según la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2003,
- mejoras salariales, adicionales a la recogida en la Ley anteriormente citada, correspondiente al "Acuerdo entre la Consejería de Educación y Ciencia, las Universidades

Andaluzas y las Organizaciones Sindicales, sobre determinadas medidas en relación con el PAS",

- los efectos económicos en el ejercicio 2003, derivado de la consolidación del incremento de plantilla producida en el ejercicio anterior,
- el incremento de plantilla propio del ejercicio 2003, en términos de personal equivalente a tiempo completo, y
- los incrementos como consecuencia del reconocimiento de antigüedad del personal.

179. El concepto, "Cuotas Sociales", recoge sólo la cuota de seguridad social a cargo del empleador. El resto, es decir la parte correspondiente al trabajador, se imputa como gasto a través de los conceptos de sueldos y salarios. Ésta es transferida a la agrupación de "Acreedores" por operaciones extrapresupuestarias vía descuentos en nómina, figurando así en dicha agrupación hasta su pago en el mes siguiente.

180. El artículo 15 de la Ley 9/2002 de Presupuesto para 2003, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autoriza los costes de personal de las UUA y fija en 41.953,77 m€ los de la UCO, excluidos los correspondientes a seguridad social y a complementos de antigüedad.

La universidad tiene aprobado por Consejo Social, y recogido en la liquidación, un crédito inicial en el capítulo 1 (*Gastos de Personal*) de

56.259,80 m€, considerando que de ellos 4.848,94 m€ son para seguridad social, se deduce que 9.457,09 m€ corresponden a complementos de antigüedad. En término porcentual este complemento representa el 16,8% del crédito para dichos gastos.

VI.2.5.2 Gastos en bienes corrientes y servicios, Inversiones reales y Activos financieros

181. El capítulo 2 (*Gastos en bienes corrientes y servicios*), recoge aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios. Se reconocieron en 2003 obligaciones por importe de 14.217,57 m€ y se pagaron por 9.350,70 m€, representando un grado de ejecución y de cumplimiento del 83,0% y 65,8% respectivamente. La evolución en los cuatro últimos años de las obligaciones reconocidas en m€, por artículo presupuestario, es la siguiente:

CAPÍTULO 2	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
Arrendamiento	46,20	65,59	47,14	45,40	-3,7	-0,6
Reparación y Conservación	948,18	978,53	1.324,89	1.609,35	21,5	19,3
Material, Suministros y Otros.	8.796,86	8.928,36	10.240,12	11.698,84	14,2	10,0
Indemnización por razón del servicio	480,49	403,53	775,61	674,75	-13,0	12,0
Publicaciones	97,55	122,69	139,26	182,46	31,0	23,2
Conctos. Asistencia Sanitaria	37,07	34,66	22,16	6,77	-69,4	-43,3
TOTAL m€	10.406,35	10.533,36	12.549,18	14.217,57	13,3	11,0

FUENTE: UCO

Cuadro nº 38

182. El capítulo 6 (*Inversiones reales*), recoge aquellos gastos realizados por la universidad destinados a inversiones nuevas y de reposición, así como a proyectos de investigación. Se reconocieron en el ejercicio 2003 obligaciones por importe de 39.009,52 m€ y se pagaron por

26.633,54 m€, representando un grado de ejecución y de cumplimiento del 54,0% y 68,3% respectivamente. La evolución en los cuatro últimos años de las obligaciones reconocidas en m€, por artículo del presupuesto, es la siguiente:

CAPÍTULO 6	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
Invs. Nuevas Asoc. Functo. Op. Servicios	7.242,26	8.542,37	10.245,67	26.138,75	150,7	53,4
invs. de Rep. Asoc. Functo. Op. Servicios	555,82	831,75	912,63	466,28	-48,9	-5,7
Gtos. invs. Caract. Inmateriales.	8.488,13	9.123,11	10.128,63	12.021,12	18,7	12,3
Planes Act. invs.. Inmateriales	302,14	121,70	274,03	383,37	39,9	8,3
TOTAL m€	16.588,35	18.618,93	21.740,96	39.009,52	79,4	33,0

FUENTE: UCO

Cuadro nº 39

183. Por último, el capítulo 8 (*Activos financieros*) representa las aportaciones patrimoniales realizadas por la Universidad a sociedades, fundaciones y otras entidades, así como la constitución de depósitos y fianzas. Durante el ejercicio 2003, se reconocieron obligaciones y se pagaron

por valor de 594,31 m€, significando ello un nivel de ejecución prácticamente del 100% y de cumplimiento del 100%.

184. El examen realizado ha comprobado que con cargo al presupuesto del ejercicio objeto de

esta fiscalización, se han formalizados gastos por importe de 10.348,58 m€, correspondientes a ejercicios anteriores desde 1999 y a los capítulos 2, 4, 6 y 8, cuyos pagos se encontraban entre los deudores extrapresupuestarios, pendientes de imputar a presupuesto por falta de consignación presupuestaria. Entre dichos gastos se encuentran 560,09 m€ pagados en los ejercicios 2000 y 2002, por la aportación al capital de Finucosa (274,62 m€) y para atender a la ampliación de capital de la Corporación Empresarial de la UCO (285,47 m€).

185. Así mismo, con cargo al 2003 se han registrados gastos por 3.402,55 m€, representados en 1.066 facturas de ejercicios anteriores, cuya antigüedad data desde 1997.

Por otra parte, con cargo al presupuesto de 2004 se han registrado 391 facturas de ejercicios anteriores por importe de 993,74 m€, de las que 303 facturas por valor de 688,97 m€ corresponden al ejercicio 2003.

186. Al respecto, se deben hacer las siguientes precisiones:

- Aun existiendo, al cierre del ejercicio, remanentes de crédito por capítulo, se desvían gastos de 2003 y anterior al ejercicio siguiente.
- El procedimiento seguido infravalora el “Resultado presupuestario” y el “Saldo presupuestario del ejercicio” por el importe (13.062,16 m€) de la diferencia entre el importe de las facturas de ejercicios anteriores a 2003 imputadas a este ejercicio y el importe de las facturas de 2003 imputadas al ejercicio 2004, en tanto que el “Remanente de tesorería” es sobrevalorado por el importe (993,74 m€) de la totalidad de las facturas (391) registradas en el 2004.

187. La UCO encargó a EPSA la construcción de viviendas en régimen de alquiler para estu-

diantes. Una parte del presupuesto (80%) se financiaría con un préstamo subvencionado por la Junta de Andalucía y el resto, con una subvención de la misma a recibir, cumplida una serie de requisitos por la UCO relacionados con el régimen de alquiler y con el nivel de renta de los estudiantes.

La universidad no ha cumplido los mencionados requisitos, habiendo procedido EPSA a cubrir los costes.

La sociedad mercantil ha reclamado 671 m€ a la universidad, que realiza las gestiones para justificar el cumplimiento de los requisitos. Caso de que no consiga la justificación, la UCO tendría que devolver las cantidades recibidas por la construcción de las viviendas, además de hacer frente al préstamo invertido.

VI.2.5.3 Gastos financieros

188. Constituyen el capítulo 3 del presupuesto de gastos y en él se consignan los créditos para atender las cargas financieras por intereses de deudas con entidades financieras o intereses de demoras.

189. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.488,20 m€, y se han pagado por 1.309,08 m€ lo que ha significado un grado de ejecución del 99,8% y de cumplimiento del 88,0% respectivamente. La evolución en los cuatro últimos años de las obligaciones reconocidas en m€, por artículo, es la siguiente:

CAPÍTULO 3	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
Intereses de préstamos y otros gtos financs.	640,11	710,17	659,47	1.296,36	96,6	26,5
Gtos. Financieros de depósitos y fianzas	0,00	0,00	0,00	191,84	-	-
TOTAL m€	640,11	710,17	659,47	1.488,20	125,7	32,5

FUENTE: UCO

Cuadro nº 40

VI.2.6 Ejecución del Presupuesto de Ingresos

190. Sobre el total de previsiones definitivas de 153.914,27 m€ (ver Anexo A.E.1), se han reconocido derechos por un total de 140.183,29 m€

de los cuales se cobraron 114.822,32 m€, lo que supone un nivel de ejecución (derechos reconocidos/previsiones definitivas, excluido el “Remanente de tesorería” incorporado) del 108,6% y un nivel de cumplimiento o de cobro (recaudación líquida/derechos reconocidos) del 81,9%.

191. El siguiente cuadro pone de manifiesto la evolución por capítulos de los derechos reconocidos en los cuatro últimos ejercicios, así

	2000	2001	2002	2003	Var. 03/02	%TACA 2003/00
3. Tasas y precios públicos	17.480,90	18.249,87	19.120,54	20.658,14	8,0	5,7
4. Transferencias corrientes	45.973,50	48.499,56	52.866,11	56.366,85	6,6	7,0
5. Ingresos patrimoniales	89,50	118,56	65,72	325,99	396,0	53,8
TOTAL OP. CORRIENTES	63.543,93	66.867,99	72.052,37	77.350,98	7,4	6,8
6. Enajenac. Inversiones reales	9,38	6,71	18,90	8.734,69	46.115,3	876,5
7. Transferencias de capital	6.290,16	17.298,82	23.777,44	20.216,44	-15,0	47,6
TOTAL OP. DE CAPITAL	6.299,54	17.305,53	23.796,34	28.951,13	21,7	66,3
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
9. Pasivos financieros	1.116,46	1.544,53	1.523,68	33.881,18	2.123,6	211,9
TOTAL OP. FINANCIERAS	1.116,46	1.544,53	1.523,68	33.881,18	2.123,6	211,9
TOTAL m€	70.959,93	85.718,05	97.372,39	140.183,29	44,0	25,5

FUENTE: UCO

Cuadro nº 41

192. La evolución de las fuentes de financiación y sus componentes, según la información facilitada por la UCO, así como la tasa de variación acumulada anual 2000/2003 y la distribución estructural para ambos ejercicios se exponen en el siguiente cuadro, si bien se hace constar que como fuente de financiación propia, dentro de los “Activos financieros”, se ha considerado el

importe de “Previsiones definitivas” que aparece por “Remanente de tesorería” en la liquidación del presupuesto de la UCO.

En el Anexo A.E.4, figuran las fuentes de financiación de la universidad a lo largo del período 2000 a 2003, con un mayor detalle, según su origen.

FUENTES	Ejercicios				TACA (%)	%Estructura	
	2000	2001	2002	2003		2000	2003
3. Tasas y precios públicos	17.480,90	18.249,87	19.120,54	20.658,14	5,7	18,1	12,5
5. Ingresos patrimoniales	89,50	118,56	65,72	325,99	53,8	0,1	0,2
6. Enajenac. Inversiones reales	9,38	6,71	18,90	8.734,69	876,5	0,0	5,3
8. Activos financieros	25.526,85	19.851,82	20.449,99	24.773,98	-1,0	26,5	15,0
FUENTES FINANC. PROPIAS	43.106,66	38.226,96	39.655,15	54.492,80	8,1	44,7	33,0
4. Transferencias corrientes	45.973,50	48.499,56	52.866,11	56.366,85	7,0	47,6	34,2
7. Transferencias de capital	6.290,16	17.298,82	23.777,44	20.216,44	47,6	6,5	12,3
9. Pasivos financieros	1.116,46	1.544,53	1.523,68	33.881,18	211,9	1,2	20,5
FUENTES FINANC. AJENAS	53.380,12	67.342,91	78.167,23	110.464,47	27,4	55,3	67,0
TOTAL FUENTES FINANC.m€	96.486,78	105.569,87	117.822,38	164.957,27	19,6	100,0	100,0

FUENTE: UCO

Cuadro nº 42

193. Respecto a la situación mostrada en el cuadro precedente, al menos en cuanto al ejercicio 2003 y de acuerdo con lo manifestado en los puntos §§ 168 a 170, se debe excluir como “Activos financieros” 24.773,98 m€, lo cual supone que las cifras de Fuentes Propias (FP) y Total de Fuentes de Financiación (FF) pasen a ser de 29.718,82 m€ y 140.183,29 m€ respectivamente. Este ajuste a la realidad, de los recursos disponibles, modifica la estructura financiera de 2003, distribuyéndose entre un 21,2% como Financiación Propia y un 78,8% como Financiación Ajena.

VI.2.6.1 Tasas y otros ingresos

194. En este capítulo (3) de ingresos se reconocieron derechos por importe de 20.658,14 m€ y se cobraron por 14.594,05 m€, representando un grado de ejecución y de cumplimiento del 85,1% y 70,6% respectivamente. La evolución en los cuatro últimos años de los derechos reconocidos en m€, por concepto, es la siguiente:

CAPÍTULO 3	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
Tasas académicas	542,16	574,46	576,84	563,49	-2,3	1,3
Precios públicos (matrículas y otros)	10.974,18	11.796,32	11.903,58	12.264,07	3,0	3,8
Otros Ing. Prest. Serv.(Contos. 83 y otros)	4.360,89	5.398,48	5.936,59	6.552,46	10,4	14,5
Ventas de productos	78,65	78,00	85,70	59,78	-30,2	-8,7
Reintegros de Crrte. y cerrados	12,73	4,24	7,66	6,92	-9,7	-18,4
Ingresos diversos	1.512,29	398,37	610,17	1.211,42	98,5	-7,1
TOTAL m€	17.480,90	18.249,87	19.120,54	20.658,14	8,0	5,7

FUENTE: UCO

Cuadro nº 43

195. El concepto de ingreso más significativo de este capítulo del presupuesto es “Precios Públicos por matrículas y otros”, pues representa casi el 60% del total del capítulo. En él figuran

los ingresos que son producto de la enseñanza. En concreto, el origen de estos ingresos por curso académico obedece al detalle del cuadro siguiente en m€:

DR POR PRECIOS PÚBLICOS (Matrículas y otros) 2003

CURSO\ORIGEN	Directamente de alumnos	M.E.C.D.	Otros	Periodo de Ampliación	TOTAL
Del curso 03/04	9.360,54	2.730,12	119,55	-	12.210,21
Del curso 02/03	-	53,86	-	-	53,86
De cursos anteriores al 02/03	-	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	-	-
TOTAL m€	9.360,54	2.783,98	119,55		12.264,07

FUENTE: UCO

Cuadro nº 44

DR POR PRECIOS PÚBLICOS (Matrículas y otros) 2004

CURSO\ORIGEN	Directamente de alumnos	M.E.C.D.	Otros	Periodo de Ampliación	TOTAL
Del curso 03/04	5,71	51,22	-	-	56,93
Del curso 02/03	-	-	-	-	-
TOTAL m€	5,71	51,22	-		56,93

FUENTE: UCO

Cuadro nº 45

196. El criterio habitual de reconocimiento de estos derechos responde al momento en que se produce la matrícula, es decir el principio de devengo, coincidiendo con el momento a partir del cual son exigibles jurídicamente, con independencia del momento o de los plazos de cobro.

Cuando se trata de ingresos por transferencias bancarias, se registran en la cuenta “Ingresos pendientes de aplicación” de la agrupación acreedora de Operaciones extrapresupuestarias, hasta su identificación y formalización a Presupuesto. Siguiendo la misma norma, las ampliaciones de matrículas se liquidan y se reconocen en el ejercicio en el que se solicitan.

197. No obstante, la UCO tiene reconocido como ingresos del ejercicio 2003 un total de 53,86 m€ que constan como correspondientes

al curso académico 2002/03 y así mismo, figuran reconocidos en el ejercicio 2004 un total de 56,93 m€ correspondientes a ingresos del curso 2003/04. Considerando que ambos importes se compensan, se propone ajustar sólo los derechos pendientes de cobro por 56,93 m€ y, en consecuencia, el “Remanente de tesorería” en el mismo importe.

VI.2.6.2 Transferencias corrientes y Transferencias de capital

198. El capítulo 4 de ingresos recoge las “Transferencias corrientes”, y en el se reconocieron derechos por importe de 56.366,85 m€ y se cobraron por 51.196,95 m€, representando un grado de ejecución y de cumplimiento del 100,5% y 90,8% respectivamente. La evolución en los cuatro últimos años de los derechos reconocidos en m€, por concepto, es la siguiente:

CAPÍTULO 4	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
De la Admón. del Estado	661,27	1.309,74	1.515,14	613,69	-59,5	-2,5
De OAAA y otros orgs. públs.	18,24	16,07	24,93	67,49	170,7	54,7
SAS Plazas vinculadas	1.214,17	1.271,03	1.235,23	1.438,31	16,4	5,8
De la Junta de Andalucía	43.346,92	45.249,59	49.484,47	53.266,35	7,6	7,1
De CCLL	69,48	50,20	51,77	148,06	186,0	28,7
De empresas privadas	540,73	491,90	530,80	725,70	36,7	10,3
De familias e inst. sin fines luc.	89,04	2,95	1,68	61,33	3.550,6	-11,7
Del exterior (UE, etc.)	33,65	108,08	22,09	45,92	107,9	10,9
TOTAL m€	45.973,50	48.499,56	52.866,11	56.366,85	6,6	7,0

FUENTE: UCO

Cuadro nº 46

199. El capítulo 7 de ingresos recoge las “Transferencias de capital” y en el se reconocieron derechos por importe de 20.216,44 m€ y se cobraron por 6.116,38 m€, representando un grado de ejecución y

de cumplimiento del 100,0% y 30,3% respectivamente. La evolución en los cuatro últimos años de los derechos reconocidos en m€, por concepto, es la siguiente:

CAPÍTULO 7	2000	2001	2002	2003	(%)Var. 2003/02	(%)TACA 2003/00
De la Admón. del Estado	2.957,48	3.874,50	3.977,79	8.042,13	102,2	39,6
De OAAA y otros orgs. públs.	6,61	6,61	113,70	129,15	13,6	169,3
De la Junta de Andalucía	1.920,72	7.962,38	14.305,74	10.370,74	-27,5	75,4
De CCLL	37,06	42,98	15,44	8,64	-44,0	-38,5
De empresas privadas	200,68	307,15	236,76	406,09	71,5	26,5
De familias e inst. sin fines luc.	6,26	4,33	58,89	54,09	-98,9	105,2
Del exterior (UE, etc.)	1.161,35	5.100,87	5.069,12	1.205,60	-94,9	1,3
TOTAL m€	6.290,16	17.298,82	23.777,44	20.216,44	-15,0	47,6

FUENTE: UCO

Cuadro nº 47

200. Con respecto a ambos capítulos de ingresos, de acuerdo con los “Principios contables públicos”, las transferencias y subvenciones suponen un incremento de patrimonio asociado al incremento de un activo (tesorería u otro elemento patrimonial).

Por consiguiente, como textualmente expresan los reiterados principios, para el caso de las transferencias y subvenciones: “...el reconocimiento del derecho deberá realizarse cuando se produzca el incremento de activo”. No obstante, añade: “...podrá reconocerse el derecho con anterioridad si se conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación”.

201. La universidad, aun cuando esta corrigiendo los criterios que venía aplicando en ejercicios anteriores para el reconocimiento de los derechos por las transferencias de corrientes y transferencias de capital, aún no ha aplicado con total rigurosidad el citado principio, por lo que aún mantiene partidas, fundamentalmente, de ejercicios pasados que ponen de manifiesto

diferencias con las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía a favor de la UCO.

202. Las diferencias se detallan por capítulo y presupuesto en el cuadro siguiente. Los importes que figuran con signo positivo representan los derechos reconocidos que exceden a las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía a favor de la universidad, y los importes con signo negativo representan los derechos que debieron reconocerse, al figurar reconocidas obligaciones por la Junta de Andalucía a favor de aquella:

DERECHOS	CAPÍTULOS		TOTAL
	4	7	
Ppto. Corriente	-1.882,91	-7.216,29	-9.099,20
Ppto. Cerrado	176,85	17.594,69	17.771,54
TOTAL m€	-1.706,06	10.378,40	8.672,34

FUENTE: UCO y JA

Cuadro nº 48

203. La UCO sólo ha facilitado la conciliación de las diferencias correspondientes a los derechos reconocidos del presupuesto corriente, por lo que se desconoce las razones que expli-

can la diferencia de 17.771,54 m€ y los ajustes que de ellas se derivarían.

204. Analizada la conciliación parcial aportada, con el fin de su depuración, se ha llegado a verificar en términos generales que las razones de las diferencias obedecen:

- Reconocimiento de derechos en el ejercicio siguiente, debido a la falta de información relativa al reconocimiento en el ejercicio corriente de obligaciones por la Junta de Andalucía, a favor de la UCO.
- Reconocimientos de derechos por la universidad en ejercicios anteriores, previos al reconocimiento de la obligación por la Junta de Andalucía, a favor de aquélla.
- Errores en la imputación a “Transferencias corrientes” (capítulo 4) de derechos reconocidos correspondientes a “Transferencias de capital” (capítulo 7) y viceversa.
- Errores en la imputación al capítulo 3 de ingresos de partidas correspondientes a “Transferencias corrientes” y “Transferencias de capital” provenientes de la Junta de Andalucía.
- Errores en la imputación al Presupuesto cerrado de partidas correspondientes al ejercicio corriente y viceversa.

205. Tras los hechos mencionados, en cuanto a estos capítulos del presupuesto corriente, se ha obtenido el siguiente cuadro resumen parcial. De disponer de la totalidad de la información, se hubiese llegado a conocer la totalidad de ajustes a realizar:

2003	CAPÍTULO 4		CAPÍTULO 7	
	DR	DPC	DR	DPC
Ppto. Corriente	-512,45	-512,45	-3.614,20	-3.614,20
Ppto. Cerrado	s/c	s/c	s/c	s/c
TOTAL m€	-512,45	-512,45	-3.614,20	-3.614,20

FUENTE: UCO

Cuadro nº 49

s/c : sin conciliar

206. De la contrastación de las diferencias detectadas según consta en el cuadro nº 48 con la conciliación parcial y los ajustes propuesto por la auditoría privada se debe indicar que:

1. La UCO ha anticipado el reconocimiento de derechos del Plan Plurianual 2001-2005, en el ejercicio 2002 por importe de 4.729 m€ que figuran como derechos pendientes de cobro de presupuesto cerrado y, 659 m€ en el ejercicio 2003 que figuran como pendientes de cobro de presupuesto corriente. Dichos importes que serán, potencialmente, li-

quidados en ejercicios futuros, sobrevaloran el “Resultado presupuestario” y el “Saldo presupuestario del ejercicio” en 659 m€, y el “Remanente de tesorería” en 5.388 m€.

2. Así mismo, se han reconocido derechos, por 5.343,46 m€, sobre compromisos de gastos del programa operativo FEDER, en lugar de hacerlo sobre los gastos ejecutados y por los importes financiados. Como consecuencia de ello se ha sobrevalorado en 4.820,19 m€ los derechos reconocidos, el “Resultado presupuestario” y el “Saldo presupuestario del ejercicio”, y en 5.343,46 m€ el “Remanente de tesorería”.

VI.2.6.3 Pasivos financieros

207. Dentro de este capítulo (9), presente tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos, se registran las operaciones de obtención y devoluciones de capitales ajenos (deuda pública, empréstitos, préstamos, créditos, depósitos y fianzas, etc.).

En el presupuesto de ingresos figurará: la variación neta (disposiciones menos amortizaciones del ejercicio) cuando su resultado sea positivo, correspondiente a las pólizas de créditos y pasivos a corto, el importe de las disposiciones del ejercicio de los préstamos a largo plazo, así como los depósitos y fianzas recibidos.

En el presupuesto de gastos figurará: la variación neta cuando su cálculo resulte negativo, de las pólizas de créditos y pasivos a corto plazo, las amortizaciones del ejercicio de los préstamos a largo plazo, así como las devoluciones de depósitos y fianzas recibidos.

208. La evolución en los cuatro últimos años de los derechos reconocidos en m€, por concepto, es el siguiente:

	2000	2001	2002	2003	%Var 03/02	% TACA 2003/00
Préstamos recibidos en moneda nacional	816,01	1.240,11	1.205,68	33.552,06	2.682,8	245,2
Depósitos y fianzas recibidos	300,45	304,42	318,00	329,12	3,5	3,1
TOTAL m€	1.116,46	1.544,53	1.523,68	33.881,18	2.123,6	211,9

FUENTE: UCO

Cuadro nº 50

209. La evolución en los cuatro últimos años de las obligaciones reconocidas en los presupues-

tos de gastos, por concepto y en m€, es la siguiente:

	2000	2001	2002	2003	%Var 03/02	% TACA 2003/00
Amortizac. Préstamos moneda nacional	865,08	1.339,51	1.320,63	67,20	-94,9	-57,3
Devoluc. Depositos y fianzas	131,13	228,19	233,85	313,51	34,1	33,7
TOTAL m€	996,21	1.567,70	1.554,48	380,71	-75,5	-27,4

FUENTE: UCO

Cuadro nº 51

210. La información que ofrece el capítulo 9 del presupuesto corriente, esta referida sólo a las operaciones del ejercicio, no muestra pues la situación acumulada del endeudamiento financiero al cierre del ejercicio. El importe total del endeudamiento de la UCO, a 31 de diciembre de 2003, es de 35.707 m€ de los cuales 2.155 m€ corresponde a dos créditos subvencionados, suscritos en 1998 por la universidad para la financiación de una promoción de viviendas de

protección especial (régimen de alquiler). El resto responde al plan de saneamiento de la estructura financiera, otorgado dentro del convenio firmado por las universidades con la Consejería de Economía y Hacienda.

211. Al cierre del ejercicio 2002 y 2003 el detalle de la deuda con entidades financieras era el siguiente:

Tipo de operación	Fecha concesión	Fecha Vencto.	Límite m€	Deuda viva 31/12/02 m€	Deuda viva 31/12/03 m€	Tipo interés	Entidad Financiera
Póliza de crédito a C/P	30/12/1998	30/12/2003	13.222,27	12.213,17	0,00	Euribor+0,5	S/d
Póliza de crédito a C/P	29/12/2000	29/01/2004	2.663,62	2.663,47	0,00	Euribor+0,65	S/d
Préstamo Hipotecario	17/9/1998	6/2/2026	2.010,00	1.958,00	1.925,00	5,41-Subv.	CajaSur
Préstamo Hipotecario	14/4/1998	30/6/2026	235,00	231,00	230,00	5,475-Subv.	ICO
Préstamo a L/P	31/7/2003	30/12/2018	17.939,00	-	17.939,00	Euribor+0,24	BBVA
Préstamo a L/P	26/9/2003	30/12/2018	15.613,00	-	15.613,00	Euribor+0,1	BSCH
TOTAL m€			51.682,89	17.065,64	35.707,00		

FUENTE: UCO

Cuadro nº 52

212. El 3 de julio de 2003 se firma un convenio, entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencias, ambas de la Junta de Andalucía, y todas las universidades andaluzas, para el saneamiento de la situación financiera de las últimas. Con dicho convenio, para cubrir la deuda a 1 de enero de 2003, se autorizan a las universidades la formalización limitada de operaciones de créditos. Para la UCO el límite es de 35.721,55 m€, dentro del cual se encuentra la universidad al cierre del ejercicio 2003.

CONCEPTOS	Deuda a 31/12/2002	Cancelación en 2003	Deuda a 31/12/2003
Con las EEFF	17.065,64	14.913,64	2.152,00
IRPF.	4.044,10	4.044,10	-
Con la S.S.	494,00	494,00	-
Muface y DP	267,24	267,24	-
Otros AEAT	1.593,57	0,23	1.593,34
Varios	18.579,48	17.417,76	1.161,72
TOTAL m€	42.044,03	37.136,97	4.907,06
Endeudto. Concertado 2003		33.552,00	33.552,00
Exceso cancelc. s/ dispuesto		3.584,97	
		Situación a 31/12/2003 m€	38.459,06

FUENTE: UCO

Cuadro nº 53

213. La evolución y aplicación de las deudas de la UCO por concepto y m€, se detalla en el cuadro siguiente:

214. El cuadro anterior muestra que el 79,8% del importe de la deuda por diversos conceptos, al cierre del 2002, ha sido cancelado con un nuevo endeudamiento concertado a largo plazo con entidades financieras, en el 2003.

215. De acuerdo con el artículo 81.3.h) de la LOU, constituye fuente de financiación de las universidades el producto de las operaciones de crédito que concierten, debiendo sincronizarse para mantener el equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma y siendo ésta la que autorice cualquier operación de endeudamiento.

Por otra parte, el artículo 62 de la LGHP, de la Comunidad Autónoma, contempla las posibles operaciones de créditos que se podrán concertar, distinguiendo entre aquellas con plazo inferior al año, destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería, y las de plazo superior a un año, siempre que reúnan determinados requisitos, uno de los cuales es que su importe total se destinará, exclusivamente, a gastos de inversión.

Dicho esto, se ha incumplido la LGHP al destinar parte de la operación de crédito a largo plazo, a liquidar deudas por gastos que no tienen naturaleza de inversión.

216. Por último, debe indicarse que aun cuando las pólizas de créditos se encuentren canceladas a 31 de diciembre de 2003, la UCO debió registrar en la liquidación del presupuesto la variación neta del ejercicio (-14.877 m€), en este caso como obligaciones reconocidas y pagos realizados. Su omisión sobrevalora en dicho importe el "Saldo presupuestario del ejercicio".

VI.2.7 Operaciones Extrapresupuestarias

217. Esta área de la contabilidad pública, recoge todas aquellas operaciones que no afectan de forma directa ni a los ingresos, ni a los gastos presupuestarios pero forman parte de la gestión de los recursos. Tal es el caso de las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y demás descuentos practicados en nóminas. Consta de dos agrupaciones: "Deudores extrapresupuestarios" y "Acreedores extrapresupuestarios".

VI.2.7.1 Acreedores extrapresupuestarios

218. La UCO declara y liquida las retenciones de IRPF e IVA trimestralmente, incumpliendo los artículos 71.3 y 101 del RD 214/1999. A 31 de diciembre de 2003, mantiene un saldo de 1.593,34 m€ por IVA pendiente de liquidar, del cual la mayor parte deviene del ejercicio 2000 e incluso anteriores. Hasta el ejercicio 2004 no se procede a la aplicación del procedimiento de prorrateo para liquidar el IVA.

VI.2.7.2 Deudores extrapresupuestarios

219. Con el fin de imputar a presupuesto la variación neta producida en el ejercicio, por las operaciones con pólizas de crédito, la universidad al cierre de los ejercicios realiza diversas movimientos contables, entre las agrupaciones de "Acreedores" y "Deudores" extrapresupuestarios, que concluyen con la cancelación de los saldos de deuda viva o pendiente de amortizar, aun cuando ello no obedezca a la situación real del compromiso con la entidad financiera.

En el ejercicio objeto de fiscalización ha coincidido que las referidas operaciones, ciertamente, fueron canceladas. No obstante, ante futuras operaciones de pólizas, la universidad deberá retomar los procedimientos y criterios previstos en los "Principios contables públicos" con el fin de corregir la forma de registrar estas operaciones.

220. Por otra parte, dentro de esta agrupación consta un saldo de 220,34 m€, por "Anticipos de Caja Fija", de los cuales 93,45 m€ se encuentran pendientes de justificar y/o de reintegrar, correspondientes a los ejercicios 1992 a 1999.

VI.2.8 Tesorería

221. La UCO mantiene dos grupos de cuentas bancarias. Uno integrado por las cuentas tesoreras, cuyos saldos al cierre del ejercicio constituyen el importe total de las existencias finales de tesorería por 16.453,84 m€, y otro integrado por más de novecientas cuentas, denominadas auxiliares, autorizadas a las distintas unidades de gastos.

222. Entre las cuentas tesorerías, figuran siete de ellas que representan imposiciones a plazo fijo por importe de 11.522,74 m€, cuando la universidad mantenía un saldo por 26.792,31 m€ en obligaciones pendientes de pago y préstamos pendientes de amortizar por 35.707,00 m€.

223. El procedimiento seguido para el registro de los ingresos y pagos contables se realiza sobre la base de la información bancaria. En cuanto a los pagos no se distingue la ordenación de la materialización del pago y respecto a los ingresos son contabilizados provisionalmente en la agrupación de acreedores por operaciones extrapresupuestarias, para su posterior formalización a presupuesto.

El citado procedimiento no es preceptivo ni recomendable, pues ello supone la aplicación, en cualquier caso, del principio de caja y no de devengo en cuanto a los derechos y obligaciones, además de implicar el desconocimiento de los saldos operativos o comprometidos de las cuentas que constituyen la tesorería.

VI.2.9 Inventario

224. La UCO es la única universidad de Andalucía que mantiene el SIGE (Sistema Integral de Gestión Económica), el cual cuenta con el módulo de contabilidad patrimonial, aún cuando

no se encuentra operativo. No obstante, se elabora una relación de bienes o inventario, dentro del cual prevé la grabación y captura de parámetros, tales como valor contable, vida útil y amortización de los bienes, ninguno de los cuales fueron cumplimentados a 31 de diciembre de 2003.

Al cierre del ejercicio 2003, algunos de los inmuebles transferidos por la Junta de Andalucía no se encuentran registrados debido a la imposibilidad para obtener los títulos de propiedad a nombre de la universidad, siendo las razones los cambios que han sufrido de titularidad y sucesivas transmisiones de estos bienes desde sus orígenes, algunas de las cuales no consta reflejo en el "Registro de la Propiedad".

225. Por otra parte, la mencionada relación o inventario no cuenta con la información relativa a los títulos y valores de carácter financiero.

VI.2.10 Resultados

226. El cuadro siguiente muestra las magnitudes de resultado del ejercicio, según la liquidación rendida por la universidad, así como los ajustes mencionados a lo largo del área económico-financiera del informe y el resultado ajustado de las operaciones exclusivamente de 2003.

RESULTADO DEL EJERCICIO 2003 (m€)

CONCEPTOS	DR (netos)	OR (netas)	Resultado (DR-OR)	Ajustes DR	Ajustes OR	Resultados Ajustados
1 (+) Operaciones no financieras	106.302,12	114.919,84	-8.617,72	-5.479,19(2)	-13.062,16(1)	-1.034,75
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,00	594,31	-594,31	-	-	-594,31
I. RTDO. PRESUPUESTARIO (1+2)	106.302,12	115.514,15	-9.212,03	-5.479,19	-13.062,16	-1.629,06
II. VAR. NETA DE PASIVOS FROS.	33.881,17	380,70	33.500,47	-	14.877,00(3)	18.623,47
III. SALDO PTRIO. EJERCICIO (I+II)	140.183,29	115.894,85	24.288,44	-5.479,19	1.814,84	16.994,41

FUENTE: CCA

Cuadro nº 54

(1) Ajustes según §§ 184 a 186 =(688,97-10.348,58-3.402,55)

(2) Ajustes según §§ 206 =(-659,00-4.820,19)

(3) Ajustes según § 216

227. El cuadro siguiente muestra el resultado del "Remanente de tesorería" del ejercicio según la liquidación rendida por la universidad, así como los importes por los ajustes mencio-

nados a lo largo del área económico-financiera del informe y el "Remanente de tesorería" ajustado.

REMANENTE DE TESORERÍA 2003 (m€)

CONCEPTOS	IMPORTES	Ajustes	IMPORTES AJUSTADOS
(+) ACTIVOS MONETARIOS	66.691,28	-10.674,53	56.016,75
(+) Derechos Pendtes. de cobro	50.237,44	-10.674,53	39.562,91
(+) De Presupuesto corriente	25.360,97	-5.422,26(2)	19.938,71
(+) De Presupuestos cerrados	24.456,39	-5.252,27(3)	19.204,12
(+) De Op. Extrapresupuestarias	420,08	-	420,08
(-) Cobros Pdtes. de Aplicación	0,00	-	0,00
(+) Fondos líquidos (Ex. finales)	16.453,84	-	16.453,84
(-) PASIVOS MONETARIOS	26.792,31	993,74	27.786,05
(-) Obligaciones Pendtes. de pago	26.792,31	993,74	27.786,05
(+) De Presupuesto corriente	18.645,55	688,97(1)	19.334,52
(+) De Presupuestos cerrados	1.161,71	304,77(1)	1.466,48
(+) De Op. Extrapresupuestarias	6.985,05	-	6.985,05
(-) Pagos Pdtes. de Aplicación	0,00	-	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	39.898,97	-11.668,25	28.230,70
Remanente de Tesorería Específico	s/d	-	s/d
Remanente de Tesorería Genérico	s/d	-	s/d

FUENTE: CCA

Cuadro nº 55

(1) Ajustes según §§ 185 y 186

(2) Ajustes según §§ 197 y 206=(56,93-659,00-4.820,19)

(3) Ajustes según § 206 =(-4.729,00-523,27)

VI.2.11 Plan de estabilidad presupuestaria

228. El 26 de diciembre de 2000 firman la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las universidades de Andalucía un convenio de colaboración para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades para los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

229. Para la UCO el escenario de estimación de déficit y deuda en m€, para los sucesivos ejercicios era el siguiente:

EJERCICIO	(-)DÉFICIT/ (+)SUPERAVIT	DEUDA
2000	0,00	19.683,15
2001	0,00	13.673,03
2002	0,00	13.673,03

FUENTE: Convenio

Cuadro nº 56

230. El siguiente cuadro muestra la situación ocurrida a 31 de diciembre de cada ejercicio, en m€.

EJERCICIO	(-)DÉFICIT/ (+)SUPERAVIT	DEUDA
2000	-7.715,01	15.659,08
2001	1.094,21	16.208,25
2002	4.252,56	17.065,64

FUENTE: UCA

Cuadro nº 57

231. Según los datos mostrados en el cuadro anterior, en ningún ejercicio se cumplieron ambas condiciones. En el ejercicio 2000 no se consiguió la estimación del déficit/superavit estimado, y en los siguientes ejercicios se sobrepasaron los límites del endeudamiento.

VI.3 ÁREA DE GESTIÓN

232. La gestión de la universidad se ha analizado con relación a las siguientes subáreas:

- Personal
- Gestión de la Investigación
- Actividad Docente
- Costes
- Informática
- Contratación

VI.3.1 Gestión de personal

233. De conformidad con el contenido de los títulos IX y X de la LOU, los recursos humanos de las universidades públicas se agrupan en: Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS).

En ambos grupos coexisten el personal funcionario con el contratado laboral, a los que cabe añadir la existencia de personal becario de convocatoria propia de la universidad, los procedentes de otros organismos y los becarios cuyo objeto es la investigación protagonizada por la universidad.

234. Además, se encuentran los grupos cuyo régimen jurídico se ampara en situaciones a extinguir, tal es el caso de los recogidos en las Disposiciones Transitorias 4ª a la 7ª ambas inclusive de la LOU (profesores ayudantes y asociados contratados al amparo de los artículos 33.3 y 34 de la LRU), y el de funcionarios de los cuerpos de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas.

235. Por último, a la universidad acuden, además, cada uno con su propio estatuto y de distintas nacionalidades, un número significativo de conferenciantes, directores de seminarios y otras acciones docentes.

VI.3.1.1 Estructura de personal

236. El ámbito temporal de la información estadística se extiende desde el ejercicio 2000 al 2003, si bien el trabajo se ha centrado, básicamente, en la revisión del último de los ejercicios citados. De conformidad con la información facilitada por la universidad, los recursos

humanos, a 31 de diciembre de 2003, ascendieron a un total de 2.207 personas, de las que 1.382 (63%) están encuadrados en PDI, 603 en PAS (27%) y 222 clasificados como "Otro personal contratado" (10%), si bien la información facilitada los incluye entre el PAS (ver § 267).

237. Del total de los recursos humanos de esta universidad, al finalizar el ejercicio 2003 un total de 1.347 personas estaban adscritas a la función docente, distribuidas entre los 51 departamentos y las 9 secciones departamentales. De ellas, 1.201 pertenecían al PDI y el resto 146 al PAS.

238. Con dedicación exclusiva a la función administrativa y gestora, a la que designamos como de "no docencia", estaban adscritas en el mismo periodo un total de 458 personas. A excepción del Rector de la universidad, todas ellas se encuentran incluidas como PAS. Además la UCO cuenta con 402 personas, dedicadas en exclusiva a la investigación, de los que 180 son personal becario (PDI) y 222 contratados como personal de apoyo en proyectos de investigación. Todos ellos se encuadran como otro personal que percibe sus retribuciones a través de nómina de la UCO.

239. Como se puede observar en el cuadro siguiente, se ha producido un crecimiento de 175 plazas en el período analizado de las que 67 han ido a PDI y 108 a PAS.

Evolución de los colectivos PAS y PDI
(31 de diciembre)

Personal	2000	2001	2002	2003
PDI	1.315	1.338	1.316	1.382
PAS	717	756	775	825
TOTAL	2.032	2.094	2.091	2.207
PDI/PAS	1,8	1,8	1,7	1,7

FUENTE: UCO

Cuadro nº 58

240. En el siguiente cuadro se muestra la tendencia, y su evolución en el periodo 2000/03, en función del régimen jurídico que viene a regular el conjunto de los recursos humanos al servicio de la UCO, en la medida que en los dos grupos citados coexisten personal funcionario y laboral.

**Evolución del personal funcionario y contratado
(31 de diciembre)**

PDI y PAS	2000	2001	2002	2003	%TACA
Funcionarios	1.083	1.082	1.117	1.112	0,9
Índice	100	100	103	103	-
Laborales	688	683	658	693	0,2
Índice	100	99	96	101	-
Otro personal.	261	329	316	402	14,0
Índice	100	126	121	154	-
Funcs/Labs.	1,6	1,6	1,7	1,6	0,6

FUENTE: UCO Cuadro nº 59

Nota.- Otro personal, recoge todas aquellas personas físicas retribuidas por la universidad que teniendo retenciones por IRPF no cotizan a la Seguridad Social ni a MUFACE.

241. El cuadro anterior pone de manifiesto como se mantiene mas o menos estable la relación entre funcionarios y laborales a lo largo del periodo analizado.

242. La UCO no dispone de plantilla orgánica, entendiéndose que la RPT la sustituye, pese a que aquella sólo está referida al PAS. El PDI se ajusta a un documento de plantilla basado en unos criterios aprobados por el Claustro Universitario. Las relaciones de puestos de trabajo no incluyen los puestos con contratos de duración determinada, eventuales y contratados como personal de investigación para proyectos.

A) Personal de Administración y Servicios (PAS)

243. El régimen jurídico aplicable al PAS viene establecido en el artículo 73 de la LOU.

244. A este personal corresponde el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, en el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informáticas, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, así como cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos (artículo. 73.2 de la LOU).

245. La evolución a lo largo del período objeto de fiscalización figura en el cuadro siguiente y en el se puede observar que el PAS funcionario o laboral no ha experimentado aumentos apreciables, sin embargo, si ha habido un importan-

te crecimiento del personal de apoyo a los proyectos de investigación "Otro personal". En el periodo analizado la relación entre funcionarios y laborales se inclina, ligeramente, hacia los primeros, siendo mínima la variación habida.

**Evolución del PAS, funcionario y contratado
(31 de diciembre)**

PAS	2000	2001	2002	2003	%TACA
Funcionarios	294	293	302	301	0,8
Laborales	308	307	321	302	-0,7
Otro personal	115	156	152	222	21,6
Total	717	756	775	825	4,1
Índice	100	105	108	115	-
Funcs/Labs.	0,95	0,95	0,94	1	-1,5

FUENTE: UCO Cuadro nº 60

246. Con respecto a este personal de plantilla, la UCO ha aprobado dos RPT, una para los funcionarios y otra para los laborales. La RPT del PAS funcionario, fue aprobada y publicada en BOJA el 27 de febrero de 2002 y se realizó una modificación el 2 de febrero de 2005. La RPT del PAS laboral fue aprobada y publicada en BOJA el 21 de abril de 2004.

B) Personal Docente e Investigador (PDI)

247. De conformidad con el artículo 47 de la LOU, el PDI de las universidades públicas está integrado por funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y por personal contratado.

248. PDI funcionario. Con la LOU no se advierte variación alguna, respecto a la derogada LRU, en los siguiente cuerpos docentes:

- Catedráticos de universidad
- Profesores titulares de universidad.
- Catedráticos de escuelas universitarias.
- Profesores titulares de escuelas universitarias.

249. El profesorado universitario se rige específicamente por el artículo 56.2 de la LOU, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por los estatutos de la universidad.

250. La facultad para determinar la promoción, con sus efectos retributivos correspondientes, entre niveles dentro de un mismo cuerpo corresponde al Gobierno Central, de acuerdo con el artículo 69.1 de la LOU. Sin embargo, los

apartados 2 y 3 del mismo artículo conceden tanto al Gobierno Central como al de las CCAA, e incluso el Consejo Social, la posibilidad de establecer retribuciones adicionales.

Al respecto, al cierre del ejercicio 2003 no se ha obtenido evidencia de que la Junta de Andalucía y/o el Consejo Social de la universidad hayan ejercido dicha facultad de establecer retribuciones adicionales con cargo al presupuesto del 2003.

Sin embargo, el 22 de diciembre de 2003, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un acuerdo de retribuciones adicionales, ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las universidades públicas de Andalucía, de aplicación a partir del 2004, siguiendo la facultad que le habilita el artículo 55.2 de la LOU.

251. El régimen retributivo del PDI está sujeto a ciertas peculiaridades:

- La ocupación de cargos académicos conlleva un tratamiento particular del complemento específico.
- Los méritos docentes, por el transcurso de cinco años en dedicación a tiempo completo o equivalente, valorados a partir de los dos años desde el acceso a cualquier cuerpo docente universitario, constituyen los quinquenios.
- Por cada periodo de seis años, los funcionarios perciben una cantidad fija de acuerdo con el art. 2.4 del Real Decreto 1086/1989, en función del cuerpo al que perteneció el profesor cuando se reconocieron.

252. PDI contratado. El artículo 48.1 de la LOU permite que la universidad pueda contratar, en régimen laboral, personal docente e investigador, hasta no sobrepasar el 49% del total del PDI, entre las figuras siguientes:

- *Ayudante*
- *Profesor ayudante doctor*
- *Profesor colaborador*
- *Profesor contratado doctor*
- *Profesor asociado*
- *Profesor visitante*
- *Profesores eméritos*

La Universidad mantiene el porcentaje de laborales sensiblemente por debajo del límite estipulado.

253. A excepción de los profesores eméritos, creados por la Ley 30/1984, la LOU amplía la clasificación de la LRU en los siguientes: Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores y Profesores Contratados Doctores.

254. El artículo 48.2 de la LOU determina la contratación laboral de este grupo mediante concurso público, con publicidad en todas las universidades. Por otra parte, permite la contratación de personal docente, investigador, técnico u otro personal, para el desarrollo de proyectos concretos de investigación científica o técnica (artículo 48.3 de la LOU).

En todo caso y como base de partida, el artículo 48 dispone que, en el marco de sus competencias, las CCAA serán las que regulen el régimen de este personal contratado por la universidad.

Esta facultad ha sido materializada por la Junta de Andalucía con la aprobación de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, de aplicación a partir del 2004. Circunstancia distinta ha seguido la regulación del régimen retributivo de este personal al no hacerse uso de las competencias, salvo la de establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales, que en esta materia atribuye a las CCAA el artículo 55 de la LOU.

255. Los contratos tienen, con carácter excepcional, naturaleza administrativa y se rigen además de por lo dispuesto en la citada Ley y sus disposiciones de desarrollo, por las normas de derecho administrativo que les sean de aplicación y por los estatutos de su universidad.

256. Para el personal docente existe un documento de plantilla con criterios aprobados por el Claustro Universitario.

257. El cuadro siguiente muestra la evolución del PDI en los cuatro últimos años, así como la tasa acumulada anual de variación respecto al ejercicio 2000.

**Evolución del PDI, funcionario y contratado
(31 de diciembre)**

PDI	2000	2001	2002	2003	%TACA
Funcionarios	789	789	815	811	0,9
Laborales	380	376	337	391	1,0
Otro personal	146	173	164	180	7,2
Total	1.315	1.338	1.316	1382	1,7
Índice	100	102	100	105	-
Funcs/Labs.	2,1	2,1	2,4	2,1	0,0

FUENTE: UCO

Cuadro nº 61

258. Según los datos aportados por la UCO entre este personal se dan las características siguientes:

- Edad media = 43 años
- Mayores 60 años = 10 %
- Mayores 65 años = 3%
- Sexenios reconocidos = 174.

259. **PDI y la investigación.** Una particularidad del personal docente e investigador radica en su participación en el régimen retributivo derivado de la actividad investigadora que le permite el artículo 83, en relación con el contenido del artículo 68.1 de la LOU que contempla la necesidad de hacer compatible las funciones docente e investigadora.

260. El contenido de dicha compatibilidad viene regulado en el artículo 4º del Real Decreto 1930/1984.

261. Asimismo, el art. 5º.1 del citado Real Decreto articula cómo ha de calcularse la remuneración que podrán percibir los profesores por el ejercicio de dichas compatibilidades.

262. De la legislación aplicable no es posible deducir que la función investigadora de este personal permanente tenga una naturaleza especial que aconseje un tratamiento presupuestario distinto al que corresponde a su función docente. Por consiguiente, toda imputación distinta a gastos de personal (capítulo 1) desnaturalizaría el presupuesto, al permitir la dispersión de unos gastos que tienen la misma naturaleza.

263. La UCO no ha facilitado la información relativa a los gastos de personal PDI que se imputan al capítulo de inversiones u otros capítulos distintos del 1 (*Gastos de personal*), y la li-

quidación del presupuesto no se presenta con el nivel de detalle (concepto y subconcepto) que permita determinar si con cargo a otros capítulos de gastos distintos del 1, se registraron retribuciones al personal que, con carácter de permanencia, figura en la nómina de la universidad (§ 16.2).

C) Otro personal

264. El conjunto de este personal lo integran los becarios, ahora bien dentro de ellos merece señalar aquellos que no se encuentran amparados en el régimen jurídico del personal investigador y su régimen financiero queda regulado en la correspondiente convocatoria de concesión de beca, ya sea de la propia universidad o de otras entidades públicas o privadas.

Por consiguiente, debe indicarse la presencia de personas contratadas por la universidad, en concepto de becarios, a propuesta y designación directa de los profesores universitarios que contratan o convienen proyectos de investigación al amparo del artículo 83 de la LOU.

265. En este sentido, tampoco se han constatado las medidas de control que garanticen que el servicio de personal tenga constancia del perfil académico y las características que se requieren para su contratación, o de cualquier otro aspecto que podría ser considerado como razonable para la contratación de dicho personal, incluida la prevención de riesgos laborales, por lo que, además de las citadas debilidades de control sobre este colectivo, se cuestionan los procedimientos para garantizar que su acceso se produzca dentro de los principios de publicidad, concurrencia y aptitud debida.

266. El número de becarios y contratados de apoyo a los proyectos de investigación durante el ejercicio 2003, según la Universidad de Córdoba fue de 402 de los que 180 son becarios y 222 son contratados.

267. La información facilitada por la UCO, encuadra a este personal entre los contratados como PAS, aun cuando se ha verificado que se trata de doctores y titulados contratados para proyectos de investigación.

VI.3.1.2 Gastos de personal

A) Gasto presupuestario de personal

268. El gasto presupuestario correspondiente a personal de la UCO, a 31 de diciembre de 2003, según la información contable, asciende a un total de 59.529 m€, según el siguiente detalle:

Gastos presupuestarios destinados a personal (31 de diciembre)

Capítulos	OR	%
Capítulo 1	56.367	94,7
Capítulo 6	3.162	5,3
Total m€	59.529	100,0

FUENTE: UCO Cuadro nº 62

269. Respecto a los gastos en personal de capítulos distintos al capítulo 1 (*Gastos de personal*) se debe indicar: por una parte, que la universidad no ha facilitado la información, expresamente solicitada, relativa a los importes en gastos de personal imputados en cualquier otro capítulo del presupuesto que no fuera el 1. Y, por otra parte, la liquidación rendida por la UCO no ofrece detalle o descripción que permita determinarlos.

270. La UCO imputa al capítulo 6 de gastos, artículo 64 (*Gastos en inversión de carácter inmaterial*) los gastos de personal no permanente incorporado para actividades específicas de contratos, convenios y proyectos de investigación.

271. La documentación complementaria muestra un total de 60.194 m€ de gastos de personal, de los cuales, al menos, 3.162 m€ se encuentran en el capítulo 6 (*Inversiones reales*) en concepto de retribuciones al personal investigador, y el resto 57.032 m€ con cargo al capítulo 1.

272. El análisis de la documentación facilitada por la UCO sobre costes de personal de capítulo 1, pone de manifiesto unas diferencias con respecto a la liquidación presupuestaria de 665 m€.

273. El grado de ejecución de los gastos de personal recogidos en el capítulo 1 durante el ejercicio 2003 es del 99,9%.

Grado de ejecución del gasto de personal (31 de diciembre)

Capítulos	CD	OR	% Ejecuc.
Capítulo 1	56.399	56.367	99,9
Resto Capítulos	97.515	59.528	61,0
Total m€	153.914	115.895	75,3

FUENTE: UCO Cuadro nº 63

274. El cuadro siguiente recoge la evolución presupuestaria en m€ entre el 2000 y 2003, los gastos de personal, el índice de variación respecto al año 2000 y la relación de los gastos de personal (capítulo 1) sobre el presupuesto total de gastos a nivel de obligaciones reconocidas.

Evolución del gasto de personal y del presupuesto total de gastos en m€ (31 de diciembre)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	% TACA
Prespto. total	78.658	84.690	93.158	115.895	13,8
Gto.personal	48.299	50.877	53.651	56.367	5,3
Índ.Gto.Pers.	100	105	111	117	-
Per./Ppto.	61%	60%	58%	49%	-7,5

FUENTE: UCO Cuadro nº 64

275. El presupuesto de la UCO ha experimentado un especial incremento en los ejercicios analizados, cercano al 50%. Algo similar ha sucedido con los gastos de personal, aunque el crecimiento de estos para el período analizado no llega al 20%. Se incluyen también los datos de la tasa anual acumulativa que muestra el peso específico de los gastos de personal en el conjunto de los gastos.

B) Naturaleza de los gastos

276. Los conceptos de gastos de personal que se encuentran registrados en la Universidad de Córdoba imputados a los capítulos presupuestarios 1 y 6, tienen la siguiente naturaleza:

- **Capítulo 1:** Recoge, fundamentalmente, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual en nómina, tanto docente como investigador, así como las cotizaciones a la Seguridad Social, MUFACE y Clases Pasivas.

- **Capítulo 6:** Se imputan los gastos de personal no permanente por proyectos de investigación, desarrollo e innovación de personal en nómina, entre los que se incluyen becarios y

personal de apoyo a los proyectos de investigación. Ello con la limitación que se pone de manifiesto en el punto (§ 263).

C) Otros conceptos relacionados con los gastos de personal

277. En la Universidad de Córdoba, otros conceptos relacionados con los gastos de personal son las indemnizaciones por razón del servicio (total del artículo 23) por importe de 675,75 m€. cuyo detalle por concepto no se puede expresar ya que en la liquidación facilitada no se presenta desglose alguno:

Indemnizaciones al personal (31 de diciembre)	
Conceptos	OR
230 Dietas.	S/D
231 Locomoción	S/D
233Otras Indemniz.	S/D
Total m€	675.75
FUENTE: UCO	Cuadro nº 65

VI.3.1.3 Instrumentos de gestión

A) Organización de la gestión de personal

278. Los estatutos de la universidad atribuyen al gerente la jefatura inmediata, por delegación del Rector, del PAS. Dependen funcionalmente del gerente todas las unidades administrativas excepto Informática y Biblioteca.

279. La planificación, gestión de los procesos de selección, actualización de plantilla y, en general, todo lo concerniente a la gestión del PDI le corresponde, por delegación del Rector, al Vicerrectorado de Profesorado y Organización Académica con las siguientes funciones:

- Relación de puestos de trabajo del profesorado, control de la docencia, promoción y selección del profesorado.
- Régimen de las diferentes figuras docentes. Situaciones de los funcionarios y contratados, régimen de compatibilidades.

Existe pues una organización de personal docente perfectamente diferenciada de la correspondiente al personal de administración.

280. A esta situación habría que añadir la gestión de los recursos de la UCO que se dedican a la investigación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la LOU.

281. No se ha constatado la existencia de manuales o instrucciones comunes relativos a la gestión y administración de personal, que permita garantizar su coordinación y control.

B) Relación de Puestos de Trabajo

282. La elaboración, aprobación y modificación de la RPT, entendidas éstas dentro de la definición que de las mismas hace la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública y posteriores disposiciones, forma parte de los elementos que configuran la autonomía universitaria (artículo 2.i de la LOU), estando las universidades obligadas a incluirlas junto con el estado de gastos corrientes (artículo 81.4 de la LOU).

283. Para el PAS tanto laboral como funcionario se toman como referencia las RPTs de otras universidades públicas andaluzas y en función de la carga de trabajo, funciones que se asumen y tareas que han de realizar sus efectivos y, negociando con el comité de empresa, se redistribuyen efectivos o se dotan los servicios centrales y se aprueban nuevas plazas para atender políticas emergentes.

La UCO, una vez aprobado el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de las universidades públicas de Andalucía, adecuó la relación de puestos de trabajo a las categorías, estructura y terminología general de dicho convenio. El 1 de abril de 2004 se aprobó la RPT para el PAS laboral.

284. Para el PAS funcionario, la RPT vigente, aprobada en febrero de 2002, se modificó previa negociación con los órganos de representación, dando respuesta a las nuevas necesidades organizativas, de estructura y de funcionamiento que demandaba la comunidad universitaria y adecuándola a los acuerdos de homologación en el ámbito de las universidades públicas andaluzas. Las citadas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UCO en sesiones posteriores a 31 de diciembre de 2003.

285. Para el personal docente e investigador no se dispone de una RPT aprobada como tal. La UCO tiene un documento de plantilla elaborado sobre la base de unos criterios aprobados por el Claustro Universitario. Los criterios consideran la capacidad docente de cada área de conocimiento teniendo en cuenta en la suma de dedicación del profesorado

- el número de alumnos matriculados en cada asignatura del área,
- horas de docencia de cada asignatura del plan de estudios,
- número de grupos de alumnos según sean de primer o segundo ciclo y
- grado experimental de las asignaturas.

Todo ello ha permitido conocer el exceso o déficit de profesorado en uno y otra área de conocimiento.

C) Sistemas de selección y acceso del personal

286. El acceso a cuerpos de funcionarios docentes contempla el sistema de habilitación nacional previa. Las pruebas públicas son convocadas por el Consejo de Coordinación Universitaria y juzgadas por las comisiones, quienes finalizadas las pruebas, elevan propuesta al Consejo para proceder a la habilitación de los candidatos.

287. La habilitación faculta para concurrir en acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios. Las universidades públicas acuerdan las plazas que serán provistas mediante concurso de acceso entre habilitados. Seleccionado el candidato en el correspondiente concurso de acceso, adquiere la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario.

288. La selección de personal funcionario se llevará acabo atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, debiéndose garantizar, en todo caso, la publicidad de las correspondientes convocatorias. En la selección del personal laboral, se ha de garantizar la aplicación de los mismos principios.

Mediante la publicación de las convocatorias en el BOJA y BOE y otros medios de difusión se garantizan los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal.

De la información obtenida de la UCO se pone de manifiesto que los sistemas de selección utilizados son el concurso-oposición, oposición y concurso y libre designación, 183 personas han sido contratadas en el año 2003.

D) Control de personal y control económico-financiero de los gastos de personal

289. El control de presencia en la UCO se realiza solamente para el PAS, mediante control electrónico de entrada y salida. El procedimiento se realiza en los terminales inteligentes dispuestos para ello y se recoge en un sistema informático gestionado por un funcionario de la propia UCO.

En cuanto al sistema de evaluación del personal para el PDI, se realizan evaluaciones anuales mediante encuestas al alumnado. Para el PAS existe la evaluación o reparto del complemento de productividad de forma cuatrimestral basada en los criterios del absentismo y cumplimiento de horario.

290. La UCO realiza el control financiero interno a través de la unidad de control interno (U.C.I.) que tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Elaborar y difundir normativa económica.
- Realizar auditorias
- Cooperar con los auditores externos
- Asegurar el cumplimiento de normas e instrucciones

También somete anualmente sus cuentas anuales a auditoría por una compañía privada

VI.3.2 Gestión de la Investigación

A) Planificación de la investigación

291. La Universidad de Córdoba dispone de un plan de investigación cuyos objetivos globales son:

- Fomento de la investigación.
- Promover la formación básica en investigación de los estudiantes.
- Incentivar la investigación mediante el reconocimiento de los trabajos publicados.

Estos objetivos globales no cuentan con unos indicadores definidos que permitan hacerles su seguimiento.

B) Organización

292. Los aspectos relativos a la investigación y a la transferencia de tecnología se encomiendan al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías que asume entre otras las siguientes funciones:

- Coordinación y fomento de la investigación mediante el plan propio de investigación.
- Gestión de las infraestructuras de investigación y coordinación de la participación de la Universidad de Córdoba en actividades de investigación e innovación tecnológica y desarrollo.

293. Durante el 2003, la universidad reconoció un total de 185 grupos de investigación, distribuidos por ramas de la siguiente forma:

RAMAS	Grupos
Humanidades	38
Soc. y Jurídicas	20
Experimentales	71
CC. de la Salud	42
Técnicas	14
Total	185

FUENTE: UCO Cuadro nº 66

294. Del Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías dependen:

- Servicio de gestión de la investigación.
- Secretariado de infraestructura para la investigación (SCAI)
- Oficina de transferencia de resultados de investigación.

295. Servicio de gestión de la investigación.

Desarrolla las siguientes actividades:

- Información de convocatorias y búsqueda de partícipes.
- Facilitar apoyo administrativo a la contratación y gestión de proyectos de investigación.

Esta unidad, está dotada de 5 personas, todas dedicadas a los proyectos que apoyan. Durante el ejercicio 2003 se tramitaron 636 proyectos, con independencia del procedimiento de gestión, generando recursos por importe de 11.334 m€.

296. Secretariado de Infraestructura para la Investigación (SCAI). No tiene ninguna vin-

culación administrativa o de organización con grupos de investigación, instituto, departamento o centro docente. Su finalidad es el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura y técnicas necesarias para las investigaciones realizadas, por los departamentos y grupos de investigación de la UCO, y por las instituciones y organismos públicos o privados que lo requieran. Durante el ejercicio 2003, ha gestionado 54 proyectos y un volumen de fondos de 6.299 m€, con una plantilla de nueve personas, todas dedicadas a los proyectos que apoyan. Sus funciones son:

- Captación de clientes y usuarios de la investigación.
- Facilitar información y búsqueda de otros partícipes.
- Gestión de fondos FEDER.

297. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. Durante el ejercicio 2003, ha tramitado 227 proyectos y ha generado recursos por 3.888 m€, con un equipo técnico de tres personas. Sus funciones principales son:

- Tramitación de contratos y convenios regulados por el art. 83 LOU.
- Programas europeos PETRI y PROFIT

298. El personal de la UCO, con dedicación exclusiva en investigación, asciende a 523, de los que 290 son becarios de investigación, 11 son PAS y 222 otro personal de apoyo a proyectos de investigación. El personal y los sexenios reconocidos, se distribuyen por ramas de la siguiente manera:

RAMAS	PAS	Becarios	Contratados	PDI con Sexenios
Humanidades	-	44	20	s/d
Soc. y Jurídicas	-	20	5	s/d
Experimentales	-	167	86	s/d
CC. de la Salud	-	38	28	s/d
Técnicas	-	21	68	s/d
General	11	-	15	s/d
Total	11	290	222	79

FUENTE: UCO Cuadro nº 67
s/d: sin datos

RAMAS	Sexenios Reconocidos
Humanidades	20
Soc. y Jurídicas	14
Experimentales	84
CC. de la Salud	43
Técnicas	13
Total	174

FUENTE: UCO Cuadro n° 68

C) Gestión

299. La UCO a través de la unidad de gestión de investigación, de la OTRI y de SCAI ha gestionado 917 actuaciones incluyendo en este número además de los proyectos de investigación, las ayudas a la investigación (386) y las ayudas para infraestructuras (69), por un importe de 21.521 m€.

GESTIÓN DE PROYECTOS								
2003	TOTAL	Directa			Externa			
		Total	Art. 83 LOU	Concurso	Total	Art. 83 LOU	Concurso	
Proyectos	Número	490	462	227	235	28	-	28
	%	100%	87%	49%	51%	13%	-	100%
Derechos Reconocidos	Importe m€	10.188	10.188	3.887	6.301	-	-	-
	%	100%	100%	38%	62%	-	-	-
Gastos	Importe m€	8.156	8.156	3.085	5.071	-	-	-
Externos	%	100%	100%	38%	62%	-	-	-

FUENTE: UCO Cuadro n° 69

302. A 31 de diciembre de 2003, los recursos (DR) y gastos (OR) generados por el total de proyectos y contratos vivos, son los siguientes:

Total ingresos por proyectos	10.188 m€.
Total gastos externos	8.156 m€.
Asignación gastos de estructura	974 m€.

Además de estos ingresos derivados de la financiación de proyectos, la UCO ha recibido por ayudas los siguientes ingresos:

Ayudas a la investigación	5.659 m€
Ayudas para Infraestructuras	6.299 m€

D) Liquidación presupuestaria

303. Según los datos obtenidos de la liquidación presupuestaria, referidos al ejercicio 2003 y al programa "541A Investigación universitaria", la UCO ha reconocido obligaciones por un importe total de 17.728 m€, distribuidos entre los capítulos presupuestarios siguientes:

300. La UCO ha participado también en 28 proyectos de gestión externa de los que no ha facilitado información sobre los ingresos y gastos argumentando la universidad que no generan ingresos ni gastos para ella.

301. En el ejercicio 2003, se han gestionados de forma directa 462 proyectos que han generado derechos reconocidos por 10.188 m€. Además, se gestionaron 45 patentes no pudiéndolas distribuir por tipos ni por origen de fondos al proceder y estar financiadas por varios organismos.

El resumen correspondiente a los proyectos en el ejercicio 2003 es el siguiente:

Obligaciones reconocidas en investigación (31 de diciembre)

Programa "541A Investigación universitaria"	
Cap. 1 "Gastos personal"	132
Cap. 2 "Bienes ctes. servicios"	423
Cap. 4 "Transf. corrientes"	431
Cap. 6 "Inversiones reales"	16.742
TOTAL m€	17.728

FUENTE: UCO Cuadro n° 70

304. De la información facilitada, relativa a objetivos y medios de investigación, el crédito inicial asignado en el ejercicio 2003 al Vicerrectorado de Investigación fue de 1.339,73 m€, sobre los que se han producido modificaciones hasta alcanzar los 1.544,65 m€ y se reconocieron obligaciones por 1.364,36 m€.

E) Análisis y evolución de los proyectos

305. El número de proyectos activos, gestionados directamente durante el ejercicio 2003 asciende a 532, los nuevos incorporados en el citado ejercicio fueron 189 y los finalizados 70.

De estos proyectos de gestión directa, el 43% corresponden a los tramitados por artículo 83 de la LOU, es decir por prestaciones de servicios bien al sector público o bien al sector privado. En cuanto al origen de la financiación, el 38% se lleva a cabo con recursos privados, el 61% con recursos públicos y poco más del 1% con recursos propios.

306. La evolución de los proyectos de gestión directa, en el periodo 2000/ 2003, pone de manifiesto un incremento importante de proyectos en el ejercicio 2001 que posteriormente tendería a estabilizarse, siendo el número de proyectos gestionados en 2003 el mismo que en 2000.

Atendiendo al tipo de contratación, los proyectos tramitados mediante concurso se han reducido a una tasa acumulada anual del 4%, por el contrario los tramitados por artículo 83 de la LOU han experimentado un crecimiento del 5%.

307. Respecto al origen de los fondos, en los últimos ejercicios se reducen los proyectos financiados con recursos propios un 25%. Para los financiados con fondos públicos el crecimiento se produce en el año 2001, reduciéndose en los años posteriores hasta alcanzar en 2003 los mismos valores del 2000. Sin embargo, los financiados con recursos privados crecen un 3%

EVOLUCIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DIRECTA										
Ejercicio	Total Proyectos	Distribución por tipo			Distribución por origen de los fondos					
		Art. 83 de la LOU		Concurso	Recs. Privados	Recursos Públicos				Recs. Propios
		Contratos	Otros			Europeos	Estatales	Locales	Autonómico	
2003	462	165	62	235	171	28	181	21	52	9
2002	486	174	52	260	173	27	175	22	70	19
2001	529	185	67	277	193	28	187	32	63	26
2000	462	151	47	264	157	35	185	16	48	21

FUENTE: UCO

Cuadro nº 71

VI.3.3 Actividad Docente

308. La actividad docente de la UCO se analiza desde las distintas fases que se dan en el proceso de docencia, es decir:

1. Oferta académica
2. Demanda académica
3. Créditos impartidos
4. Alumnos y créditos matriculados
5. Graduados y abandonos
6. Calidad docente e inserción laboral

309. Como notas distintivas de esta universidad, cabe decir que en el curso 2003/04 tuvo 15.501 alumnos matriculados en primer y segundo ciclo y 1.201 profesores, con una tasa media anual de reducción de los primeros y en los últimos 5 cursos del 3%. La tasa anual de crecimiento de los créditos impartidos en este periodo ha sido del 7%.

310. Si se analiza la evolución, en los últimos 5 cursos, de la relación que representan los alumnos matriculados sobre el total de población con edades comprendidas entre 18 y 24 años, se obtiene que en Andalucía esta evolución (comprendida entre 1,95% de 1999 y 1,87% en 2003)

es decreciente en un 4,3%, mientras que dicha relación con respecto el total de España (comprendida entre 0,38% en 1999 y 0,37% en 2003) también es decreciente en un 4,1%. Por consiguiente el comportamiento es muy similar con respecto a ambas poblaciones.

A) Oferta académica

311. Plazas de nuevo ingreso: La oferta de plazas se configura conforme al RD 69/2000, de 21 de enero, que regula los procedimientos de selección, para el ingreso en los centros universitarios, de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad.

- El art. 1.3. de dicho R.D. establece que el Consejo de Universidades deberá fijar los módulos objetivos conforme a los cuales cada universidad fijará el número de plazas.
- En la Disposición Transitoria Segunda se determina que en tanto el Consejo de Universidades no establezca dichos módulos objetivos, serán las universidades, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las que establezcan la capacidad y el número de plazas.

- La oferta de plazas que resulte se comunicará al Consejo de Universidades, que aprobará la oferta general de enseñanzas que deberá estar publicada en el BOE con anterioridad al 30 de junio del año en curso.

312. La Universidad de Córdoba acuerda el siguiente reparto de grupos para todas las titulaciones:

- Grupos de teoría: 125 alumnos efectivos por grupo pudiéndose formar otro grupo con un exceso de uno. Segundo ciclo: 75 alumnos efectivos por grupo, pudiéndose formar otro grupo con un exceso de uno.

CICLOS	Humanidades	Socs. y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas
1º Ciclo	-	700	-	126	550
1º y 2º Ciclos	Sin límite	Sin límite	Sin límite	250	Sin límite
2º Ciclo	-	Sin límite	s/d	Sin límite	Sin límite
TOTAL	-	-	-	-	-

FUENTE: UCO

Cuadro nº 72

1º Ciclo: Titulaciones de grado medio o de tres cursos
 1º y 2º Ciclo: Titulaciones superiores de cinco o más cursos
 2º Ciclo: Titulaciones superiores de dos o más cursos, que exige haber concluido un primer ciclo universitario.
 s/d.- Sin datos.

314. Tratándose de titulaciones para las que no existe “*numerus clausus*”, o de aquellas de las que no han sido proporcionados los datos solicitados, la referida información debió obtenerse por el producto del número de alumnos de nuevo ingreso a los que es posible dar clase, sin

- Grupo de práctica: experimentalidad.1, 12,5 alumnos por grupo, experimentalidad. 2: 25 alumnos por grupo, experimentalidad.3: 37,5 alumnos por grupo, experimentalidad 4: 50 alumnos por grupo, experimentalidad 5 62,5 alumnos por grupo.

313. Respecto a las plazas de nuevo ingreso para el curso 2003/2004, según información facilitada, la UCO ofertó plazas sin límite para las titulaciones de:

- 1º y 2º ciclo en todas las ramas, salvo en CC. de la Salud
- 2º ciclo en todas las ramas, salvo en Humanidades y Experimentales

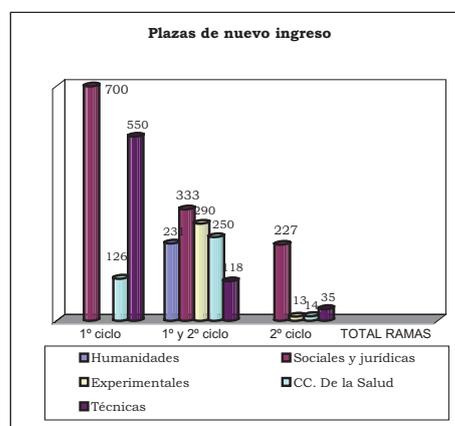
desdoblar grupos, por el número de grupos que se tenía previsto tener antes del inicio del curso. En tales circunstancias, se han considerado como plazas ofertadas la demanda o total de alumnos de nuevo ingreso, habiéndose obtenido los siguientes datos:

CICLOS	Humanidades	Socs. y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	TOTAL
1º Ciclo	-	700	-	126	550	1.376
1º y 2º Ciclos	231	333	290	250	118	1.222
2º Ciclo	-	227	13	14	35	289
TOTAL	231	1.260	303	390	703	2.887

FUENTE: UCO

Cuadro nº 73

Las plazas de nuevo ingreso para el 1º ciclo suponen el 48%, las del 1º y 2º ciclo el 42% y las del 2º ciclo el 10%, del total. Destacan CC. Sociales y Jurídicas en todos los ciclos. En el siguiente gráfico se muestra la mencionada situación:



315. En relación con las titulaciones propias, en los últimos cinco años, la iniciativa de creación de títulos propios ha surgido de los departamentos (75%), de otros órganos de la universidad (20%) y de agentes externos, mediante convenios.

CICLOS	Humanidades	Socs. y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	TOTAL UCO
1º Ciclo	-	7	-	1	9	17
1º y 2º Ciclos	5	2	4	2	2	15
2º Ciclo	-	2	2	1	1	6
TOTAL UCO	5	11	6	4	12	38

FUENTE: UCO

Cuadro nº 74

- Por ramas el mayor volumen de títulos se concentra en Técnicas con un 32% y Sociales y Jurídicas con un 29%.
- Por ciclos, el 2º ciclo es el que oferta menos titulaciones, un 16% del total. En 1º ciclo, las titulaciones se distribuyen entre las ramas de Sociales y Jurídicas (41%), Técnicas (53%) y CC. de la salud (6%). En el 1º y 2º ciclo se reparten entre Humanidades (33%), Sociales y Jurídicas, Técnicas y CC. de la Salud (13% para cada rama), y Experimentales (27%).

317. El resumen de la evolución de las titulaciones impartidas, excluidas las de 3º ciclo, por la universidad desde el curso 1999/00 al 2003/04 se refleja en el cuadro siguiente:

Evolución de las titulaciones por curso académico

CONCEPTO	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04
Títulos Ofic.	36	37	36	38	38
Nuevos	2	-	-	2	-
Suprimidos	1	1	-	-	-
Total ofertados	37	36	36	38	38
Títulos Prop.	10	174	9	127	128
Nuevos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Suprimidos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Total ofertados	10	174	9	127	128

FUENTE: UCO

Cuadro nº 75

s/d: sin datos

318. En relación con las titulaciones de 3º ciclo, la información facilitada no justifica las variaciones habidas durante los cursos académicos de 2000/01 a 2001/02 que pasa de 28 a 1, de 2001/02 a 2002/03 al pasar de 1 a 28 y por último de 2002/03 a 2003/04 que pasa de 28 a 39.

319. De las titulaciones propias, tampoco se ha facilitado la información de las creadas y suprimidas de manera que ello sea coherente con el número de títulos ofertados en cada curso académico, si bien este producto está en continuo proceso de creación y supresión.

316. Titulaciones: La universidad oferta un total de 38 titulaciones oficiales.

320. Plazas ofertadas por titulación: Equiparando las plazas ofertadas sin límites con la demanda de alumnos de nuevo ingreso, la media del curso 2003/04 de plazas ofertadas por titulación es de 76, con el siguiente detalle por rama de conocimiento y ciclo:

Medias de plazas ofertadas por titulaciones y ciclo

RAMAS	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo	Total
Humanidades	-	46	-	46
Soc. y Jurídicas	100	167	114	115
Experimentales	-	73	7	51
CC. de la Salud	126	125	14	98
Técnicas	61	59	35	59
Total UCO	81	81	48	76

FUENTE: UCO

Cuadro nº 76

321. Políticas de captación de alumnos: La universidad ha realizado distintas actuaciones tendentes a la captación de alumnos. Estas actuaciones cubren todos aquellos sectores que pueden tener relación directa o indirecta con el alumnado y que se concretan en:

1. Políticas dirigidas directamente al alumnado:

- Charlas promocionales en Institutos de Educación Secundaria. Durante el curso 2003/04 dieron charlas en 73 institutos de la provincia
- Participación en la preparación de alumnos de nuevo ingreso.
- Redacción de la guía el estudiante.
- Participación en mesas redondas y Jornadas.
- Visitas guiadas y concertadas al Campus de Rabanales.

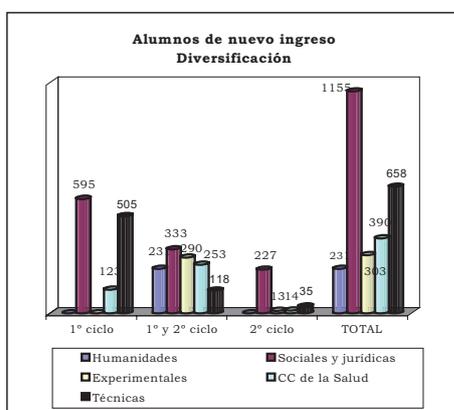
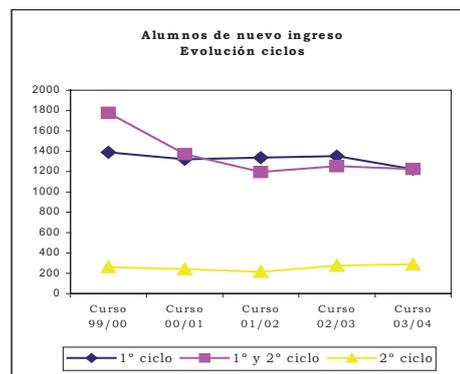
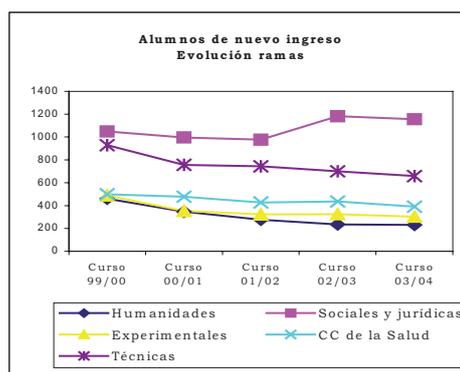
2. Participación en actos externos:

- Participación en ferias nacionales e internacionales y en exposiciones..

B) Demanda académica

322. Alumnos de nuevo ingreso: El número de alumnos de nuevo ingreso admitidos por la UCO en el curso 2003/04 asciende a 2.737, un 18% del total matriculados.

- Por ramas de enseñanza (Anexo A.G.9), la demanda se centra, en Sociales y Jurídicas y Técnicas, con un 42% y un 24%, respectivamente, del total. Las titulaciones de la rama Humanidades sólo absorben un 8% de los alumnos de nuevo ingreso y las Experimentales y las CC. de la Salud el 11% y el 14 % respectivamente.
- Por ciclos, la demanda se concentra en las titulaciones de 1º ciclo, y 1º y 2º ciclo con un 45% de los alumnos de nuevo ingreso cada uno, representando las titulaciones de 2º ciclo el 10% de la demanda de nuevo ingreso.



323.La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso en los últimos cinco años ha experimentado una reducción del 20% (Anexo A.G.9). Destaca la rama de Humanidades que perdió el 50% de los alumnos de nuevo ingreso, matriculados en el curso 1999/00, y Ciencias Experimentales que se redujo un 38%. Evolución distinta se produce en CC Sociales y Jurídicas que se incrementaron un 10%.

324.Por ciclos (Anexo A.G.10), en el 1º ciclo sufrió una reducción del 12%, mientras en 1º y 2º ciclo el descenso fue del 31%. Sin embargo, resulta significativo el hecho que el número de alumnos de nuevo ingresos de 2º ciclo, aumentaran un 11% en los últimos cinco cursos.

325. Alumnos que provienen de otra Comunidad Autónoma. El número de alumnos que están estudiando en la UCO que proceden de otra Comunidad Autónoma es de 965 para el curso 2003/04. Esta cantidad supone un 6% del total de los alumnos matriculados.

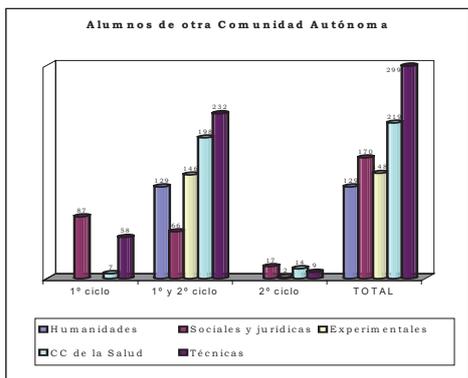
Alumnos de otra Comunidad Autónoma

RAMAS	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	129	-	129	-
Soc. y Jurídicas	170	87	66	17
Experimentales	148	-	146	2
CC. de la Salud	219	7	198	14
Técnicas	299	58	232	9
Total UCO	965	152	771	42

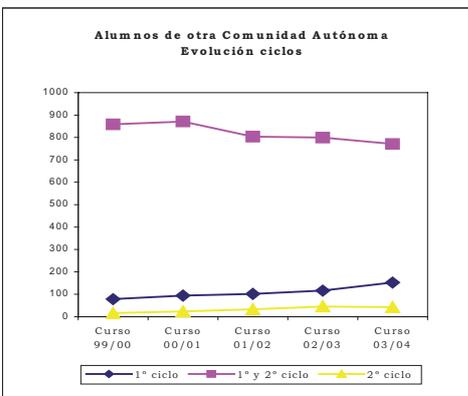
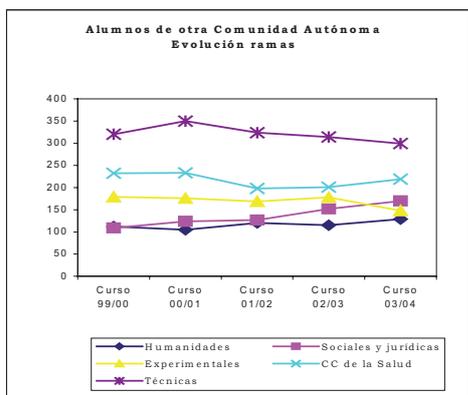
FUENTE: UCO

Cuadro nº 77

- Por ramas, se concentran en Técnicas con el 31% y las CC. de la Salud con un 23%, siendo Humanidades la de menor porcentaje 13%.
- Por ciclos, destaca 1º y 2º ciclo con un 80% del total de alumnos con origen en otra Comunidad Autónoma.



326. Con respecto a la evolución en los últimos cinco cursos académicos, el número de este tipo de alumnos ha sufrido un incremento del 14%, destacando por ciclos, fundamentalmente el 1º ciclo con un incremento de 95% y el 2º ciclo con un incremento del 163%, habiéndose reducido en el 1º y 2º ciclo en un 10% (A.G.13). Por ramas de enseñanza, Humanidades y Sociales y Jurídicas han sido las que han experimentado un incrementado, disminuyéndose el número de alumnos en las tres restantes. (A.G.12).



327. **Satisfacción de la oferta:** Este concepto debe entenderse como el porcentaje de plazas ofertadas de nuevo ingreso que es ocupada.

Para su cálculo se ha tenido en cuenta que la UCO ofertó plazas sin limite para las titulaciones de:

- 1º y 2º ciclo en todas las ramas, salvo en CC. de la Salud
- 2º ciclo en todas las ramas, salvo en Humanidades y Experimentales

En tales circunstancias, el procedimiento ha consistido en igualar la oferta de titulaciones, sin limite, a la demanda recibida, obteniéndose los resultados que figuran en el cuadro siguiente:

Satisfacción de la oferta

RAMAS	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	100%	-	100%	-
Soc. y Jurídicas	92%	85%	100%	100%
Experimentales	104%	-	100%	-
CC. de la Salud	100%	98%	101%	100%
Técnicas	100%	92%	100%	100%
Total UCO	95%	89%	100%	100%

FUENTE: UCO

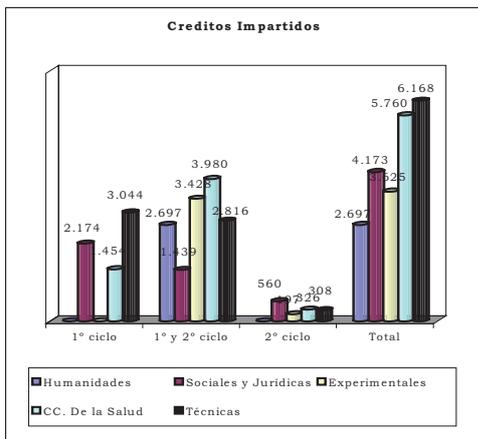
Cuadro nº 78

328. En el cuadro figuran índices que superan el 100%, ellos se deben a que la universidad ha declarado datos sobre demanda donde no ha facilitado datos de oferta o bien la demanda ha superado la oferta.

C) Créditos Impartidos

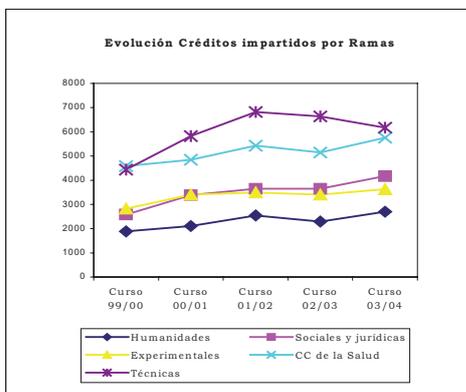
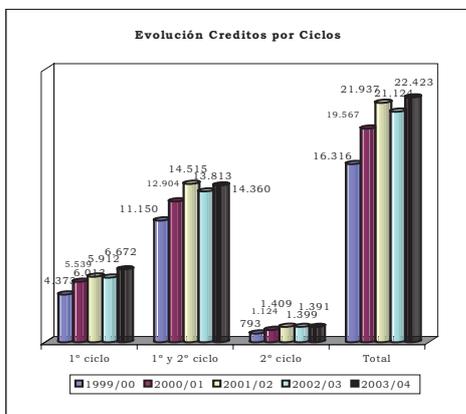
329. El estudio comparado de este parámetro indica cómo se distribuye el esfuerzo docente de la universidad entre las distintas titulaciones (Anexo A.G.14). En el curso 2003/04, el 64% por ciento de los créditos se imparten en titulaciones de 1º y 2º ciclo y el 30 % en titulaciones de 1º ciclo.

- Por ramas de enseñanza, el esfuerzo docente se concentra en CC. de la Salud con un 26 %, y en Técnicas con un 28 % de los créditos impartidos.
- También destaca el hecho de que las titulaciones de la rama de Técnicas de 1º ciclo acumulan el 46 % de los créditos impartidos.



330. Los créditos impartidos se han incrementado en todas las ramas en estos últimos cinco años, en las titulaciones de Humanidades el incremento ha sido del 43%, en las de CC. Sociales y Jurídicas del 62%, en las de Experimentales del 28%, en las de CC. de la Salud del 26% y en las de Técnicas del 39%. (Anexo A.G.15).

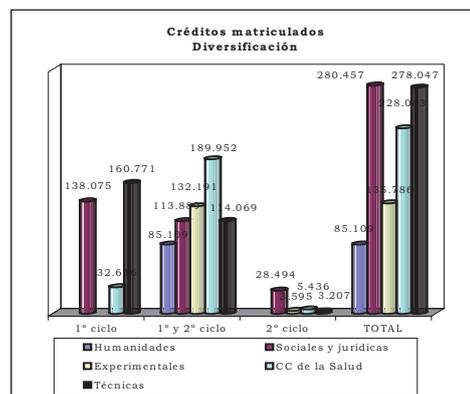
331. Por ciclos dicho incremento se produce igualmente en todos los ciclos, en el 1º ciclo en un 53%, en 1º y 2º ciclo un 29% y en 2º ciclo un 75%. (Anexo A.G.16).



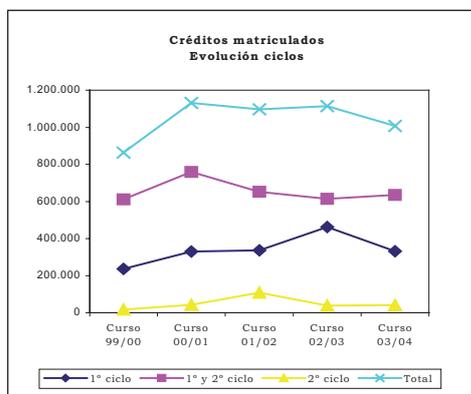
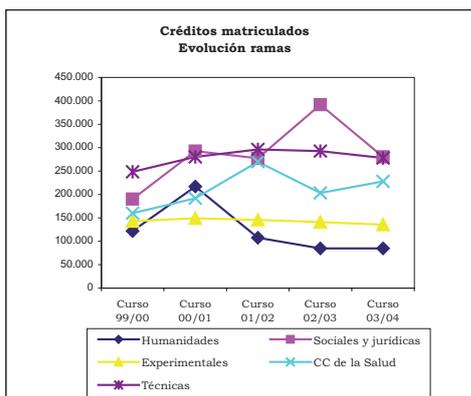
D) Alumnos y créditos matriculados

332. **Créditos matriculados:** El análisis de los créditos matriculados, aporta una idea homogénea, tanto cuantitativa como cualitativa, de cómo la enseñanza universitaria impartida es percibida por la sociedad (Anexo A.G.17).

- Los créditos matriculados en el curso 2003/04 en la UCO ponen de manifiesto que la demanda docente se concentra, fundamentalmente, en titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas, con un 28% del total de los créditos matriculados cada una de ellas, seguidas de CC de la Salud, con un 23%, CC Experimentales, con un 135 y Humanidades con un 8%.
- Por ciclos, el mayor volumen se centra en 1º y 2º ciclo, con un 63% de los créditos matriculados, destacando la rama CC de la Salud con un 30% de los créditos matriculados en dicho ciclo. Por el otro extremo, las titulaciones de solo 2º ciclo, únicamente recogen un 4% de los créditos matriculados.



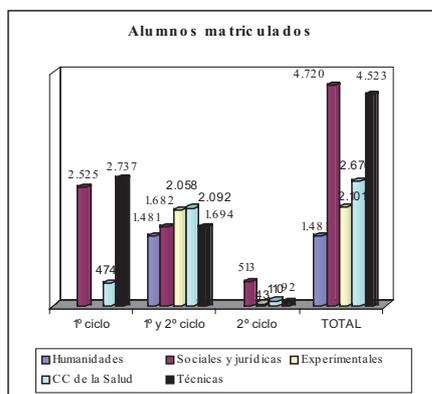
333. La evolución de los créditos matriculados pone de manifiesto un incremento en los cinco años analizados de aproximadamente un 17%. Por ramas (Anexo A.G.18), se incrementan en las titulaciones de CC. Sociales y jurídicas, CC de la Salud y Técnicas, disminuyendo en Humanidades y CC. Experimentales. En términos absolutos, son las titulaciones de la rama Sociales y Jurídicas las que tienen un mayor incremento en créditos matriculados, 90.262.



334. Alumnos matriculados: Su análisis debe ser considerado conjuntamente con el de los créditos matriculados, debido a que en la universidad constan asignaturas obligatorias, optativas, troncales y de libre configuración.

Los alumnos matriculados en la Universidad de Córdoba en el curso 2003/04, fueron 15.501.

- El reparto por ramas de enseñanza no sufre alteraciones significativas con respecto a lo ya expresado en relación con los créditos matriculados (Anexo A.G.20).



335. La evolución del número de alumnos matriculados entre el curso 1999/00 y el curso 2003/04 presenta una evolución inversa a la de los créditos matriculados (Anexo A.G.21). Se ha reducido en un 11%.

336. Este parámetro descienden en todas las ramas, produciéndose el descenso más moderado en Técnicas. Por ciclos (Anexo A.G.22), el total de 1º ciclo descienden un 7%, mientras que los de 1º y 2º ciclo se reducen en un 21%.

Esta evolución de alumnos y créditos matriculados hay que ponerla en conexión con la correspondiente a créditos impartidos, que presentan un incremento, tal y como ocurre con los créditos matriculados.

337. Dedicación del alumnado: Las dos magnitudes, anteriormente analizadas, permiten obtener la ratio de dedicación del alumnado como el número medio de créditos matriculados por alumno.

Dedicación del alumnado (medias)

RAMAS	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	57,5	-	57,5	-
Soc. y Jurídicas	59,4	54,7	67,7	55,5
Experimentales	64,6	-	64,2	83,6
CC. de la Salud	85,2	68,8	90,8	49,4
Técnicas	61,5	58,7	67,3	34,9
Total UCO	65,0	57,8	70,5	53,7

FUENTE: UCO

Cuadro nº 79

338. Alumnos teóricos por grupo: Esta ratio de alumnos teóricos por grupo se obtiene dividiendo los créditos matriculados por los créditos impartidos. Los resultados se exponen a continuación:

Alumnos teóricos por grupo (medias)

RAMAS	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	46,9	-	46,9	-
Soc. y Jurídicas	105,9	86,2	176,8	70,5
Experimentales	82,5	-	98,4	11,9
CC. de la Salud	177,3	144,0	206,4	39,1
Técnicas	85,5	68,4	152,21	21,4
Total UCO	94,6	79,3	116,1	40,9

FUENTE: UCO

Cuadro nº 80

- En las ramas Ciencias de la Salud y Sociales y Jurídicas se da la mayor concentración de alumnos, mientras que en la rama de Humanidades se da la menor.

339. Alumnos equivalentes: Representa el total de alumnos matriculados a curso completo que tendría la universidad para un número dado de créditos matriculados. Se obtiene dividiendo los créditos matriculados entre el número medio de créditos por curso para cada titulación. El estándar medio de créditos por curso considerados es el siguiente:

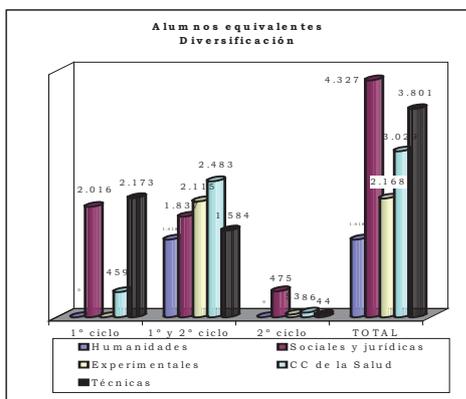
Créditos por curso (medias)

RAMAS	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	-	60,0	75,0
Soc. y Jurídicas	68,5	62,0	60,0
Experimentales	68,5	62,5	68,0
CC. de la Salud	71,0	76,5	63,0
Técnicas	74,0	72,0	73,0

FUENTE: UUA A Cuadro nº 81

340. El volumen medio de alumnos equivalentes por curso completo matriculados en la UCO en el curso 2003/04 asciende a 14.743,4 (Anexo A.G.23). Del estudio de los alumnos equivalentes se extraen las observaciones siguientes:

- El mayor volumen de alumnos equivalentes matriculados se produce en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas con 29% y Técnicas con un 26%. Las Experimentales tienen un 15%, Humanidades un 10%, y Ciencias de la Salud un 20%.
- Por ciclos, la mayor demanda de enseñanza universitaria se encuentra en 1º y 2º ciclo, con un 64%, y en 1º ciclo con un 32%, mientras que de solo 2º ciclo se mantiene en el 4%.



341. La tasa de incremento del total de alumnos equivalentes en el periodo 1999/00 a 2003/04 ha sido del 15%, aunque hay que destacar que

en el curso 2003/04 se produce un descenso en el número de alumnos equivalentes respecto al ejercicio anterior del 10%. Por ramas, para dicho periodo de cinco años, el número de alumnos equivalentes aumenta en CC. Sociales y Jurídicas, CC de la Salud y Técnicas, y disminuyen en Humanidades CC Experimentales, aunque en esta última el descenso es muy moderado (Anexo A.G.24). Por ciclos, todos los ciclos tienen, para dicho periodo, tasas crecientes, 1º ciclo, un 42%, y 1º y 2º ciclo, un 1,4% (Anexo A.G.25).

342. Alumnos equivalentes por profesor equivalente: En el curso 2003/04 la media de alumnos por profesor es de 13,86 alumnos, destacando por encima de la media Ciencias Sociales y Jurídicas y por debajo las ramas de CC Experimentales y Humanidades.

RAMAS	Total
Humanidades	9,3
Soc. y Jurídicas	23,8
Experimentales	6,9
CC. de la Salud	14,7
Técnicas	18,4
Total UCO	13,9

FUENTE: UCO Cuadro nº 82

343. Intercambio de alumnos: La universidad lleva a cabo programas de intercambio de alumnos, existen dos programas internacionales y un programa nacional para todas las ramas.

El número de alumnos (por razón del destino) bajo programas de intercambio para 2003/2004 es el siguiente:

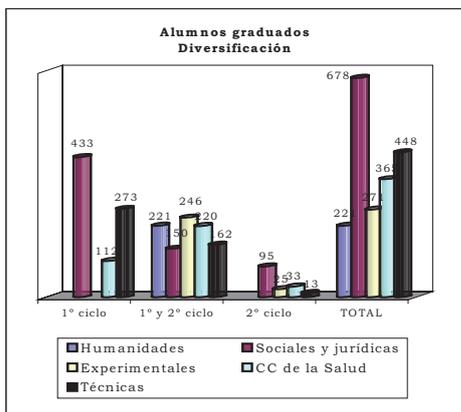
- Nacional: 91
- Internacional: 255

Por ramas, hay que destacar que la rama que cuenta con un mayor número de alumnos bajo programas nacionales es Humanidades y bajo programas internacionales Técnicas.

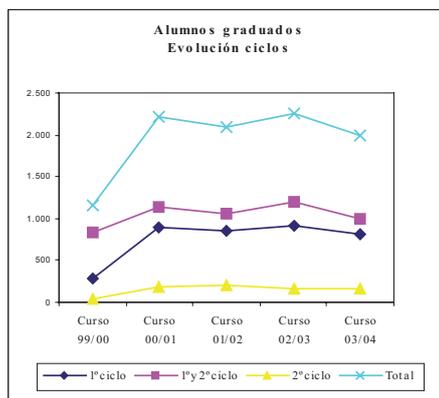
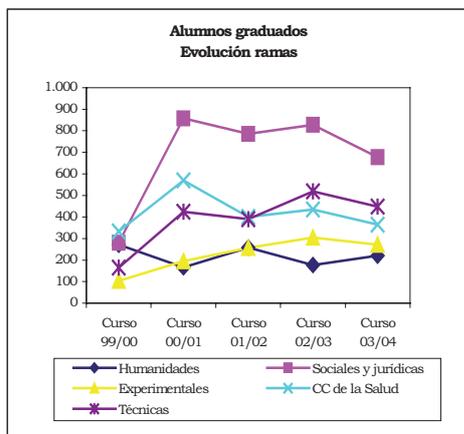
D) Graduados, abandonos y periodos medios

344. Alumnos graduados: El número de alumnos graduados por la UCO para el curso 2003/04 asciende a 1.983.

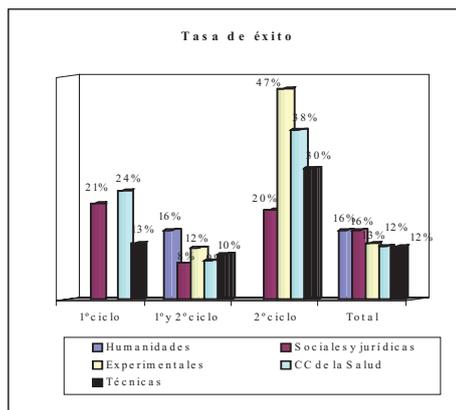
- Por ramas de enseñanza (Anexo A.G.26), el mayor volumen se da en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas, con un 34% y un 23%, respectivamente, del total.
- Los graduados de 1º ciclo suponen un 41% y los de 1º y 2º ciclo un 51%, mientras que los de 2º ciclo se quedan en un 8% del total. En 1º ciclo, destacan los de Ciencias Sociales y Jurídicas, que ascienden al 53%, y los de Técnicas, al 33%. El mayor peso de la rama Sociales y Jurídicas se mantiene también en 2º ciclo, siendo la rama de CC Experimentales, la de mayor peso en 1º y 2º ciclo.



345. Respecto a la evolución, el número de alumnos graduados han crecido en los últimos 5 años en un 72%. El mayor crecimiento se produce, en términos relativos, en el 2º ciclo (Anexo A.G.28) y por ramas de enseñanza en las Técnicas (Anexo A.G.27). Destaca la reducción del número de graduados en la rama de Humanidades, con un descenso del 18%, que le hace diferir de la tendencia de las demás ramas donde se experimenta un crecimiento.



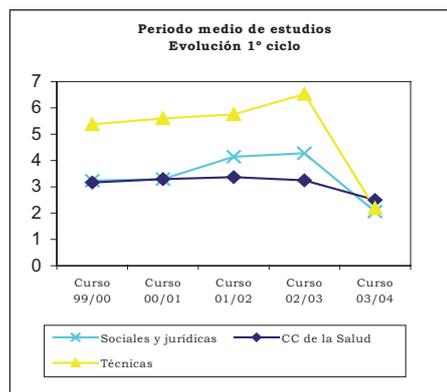
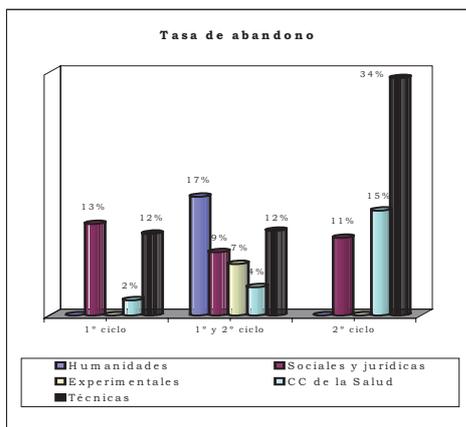
346. **Tasa de éxito:** Esta ratio mide el porcentaje de alumnos graduados con referencia a los alumnos equivalentes. Esta tasa en el conjunto de la universidad es del 13%. Presenta valores máximos en las titulaciones de la rama de ciencias Experimentales de 2º ciclo, y valores mínimos en las titulaciones de 1º y 2º ciclo de CC Sociales y Jurídicas (Anexo A.G.29).



347. **Abandonos:** El número de abandonos representa los alumnos que no se matriculan en ninguna asignatura durante dos cursos consecutivos. Para el curso 2003/04 fue de 1.470 (A.G.30)

- Por ramas de enseñanza (Anexo A.G.31), al igual que los graduados, el mayor volumen se da en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Técnicas, con un 33% y un 31%, respectivamente, del total.
- Los abandonos de 1º ciclo suponen un 36%, los de 1º y 2º ciclo un 58% y los de 2º ciclo un 6% del total.

348. **Tasa de abandono:** Entendida como la ratio que mide el porcentaje de abandonos con referencia a los alumnos equivalentes. Esta tasa es del 10% para la universidad y presenta sus valores máximos en titulaciones de 2º ciclo de Técnicas (Anexo A.G.31).

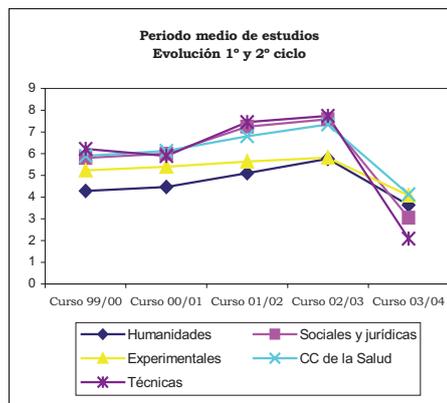


349. Periodos medios: Los periodos medios de estudio para que un alumno obtenga su titulación se resumen a continuación por ciclo.

Periodo para la obtención de título (medias)

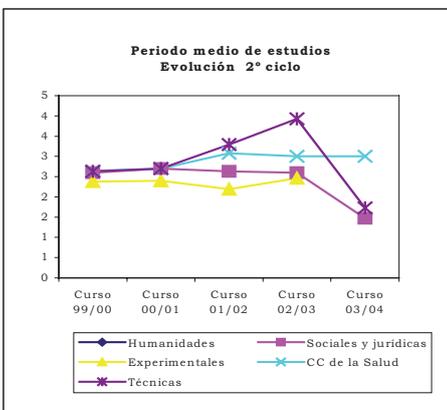
RAMAS	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	-	3,6	-
Soc. y Jurídicas	2,1	3,0	1,5
Experimentales	-	4,1	S/d
CC. de la Salud	2,5	4,1	3,0
Técnicas	2,2	2,1	1,7
Total UCO	2,3	3,4	1,6

FUENTE: UCO Cuadro nº 83



350. Destacan en los de 1º ciclo, la rama de Técnicas y en los de 1º y 2º ciclo Sociales y jurídicas y Experimentales.

La evolución de los periodos medios de estudio, en titulaciones de 1º ciclo y en la rama de Técnicas se han reducido un 60%, en los últimos cinco cursos. En las titulaciones de las ramas de Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud han disminuido un 36% y un 22% respectivamente. En 1º y 2º ciclo, todas las ramas disminuyen su período medio destacando las titulaciones de la rama de Técnicas (66%).



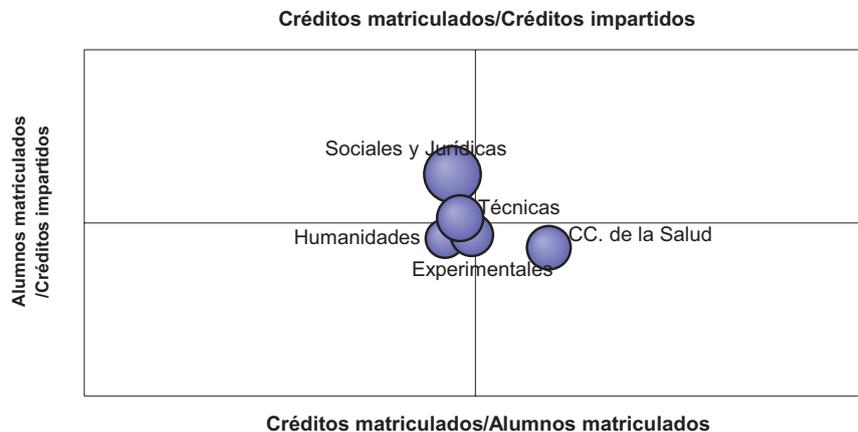
E) Créditos impartidos y Alumnos y Créditos matriculados

351. El cociente de créditos matriculados por créditos impartidos, representado en el gráfico siguiente por el tamaño de las esferas, indica, en términos medios, el número de alumnos que en cada grupo de enseñanza recibe su formación universitaria.

Este índice puede ser descompuesto en dos factores que constituyen los ejes del gráfico que figura a continuación:

La mayor eficiencia de la docencia universitaria

se producirá cuanto mayor sea la esfera y más hacia arriba y hacia la derecha esté situada en los ejes, es decir, cuanto más alejado se encuentre del vértice de origen.



352. Este análisis tridimensional, pues se representan los parámetros:

- créditos matriculados/créditos impartidos, equivalente al número de alumnos por grupo o clase,
- créditos matriculados/Alumnos matriculados, expresa, en términos relativos, la dedicación del alumnado a su formación universitaria,
- alumnos matriculados/créditos impartidos, muestra la utilidad relativa de la docencia impartida,

pone de manifiesto que la rama de CC Sociales y Jurídicas es la de mayor eficiencia docente, pues aun cuando no tiene una ratio “crédito matriculado por alumno” elevada, sin embargo cuenta con el mayor número de “alumnos matriculados por créditos impartidos”.

353. Humanidades es la rama que se muestra menos eficiente, al tener las menores ratios “créditos matriculados por créditos impartidos” y “créditos matriculados por alumno matriculados”, además del segundo más bajo de la ratio “alumno matriculado por crédito impartido”.

F) Becas concedidas a alumnos

354. Las becas fueron concedidas a los alumnos por el Ministerio, por la propia universidad y por la Junta de Andalucía. No dispone la universidad de información recopilada acerca de las ayudas propias que concede la universidad a los alumnos. Tampoco disponen de los datos por ramas de las ayudas procedentes de la Junta

de Andalucía.. En el curso 2003/04, el Ministerio concedió 4.046 becas a alumnos, con un coste total de 7.145 m€, elevándose a 221 m€ el coste de las becas concedidas por la Junta de Andalucía como ayuda al estudio.

G) Evaluación de la calidad docente

355. Durante el ejercicio 2003 la valoración de la actividad docente ejercida por esta universidad se debe al Plan de evaluación de la calidad de titulaciones, de la Unidad de Calidad, así como a la Evaluación para el Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba.

H) Programas de inserción laboral e indicadores de bolsa de trabajo

356. La universidad cuenta con un programa de inserción laboral para los alumnos que finalizan los estudios. Así mismo, se establecen indicadores según titulaciones mas demandadas, por sexos y según tipo de contrato demandado.

VI.3.4 Costes

357. La UCO no dispone de un sistema de contabilidad analítica que permita obtener información relativa a los costes en el ejercicio 2003. La información que a continuación se trata y se expone obedece a una estimación, producto de los trabajos de fiscalización, que puede ser

orientativo y de utilidad a los objetivos previstos en el presente informe y en el relativo al conjunto de las universidades públicas.

A) Coste de la Universidad

358. La estimación del coste de la Universidad de Córdoba en el ejercicio 2003, arroja la cifra de 90.984,31 m€.

Esta cifra ha sido estimada a partir de dos conceptos de costes:

- Costes de funcionamiento: Obtenidos de la liquidación presupuestaria de la universidad. Se ha denominado "COSTES del PRESUPUESTO".
- Costes calculados: Obtenidos a través de los datos contables de la universidad, cuando ésta dispone de contabilidad financiera, del valor de su Inmovilizado y de las amortizaciones de sus bienes. Se ha denominado "COSTES CALCULADOS".

Todos los importes han sido tratados y se exponen redondeados en m€.

Costes de la Universidad

Conceptos	Importes (m€)
COSTES del PRESUPUESTO	90.984
Gtos. De Personal	56.366
Gtos. Corrientes en bienes y servs.	14.218
Transferencias corrientes	3.658
Invers. reales (solo investigación)	16.742
COSTES CALCULADOS	s/d
Costes financieros	S/d
Costes de depreciación	S/d
FUENTE: CCA	Cuadro nº 84
s/d: Sin datos	

359. Como ya se ha mencionado a lo largo del Informe, la UCO no dispone de contabilidad financiera ni de información que permita estimar el "Coste calculado", por lo que es preciso señalar que el proceso de determinación de costes para cada uno de los parámetros prefijados está estimado, exclusivamente, por el concepto de "Costes del presupuesto".

Los importes obtenidos, se han asignado a las dos actividades fundamentales que realiza la Universidad y que se muestran en el siguiente cuadro:

Costes por actividad

Actividad	Importe (m€)
Coste de la ENSEÑANZA	72.857
Coste de la INVESTIGACIÓN	18.127
TOTAL	90.984
FUENTE: CCA	Cuadro nº 85

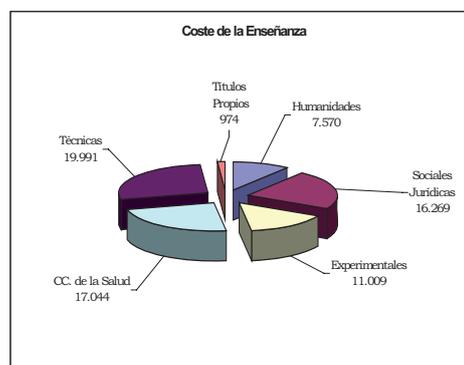
B) Coste de la Enseñanza

360. Centrándonos en el coste de la actividad de enseñanza, se procede a su imputación en los dos tipos de acciones que realiza la Universidad en enseñanza, es decir: la enseñanza oficial y títulos propios.

Costes por tipo de enseñanza

Acciones	Importe (m€)
Coste de la ENSEÑANZA OFICIAL	71.883
Coste de los TÍTULOS PROPIOS	974
TOTAL	72.857
FUENTE: CCA	Cuadro nº 86

361. Sobre la base de esta información se distribuye por rama el coste de la enseñanza oficial y de los títulos propios, calculados mediante la aplicación de diversos portadores de coste, alcanzando los siguientes valores en m€:



362. La enseñanza oficial presenta dos niveles diferenciados, 1º y 2º ciclo y 3º ciclo. No se ha facilitado información, por rama, del número de alumnos y créditos matriculados de tercer ciclo, lo que ha obligado a realizar una estimación de los últimos, mediante extrapolación de la media de créditos impartidos/ créditos matriculados de 3º ciclo de las universidades, de las que se disponía de información, excluyendo los resultados extremos y procediendo a su distribución en proporción a los créditos impartidos por rama.

Tras los cálculos, se ha obtenido la siguiente distribución de coste de la enseñanza oficial:

Coste de la enseñanza oficial (m€)

RAMAS	1º y 2º Ciclos	3º Ciclo estimados	TOTAL
Humanidades	7.519	51	7.570
Soc. y Jurídicas	16.178	91	16.269
Experimentales	10.825	184	11.009
CC. de la Salud	16.973	71	17.044
Técnicas	19.894	97	19.991
TOTAL	71.389	494	71.883

FUENTE: CCA Cuadro nº 87

C) Indicadores de coste

363. Sobre la base de los datos obtenidos en el apartado anterior, es posible establecer una serie de indicadores en esta materia sobre los distintos aspectos de la enseñanza proporcionada por la universidad.

Coste del crédito impartido por rama de enseñanza: Determinado por el cociente entre el coste de la enseñanza oficial de 1º y 2º Ciclos y los créditos impartidos en dichos ciclos. Los resultados obtenidos revelan que los más onerosos son los créditos de Sociales y Jurídicas, y Técnicas:

Coste del crédito impartido

Rama	Importe (€)
Humanidades	2.788
Soc. y Jurídicas	3.877
Experimentales	2.986
CC. de la Salud	2.947
Técnicas	3.225
Coste medio UCO	3.184

FUENTE: CCA Cuadro. nº 88

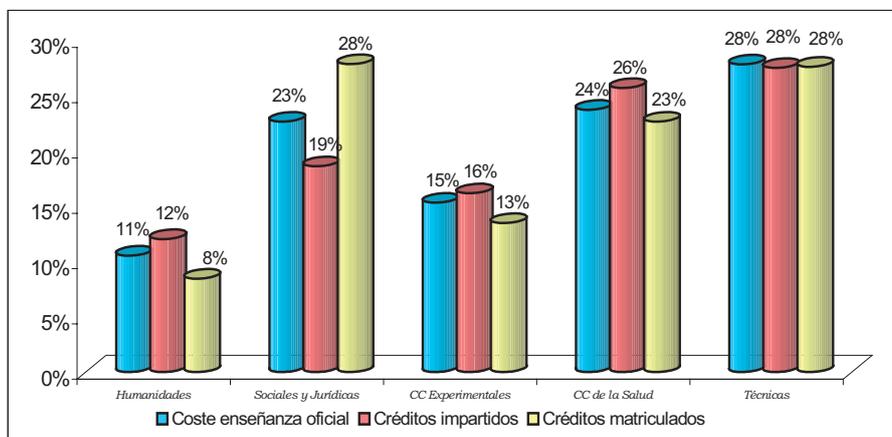
Coste del crédito matriculado por rama de enseñanza: En este caso el denominador es el número de créditos matriculados de 1º y 2º ciclo. Su resultado indica que los de mayor coste son los de la rama de Humanidades, seguidos muy de cerca por la rama de Ciencias Experimentales:

Coste del crédito matriculado

Rama	Importe (€)
Humanidades	88
Soc. y Jurídicas	58
Experimentales	80
CC. de la Salud	74
Técnicas	72
Coste medio UCO	71

FUENTE: CCA Cuadro nº 89

Gráficamente las proporciones de créditos matriculados, créditos impartidos y costes por ramas de enseñanza se comportan de la siguiente manera:



Coste por curso de un alumno equivalente a curso completo: En este caso el denominador viene determinado por cociente del total de créditos matriculados y el número medio de créditos por curso y titulación. Su resultado pone de manifiesto que los alumnos más costosos son, en 1º y 2º ciclo, los de la rama de CC. de la Salud, y los menos costosos los de Sociales y Jurídicas:

Coste por curso de alumno equivalente a curso completo (€)

RAMAS	1º y 2º Ciclo	3º Ciclo
Humanidades	5.301	36
Soc. y Jurídicas	3.738	21
Experimentales	4.993	85
CC. de la Salud	5.604	23
Técnicas	5.234	26
Coste Medio UCO	4.842	34

FUENTE: CCA Cuadro nº 90

Los títulos propios tienen un coste por alumno y curso de 4.637 €, para los 210 alumnos matriculados.

Coste del curso por profesor equivalente: Responde al reparto del coste por profesor equivalente a tiempo completo. Revela que Técnicas es la rama de mayor coste, ocupando Experimentales el extremo opuesto.

Coste del curso por profesor equivalente

RAMAS	Importe (€)
Humanidades	49.144
Soc. y Jurídicas	88.889
Experimentales	34.255
CC. de la Salud	82.392
Técnicas	96.104
Coste Medio UCO	67.094

FUENTE: CCA Cuadro nº 91

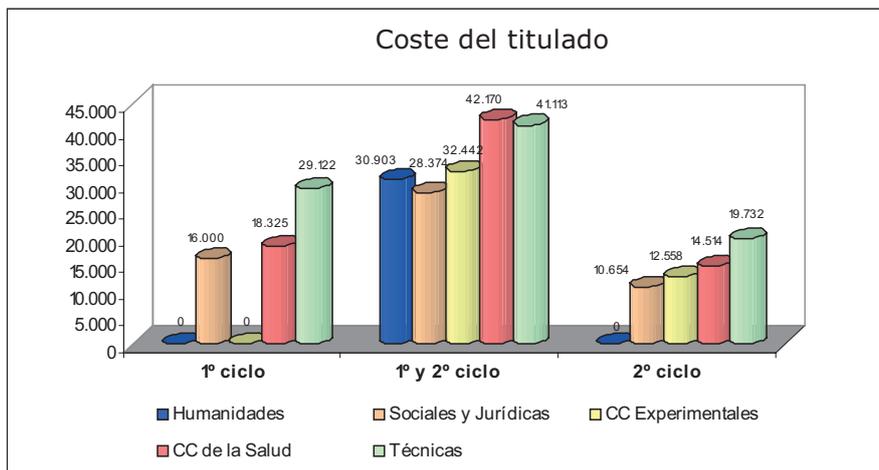
Coste del titulado por periodo medio de estudio: Se obtiene por el producto del coste por curso de un alumno equivalente a curso completo por el periodo medio para la obtención de un título. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Coste de titulado por periodo medio de estudio (€)

RAMAS	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Humanidades	-	30.903	-
Soc. y Jurídicas	16.000	28.374	10.654
Experimentales	-	32.442	12.558
CC. de la Salud	18.325	42.170	14.514
Técnicas	29.122	41.113	19.732
Coste medio UCO	21.166	34.182	14.193

FUENTE: CCA Cuadro nº 92

Gráficamente los valores de este parámetro tienen la siguiente representación:



VI.3.5 Informática

364. El Servicio de Informática de la Universidad de Córdoba depende del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Consta de dos partes fundamentales que engloban por un lado lo que se denomina

ayuda a los procesos académicos y de gestión tanto académica como económico-administrativa y por otro los servicios de calidad y seguridad y servicios de la red.

365. Está dotado con 44 puestos de trabajo a tiempo completo, de los cuales 33 correspon-

den a niveles superiores y medios. Durante el periodo analizado, 9 personas han dejado el servicio y se han incorporado 16 nuevas.

366. En el ejercicio 2003 han accedido mediante convocatorias propias seis becarios. Durante los años 2000 al 2003 el número de becarios que han dejado el servicio ha sido 27 y las nuevas incorporaciones 33.

367. El servicio informático tiene centralizada la gestión de compras de equipamiento informático para el área de gestión no siendo así para todo el campus.

Las aplicaciones informáticas de la universidad son:

1. Sistema de Gestión Académica Completa (SIGA). Da soporte a todo el ciclo académico desde el acceso a la Universidad a los programas de Doctorado.
2. Sistema Integral de Gestión Económica (SIGE). Permite una gestión económica personalizada (gasto, expedientes de contratación, inventario,...).
3. Gestión Administrativa (Registro). Tratamiento descentralizado del Registro General y otros registros auxiliares.
4. Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos (SIRHU). Ciclo completo del empleado, ordenación académica, selección de personal, generación de las nóminas, seguridad social, etc.
5. Sistema Integral para la Gestión de I+D (SigID). Herramienta imprescindible para gestionar los aspectos relacionados con la Investigación.
6. Sistema de Gestión de Cambios (SGC). Gestor de configuraciones, control de cambios, soporte al usuario, helpdesk (Hermes), etc.

368. Respecto al soporte a la docencia e investigación, éste se concreta en 30 aulas de informática que cuentan con 723 equipos. Existen 12.470 cuentas de correo electrónico, de las que 10.550 son de alumnos, 1.266 de PDI y 654 de PAS.

369. Desde el servicio de informática se prestan servicios web y de correo electrónico, páginas de usuario y departamentales, acceso webmail, y

antivirus y se da soporte a los investigadores, facilitando copias de cdrom, publicación de tesis.

370. El 86% de las aulas informáticas son administradas por el servicio de informática, no administrando otros espacios docentes (aulas de electrónica, robótica, etc.).

371. Un total de 12 personas del servicio informático y 21 becarios se dedican exclusivamente a dar soporte a la docencia e investigación.

VI.3.6 Contratación

372. Esta materia sólo ha sido objeto de análisis meramente estadístico. El cuadro siguiente reproduce la población de contratos por tipo, tramitados en el ejercicio 2003, con detalle del montante total que ha supuesto. Como se puede observar en el cuadro siguiente, los contratos de suministro son los más significativos en cuanto a número (62%) representando más de un tercio del importe total contratado (36% del total).

Tipos de contratación administrativa (€)

TIPO	Nº de contratos	Importe
Obras	8	2.895.634
Suministros	63	3.504.960
Gestión de servicios	8	-
Consultoría, asist. y servs.	23	3.256.714
TOTAL	102	9.657.309

FUENTE: UCO Cuadro nº 93

373. Como procedimiento de adjudicación, el negociado es el más utilizado con un 64% del total de contratos y en función del importe de contratación el concurso abierto representa un 72% del importe total contratado.

Procedimientos y forma de contratación administrativa (€)

Procedimiento/ Forma	CONCURSO		HOMOLOGADOS		NEGOCIADA		TOTAL	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
ABIERTO	33	6.997.702	-	-	-	-	33	6.997.702
RESTRINGIDO	-	-	-	-	-	-	-	-
NEGOCIADO	-	-	4	72.404	65	2.587.202	69	2.659.606
TOTAL	33	6.997.702	4	72.404	65	2.587.202	102	9.657.308

FUENTE: UCO Cuadro nº 94

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

VII.1 CONCLUSIONES DE ORGANIZACIÓN

374. La estructura de la UCO se concentra en tres campus sobre los que se distribuyen 7 facultades, 2 escuelas técnicas superiores y 2 escuelas universitarias. Independientemente a los campus se ubica la sede del Rectorado (§ 46).

375. Esta estructura orgánica esta integrada por 74 centros, 72 vinculados al campus y 2 adscritos. Dichos centros atienden 15.501 alumnos de ciclos corto y largo, no habiéndose facilitado los correspondientes a los centros de títulos propios y adscritos (cuadros nº 9 y 10).

376. El cálculo de forma lineal del coste e ingreso por alumno matriculado, sobre la base de ejecución de los presupuestos de 2001 a 2003, pone de manifiesto que:

- En el ejercicio 2003 el ingreso total por alumno, excluidas las operaciones financieras, no cubre el coste total por alumno matriculado. Así mismo, una parte importante del coste por operaciones de capital se ha financiado con ingresos de operaciones corrientes y otra parte, según la liquidación del presupuesto, con "Remanentes de tesorería" de 2002, cuando dicha magnitud tras el resultado de la auditoría privada se muestra negativa.
- Los ingresos por alumno matriculado con origen en subvenciones o transferencias corrientes, procedentes de la Junta de Andalucía, del Estado y de otras entidades públicas, ha representado como media el 75% del gasto corriente o coste de formación por alumno.
- Los precios públicos obtenidos de la formación universitaria representan una participación del 28% en 2001 y 2002, y del 39% en el 2003 del gasto corriente o coste de formación por alumno. Esta relación se produce entre un 21% y 25% del coste total por alumno matriculado.

(cuadros nº 13, 14 y § 62)

377. Respecto a lo previsto en la LOU, los estatutos de la UCO amplían el número de órganos de gobierno colegiados con el Consejo de Institutos Universitarios, y los unipersonales con tres cargos más: Vicedecanos, Subdirectores de Centros y Secretarios de Centros Universitarios (§ 65).

378. El Consejo Social, constituido en el 1986, contaba con 25 miembros, de acuerdo a la LOU, si bien pasarán a ser 26 en el 2004, en virtud de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades (LAU) (§ 68).

379. Los órganos de gobierno colegiados se adaptan a los contemplados en la LOU, aun cuando a 31 de diciembre de 2003 no se habían constituido la Junta Consultiva (§§ 68 a 79).

Se recomienda la constitución en el plazo más breve posible de la Junta Consultiva considerando las funciones que al mismo le competen como órgano de asesoramiento.

380. El 21 de noviembre de 2003 entran en vigor los nuevos estatutos de la universidad, aun cuando su aplicación práctica tiene efecto a partir del ejercicio siguiente (§ 70).

381. Figuran cincuenta y un Consejos de Departamento, agrupando entre todos un total de 1.287 miembros, siendo la rama de Experimentales la que cuenta con el mayor número de departamentos y de miembros (§§ 80 a 82).

382. De los departamentos que han sido examinados, es común a la mayoría de ellos la falta o escasa representación en los Consejos de los alumnos y en ocasiones del grupo de asociados, ayudantes y becarios. Así mismo, se ha verificado en algún caso puntual la falta de quórum para su constitución en sesión (§§ 90, 93, 96, 98 y 101).

Se insta al cumplimiento en cuanto a los grupos y al número de miembros que deben representar y constituir los Consejos de Departamento, además de cumplir con rigurosidad los requisitos establecidos para la celebración de sus convocatorias.

383. La estructura de la gerencia esta constituida por 63 unidades de las cuales 46 dependen de ella funcionalmente. La totalidad de las unidades administrativas se distribuyen en áreas operativas (§§ 107 y 108).

384. Dicha estructura de la universidad dispone de organigrama, tanto general como de las distintas unidades administrativas, si bien sólo dos de las sesenta y tres unidades administrativas existentes disponen de manual de funciones y procedimientos (cuadro nº 24).

Se recomienda la elaboración de los documentos que desarrollen las funciones, responsabilidades y procedimientos de actuación de las distintas unidades que integran la estructura administrativa, ya que ello contribuye al mejor funcionamiento de la entidad.

385. La UCO autoriza la utilización de cuentas corrientes a cada unidad de gasto. El número total de cuentas corrientes autorizadas en el ejercicio 2003 fue de 931, de las que 910 se encontraban en poder de unidades periféricas (cuadro nº 25 y §§ 110 y 111).

386. La UCO participa directa y en el 100% del capital de una sociedad e indirectamente en 9 sociedades diferentes con una inversión total de 12,80 M€. Además, está presente con fines de coordinación y cooperación interuniversitaria en tres consorcios y cuatro entes entre consejo, asociación y otros (§§ 113, 117, 123 y cuadros nº 26 a 30).

VII.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ECONÓMICO FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

387. La estructura del presupuesto y el sistema contable de UCO debe adaptarse a las normas que con carácter general están establecidas para el sector público debiendo organizar sus cuentas de acuerdo con principios de contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica.

La UCO sólo ha organizado sus cuentas bajo principios de la contabilidad presupuestaria, obviando la obligación de elaborar la contabilidad patrimonial, adaptada al PGCP, así como la analítica (§§ 137 y 143).

388. De acuerdo con la Instrucción de Contabilidad (Orden de 1 de febrero de 1996) y con el PGCP, las cuentas anuales de la UCO no contienen toda la información exigida, resultando que no aporta el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el cuadro de financiación, el informe de los gastos con financiación afectada, así como otros estados, cuadros e informes hasta un total de dieciséis. Otros diez no se adaptan a los establecidos en las disposiciones de aplicación (§ 144).

389. La universidad no ha cumplido los plazos de aprobación y rendición de sus cuentas anuales (§ 150).

390. La universidad aprobó y publicó con retraso (43 días) el presupuesto de 2003, no constando la elaboración y aprobación de la programación plurianual (§ 156).

391. El presupuesto aprobado por 87.670,38 m€, fue menor en 1,3% al del ejercicio anterior (§ 157).

392. La universidad sufre una fuerte dependencia financiera, ya que el 74,4% de su presupuesto de ingresos representa transferencias de financiación, siendo el 67,6% las provenientes de la Junta de Andalucía (§ 158).

393. Durante el ejercicio presupuestario 2003, la universidad aprobó 24 expedientes de modificación de presupuesto por un importe total de 66.243,89 m€, es decir el 75,6% de los créditos iniciales, superior en 39,2 puntos porcentuales a lo modificado en el ejercicio presupuestario anterior (§ 161).

394. Respecto al ejercicio anterior, la UCO ha disminuido en un 45% el número de expedientes de modificaciones presupuestarias, si bien ha incrementado en un 104,8% el importe total modificado. Cuatro de los expedientes no fueron aprobados por el órgano competente, entendiéndose la universidad que ello se produce definitiva y simultáneamente con el acto de la aprobación de la liquidación (§§ 164 y 165).

395. La UCO ha modificado el presupuesto de 2003 justificando su financiación con RT del ejercicio 2002, por importe de 24.773,98 m€, de los que 2.948 m€ los declara como RT genérico. La auditoría realizada del ejercicio 2002, expresa determinadas salvedades que sobrevaloran dicho RT, cuyos ajustes reducen su valor hasta -9.594 m€. Este aspecto, pone de manifiesto una situación marcada por una capacidad financiera deficitaria por importe de 34.368 m€ (§§ 168 y 169).

Se recomienda considerar los ajustes sugeridos en los informes de fiscalización y auditorías, por las consecuencias que ellos puedan significar en relación con la capacidad financiera de la entidad.

396. No se dispone de un sistema automático de control y seguimiento de los ingresos finalistas y de sus gastos, por lo que los cálculos de las desviaciones de financiación y de los créditos financiados con RT se obtienen de manera manual. Al respecto, se ha detectado que los créditos financiados con RT responden al total de los no afectados disponibles al inicio del ejercicio 2003 y no a los efectivamente aplicados o consumidos, y que las desviaciones positivas y negativas de financiación son calculadas por diferencia de los resultados de RT afectado al cierre de los dos últimos ejercicios (§ 171).

397. Las memorias explicativas se limitan a manifestar las referencias legales de carácter general, sobre las que se soporta la modificación, y a declarar (sin determinar cualitativa y cuantitativamente) en términos generales y de incertidumbre la posible incidencia de la modificación en el mejor logro de la consecución de los objetivos de gastos (§ 173).

398. Los expedientes de modificación de presupuesto no son objeto de fiscalización previa, ni a posteriori y tampoco constituyen alcance de la auditoría financiera, en consecuencia carecen de control de legalidad y presupuestario (§ 174).

399. Del presupuesto definitivo por 153.914,27 m€, se han reconocido obligaciones por un total de 115.894,86 m€ sobre las que se hicieron pagos por 97.249,31 m€, lo que representa un nivel de ejecución del 75,3% y un nivel de cumplimiento o de pagos del 83,9% (§ 175).

400. Entre las mencionadas obligaciones reconocidas se encuentran 10.348,58 m€, correspondientes a ejercicios anteriores desde 1999 y a los capítulos 2, 4, 6 y 8, cuyos pagos se encontraban entre los deudores extrapresupuestarios, pendientes de imputar a presupuestos, por falta de consignación presupuestaria (§ 184 y 186).

401. Así mismo, con cargo al 2003 se han registrados gastos por 3.402,55 m€, representados en 1.066 facturas de ejercicios anteriores a 2003, cuya antigüedad data desde 1997.

Por otra parte, con cargo al presupuesto de 2004 se han registrado 391 facturas de ejercicios anteriores por importe de 993,74 m€, de las que 303 facturas por valor de 688,97 m€ corresponden al ejercicio 2003. Estos hechos infravaloran el "Resultado presupuestario" y el "Saldo presupuestario" de las operaciones exclusivamente del ejercicio 2003 en 13.062,16 m€, en tanto que el "Remanente de tesorería" es sobrevalorado en 993,74 m€ (§§ 185 y 186).

402. La UCO encargó a EPSA la construcción de viviendas en régimen de alquiler para estudiantes. Una parte del presupuesto (80%) se financiaría con un préstamo subvencionado por la Junta de Andalucía y el resto, con una subvención de la misma a recibir por la UCO, tras cumplir una serie de requisitos.

La universidad no ha cumplido los mencionados requisitos, habiendo procedido EPSA a cubrir los costes. Por ello la sociedad mercantil ha reclamado 671 m€ a la universidad, que realiza las gestiones para justificar el cumplimiento de los requisitos.

Caso que la UCO no consiga la justificación, tendría que devolver las cantidades recibidas por la construcción de las viviendas, además de hacer frente al préstamo invertido (§ 187)

403. La universidad tiene reconocido como ingresos del ejercicio 2003 un total de 53,86 m€ que constan como correspondientes al curso académico 2002/03 y así mismo, figuran reconocidos en el ejercicio 2004 un total de 56,93 m€ correspondientes a ingresos del curso 2003/04. Considerando que ambos importes, prácticamente, se compensan, se propone ajust-

tar incrementando sólo los derechos pendientes de cobro por 56,93 m€ y en consecuencia el “Remanente de tesorería” (§ 197).

404. La UCO no aplicó, con estricto rigor, los “Principios contables públicos” con respecto al reconocimiento de los derechos por “Transferencias corrientes” y “Transferencias de capital”. En este sentido, se ha anticipado en el reconocimiento de los derechos del Plan Plurianual 2001-2005, una parte, en el ejercicio anterior por 4.729 m€, figurando estos en el 2003 como derechos pendientes de cobro de presupuesto cerrado y, otra parte, en el ejercicio 2003 por 659 m€ de presupuesto corriente, por ello se ha sobrevalorado el “Resultado presupuestario”, y el “Saldo presupuestario del ejercicio” en 659 m€ y en 5.388 m€ el “Remanente de tesorería”.

Así mismo, se reconocieron derechos, por 5.343,46 m€ correspondientes al programa operativo FEDER, sobre los compromisos de gasto y no de acuerdo a los gastos ejecutados y por los importes que son financiados, sobrevalorándose en 4.820,19 m€ los derechos reconocidos, el “Resultado presupuestario” y el “Saldo presupuestario del ejercicio”, y en 5.343,46 m€ el “Remanente de tesorería” (§ 206).

405. En julio de 2003, se firmó un convenio, entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencias, ambas de la Junta de Andalucía, y todas las universidades andaluzas, para el saneamiento de la situación financiera de las últimas. Con dicho convenio, para cubrir la deuda al 1 de enero de 2003, se autorizó a la UCO la formalización limitada de operaciones de créditos por 35.721,55 m€. Al cierre del ejercicio 2003, la deuda de la universidad se encontraba dentro del límite fijado.

Sin embargo, se incumple el artículo 62 de la LGHP de la Comunidad Autónoma al destinar y liquidar, parte de la operación de crédito a largo plazo a deudas por gastos de naturaleza distinta a la de inversión (§§ 212 a 215).

406. Aun cuando las pólizas de créditos se encuentren canceladas a 31 de diciembre de 2003, la UCO debió registrar en la liquidación del

presupuesto la variación neta del ejercicio (-14.877 m€), como obligaciones reconocidas y pagos realizados. Su omisión sobrevalora en dicho importe el “Saldo presupuestario del ejercicio” (§ 216).

407. Se incumplen los artículos 101 del RD 214/1999 y 71.3 del RD 1624/1992 al declarar y liquidar las retenciones de IRPF y los saldos por IVA trimestralmente, cuando la universidad reúne las circunstancias que le obliga hacerlo con una periodicidad mensual (§ 218).

408. La universidad mantiene dos grupos de cuentas bancarias. Uno integrado por 21 cuentas tesorerías, cuyos saldos al cierre del ejercicio constituyen el importe total de las existencias finales de tesorería por 16.453,84 m€, y otro integrado por más de novecientas cuentas, denominadas auxiliares, autorizadas a las distintas unidades de gastos.

Entre las cuentas tesorerías, figuran siete de ellas que representan imposiciones a plazo fijo por importe de 11.522,74 m€, cuando la universidad mantenía un saldo por 26.792,31 m€ en obligaciones pendientes de pago y préstamos pendientes de amortizar por 35.707,00 m€ (§§ 212 y 222).

409. La UCO no cuenta con un inventario valorado, ni completo de sus bienes y derechos. Sólo se dispone de una relación de bienes sin valorar y en la que se omiten, entre otros, bienes inmuebles y los títulos y valores de carácter financieros (§§ 224 y 225).

410. Como consecuencia de los hechos y los ajustes mencionados, el “Resultado presupuestario” ha pasado de -9.212,03 m€ a -1.629,06 m€ y el “Saldo presupuestario del ejercicio” de 24.288,44 m€ a 16.994,41 m€. En cuanto al “Remanente de tesorería” que arrojaba un importe de 39.898,97 m€ pasa a ser de 28.230,70 m€ (cuadros nº 54 y 55).

411. La UCO, en ninguno de los ejercicios 2000 a 2002, cumplió las dos condiciones fijadas en el convenio de colaboración para la consecución del equilibrio presupuestario y contención del endeudamiento de las universidades. En el

ejercicio 2000, no se consiguió el déficit/superavit estimado y en los siguientes ejercicios se sobrepasaron los límites del endeudamiento. (§§ 229 a 231).

VII.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE GESTIÓN

412. Los recursos humanos a disposición de la UCO, al finalizar el ejercicio 2003 ascendían a 2.207 empleados, 1.382 (63%) encuadrados entre el PDI, 603 (27%) constituían el PAS y el resto 222 (10%) otro personal contratado. Según su régimen jurídico o relación laboral, 1.112 eran funcionarios, 693 laborales y 402 contratados en régimen distinto a laborales. (§ 236 y cuadro nº 59).

413. La estructura de personal de la universidad durante los cuatro últimos ejercicios revela una insignificante variación y muestra una relación estable entre funcionarios y laborales a lo largo del periodo analizado (§ 241).

414. La UCO no dispone de la plantilla orgánica, entendiéndose que la RPT sustituye dicho documento de organización (§ 242)

415. No costa evidencia de que con cargo al presupuesto del ejercicio 2003, la Junta de Andalucía o el Consejo Social de la universidad hayan ejercido la facultad que le concede el artículo 69 de la LOU para establecer retribuciones adicionales. Por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2003, la Junta de Andalucía aprueba retribuciones adicionales, ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las UUAA, de aplicación para el 2004 (§ 250).

416. En todo caso, hasta la actualidad tampoco consta que la Junta de Andalucía haya ejercido la facultad para regular el régimen retributivo del personal contratado, que le habilita el artículo 55 de la LOU, en todo aquello distinto a lo contemplado en el Acuerdo de 22 de diciembre (§ 254).

417. El personal docente e investigador (PDI) se caracteriza por una edad media de 43 años, el 10% supera los 60 años y el 3% los 65 años. Al

cierre del ejercicio 2003, el total de sexenios reconocidos al PDI era 174 (§ 258).

418. No se ha facilitado información relativa a los gastos de personal PDI que se imputan por el capítulo de inversiones, no habiendo podido obtener evidencia de dicho gasto en la liquidación presupuestaria ya que no se presenta con un nivel de desglose que permita obtener dicha información (§ 263).

419. No se han constatado medidas de control que garanticen que el servicio de personal tenga evidencia del perfil académico y de las características requeridas, para la contratación de personal que es propuesto y designado directamente por los profesores universitarios que contratan o convienen proyectos de investigación al amparo del artículo 83 de la LOU. En consecuencia, además de las citadas debilidades de control, se cuestionan los procedimientos para garantizar que su acceso se produzca dentro de los principios de publicidad, concurrencia y aptitud debida (§§ 264 y 265).

420. La universidad no dispone de "Relación de puestos de trabajo" relativo al personal docente e investigador (§ 285).

421. Sólo se realiza control de asistencia, mediante firma electrónica, exclusivamente del PAS. En consecuencia, no se ha podido comprobar el nivel de presencia del PDI y PAS, ni de asistencia del PDI. En cuanto al sistema de evaluación del personal para el PDI se realizan evaluaciones anuales mediante encuestas al alumnado. La evaluación del PAS y el reparto del complemento de productividad, cuatrimestralmente, se basa en dos criterios, absentismo y cumplimiento horario. Cuenta con un servicio de auditoría interna (actualmente vacante) y somete anualmente sus cuentas anuales a auditoría por una compañía privada (§§ 289 y 290).

422. A falta de un plan anual de actuaciones y de la programación plurianual, durante el ejercicio 2003 la universidad contó con un plan propio de investigación, con el fin de:

- Fomento de la investigación.
- Promover la formación básica en investigación de los estudiantes.

- Incentivar la investigación mediante el reconocimiento de los trabajos publicados.

Dicho plan carecía de los indicadores que permitieran su seguimiento y control (§ 291).

423. De acuerdo con la información facilitada, se han reconocido 185 grupos de investigación, siendo los instrumentos de apoyo el “Servicio de gestión de la investigación”, el “Secretariado de infraestructura para la investigación” y la “Oficina de transferencias de resultados de investigación” (§§ 293 y 294).

424. El número de proyectos tramitados durante el ejercicio 2003 fue 490, correspondiendo a gestión directa 462 y a gestión externa 28. El 49% de los proyectos de gestión directa fueron por artículo 83 de la LOU, el resto y todos los de gestión externa se tramitaron por concurso. Los ingresos al cierre del ejercicio fueron 10.188 m€, con unos gastos externos de 8.156 m€ y 974 m€ de gastos de estructura, generados

en su totalidad por los proyectos de gestión directa (cuadro nº 69).

425. El número de patentes gestionadas a favor de la UCO, al cierre del ejercicio 2003 fue 45, todas de gestión directa (§ 301).

426. La universidad tiene sólo un programa presupuestario dedicado a la investigación, programa “541-A Investigación universitaria” con un volumen de gasto de 17.728 m€, constituyendo inversiones, propiamente, 16.742 m€ (§ 303).

427. La actividad docente, medida por la oferta académica, demanda académica, créditos impartidos, alumnos y créditos matriculados, graduados y abandonos, periodo medio para la obtención del título, eficiencia docente, calidad docente e inserción laboral, se refunde en el siguiente cuadro:

2003/04	PARÁMETROS/RAMAS	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Total
Oferta Académica	Plazas nuevo ingreso	231	1.260	303	390	703	2.887
	Titulaciones	5	11	6	4	12	38
Demanda Académica	Plazas Ofertdas/Titulc.	46,2	114,5	50,5	97,5	58,6	76,0
	Políticas captación alumnos			Diversas			
Créditos Impartidos	Alumno nuevo ingreso	231	1.155	303	390	658	2.737
	Alumnos de otras CCAA	129	170	140	219	299	965
	Satisfacc. Oferta	100%	92%	104%	100%	100%	95%
		2.697,0	4.173,3	3.625,4	5.759,7	6.167,9	22.423,3
Alumnos y créditos matriculados.	Créditos matriculados	85.108,5	280.457,0	135.786,0	228.003,0	278.046,5	1.007.401,0
	Alumnos matriculados	1.481	4.720	2.101	2.676	4.523	15.501
	Dedicación/alumno	57,5	59,4	64,6	85,2	61,5	65,0
	Alumnos teorico/grupo	46,9	105,9	82,5	177,3	85,5	94,6
	Alumnos equivalentes.	1.418,5	4.327,5	2.167,9	3.028,7	3800,8	14.743,4
	Alumno Eq/ Profesor Eq.	9,3	23,8	6,9	14,7	18,4	13,9
			Nacional = 91 ; Internac.=255				
Graduados y abandonos	Tasa de éxito	16%	16%	13%	12%	12%	13%
	Tasa de abandono	17%	11%	7%	4%	12%	10%
Periodo medio obtenc. títulos	1º Cielo	-	2,1	-	2,5	2,2	2,3
	1º y 2º Cielo	3,6	3,0	4,1	2,1	2,1	3,4
	2º Cielo	-	1,5	s/d	1,7	1,7	1,6
Eficiencia docente		Baja	Alta	Baja	Baja	Baja	Baja
Evaluación de la calidad docente		Si evaluada					
Programas de Inserción laboral		1					

FUENTE: CCA

Cuadro nº 95

(Cuadros nº 73 y 74, 76 a 80, 82 y 83, Anexos A.G.8, A.G.14, A.G.17, A.G.20, A.G.23, A.G.29 y A.G.31)

428. El nivel medio de satisfacción de la oferta académica se encuentra en un 95%, ello se debe

a que la universidad no establece limite en su oferta de plazas y los cálculos se han realizado

igualando la oferta a la demanda recibida. (§ 327 y cuadro nº 95).

429. El 18% de los alumnos matriculados son de nuevo ingreso, cinco puntos por encima de la tasa de éxito y ocho de la tasa de abandono (§§ 322, 346 y 348).

430. La media de alumnos por grupo es de 94,6 alumnos, mostrando valores entre 11,9 y 206,4. (§ 338).

431. Fruto de los valores ponderados y del estudio sobre los componentes alumnos matriculados y créditos matriculados e impartidos, se ha determinado la eficiencia docente por rama de formación, resultando como más eficiente Sociales y Jurídicas y como menos eficiente Humanidades (§ 352 y 353).

432. La estimación de costes a partir de los conceptos “Costes del presupuesto” y “Costes calculados”, considerando que han existido circunstancias que han impedido determinar el segundo de los conceptos, muestra un coste de

enseñanza o docencia, para el ejercicio 2003, de 72.857 m€ y un coste de la investigación de 18.127 m€ (§ 359).

433. El coste de los títulos propios muestra un resultado de 974 m€ y los de la enseñanza oficial se distribuyen por ramas según el cuadro siguiente:

RAMAS	Importe (m€)
Humanidades	7.570
Soc. y Jurídicas	16.269
Experimentales	11.009
CC. de la Salud	17.044
Técnicas	19.991
TOTAL	71.883

FUENTE: CCA Cuadro nº 96
(§ 361 y cuadros nº 86 y 87)

434. Los resultados de la estimación ha permitido obtener los siguientes indicadores de costes, mostrándose en rojo el coste más alto y en azul el coste más bajo:

Indicadores de coste (€)

COSTE / RAMA		Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Coste Medio
Del crédito impartido		2.788	3.877	2.986	2.947	3.225	3.184
Del crédito matriculado		88	58	80	74	72	71
Del curso por profesor equivalente		49.144	88.889	34.255	82.392	96.104	67.094
Por alumno equivalente a curso completo	1º y 2º Ciclo	5.301	3.738	4.993	5.604	5.234	4.842
	3º Ciclo	36	21	85	23	26	34
Del titulado/periodo medio estudio	1º Ciclo	-	16.000	-	18.325	29.122	21.166
	1º y 2º Ciclo	30.903	28.374	32.442	42.170	41.113	34.182
	2º Ciclo	-	10.654	12.558	14.514	19.732	14.193

FUENTE: CCA

Cuadro nº 97

(§ 363)

435. La rama de conocimiento “Técnicas” es la que muestra el mayor número de indicadores con costes más altos, mientras “Sociales y Jurídicas” es la que muestra el mayor número de indicadores con menores costes (cuadro nº 97).

436. La contratación administrativa se concentra en la gestión de los contratos de suministro (62%), destacando el procedimiento negociado y como forma de adjudicación la negociación al representar estos un 64% del total de contratos.

Por el montante contratado destaca el concurso con el 72% del importe total contratado (§§ 372 y 373).

VIII. ANEXOS

Anexo A.1**NOMENCLATURA, DEFINICIONES Y FORMULARIO****ABANDONO**

Número de alumnos que no se matriculan en ninguna asignatura por lo menos durante dos cursos académicos consecutivos.

ALUMNO

Es la persona matriculada, en la fecha de referencia, al menos en una asignatura de cualquier programa conducente a titulaciones oficiales.

ALUMNOS A TIEMPO COMPLETO

Son aquellos alumnos que en los planes estructurados en créditos, se matriculan en 50 o más créditos y en los planes no estructurados en créditos en menos de cuatro asignaturas.

ALUMNOS A TIEMPO PARCIAL

Son aquellos alumnos que en los planes estructurados en créditos, se matriculan en menos de 50 créditos y en los planes no estructurados en créditos en menos de cuatro asignaturas.

ALUMNO DE NUEVO INGRESO EN LA UNIVERSIDAD

Son aquellos que se matriculan en una universidad por primera vez, sin tener en cuenta si previamente ya han estado matriculados en otro estudio en cualquier Universidad.

ALUMNOS EQUIVALENTES

Son aquellos alumnos matriculados a curso completo que tendría la universidad para un número dado de créditos matriculados. Su número se obtiene dividiendo los créditos matriculados entre el número medio de créditos por curso para cada titulación. El estándar medio de créditos por curso considerados es el siguiente:

Créditos medios por curso			
	1º ciclo	1º y 2º ciclo	2º ciclo
Humanidades	N/A	60,0	75,0
CC Sociales y jurídicas	68,5	62,0	60,0
CC Experimentales	68,5	62,5	68,0
CC de la Salud	71,0	76,5	63,0
Técnicas	74,0	72,0	73,0

AÑO ACADÉMICO

Unidad temporal que comprende la parte de las dos partes de los dos años naturales.

BECARIO

Alumno que recibe una compensación, ya sea la exención de tasas u otro tipo de ayuda.

CAMPUS

Agrupación de distintos Centro en un lugar físico concreto.

CATÁLOGO OFICIAL DE TÍTULOS

Relación de los títulos universitarios oficiales existentes. Los títulos oficiales que integran el Catálogo se relacionan en el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, debiendo añadir a dichas titulaciones las aprobadas con posterioridad a dicha fecha.

CICLO

Es el bloque o bloques en que está estructura un plan de estudios.

CICLO (PRIMER)

Primer bloque del programa docente en el que no se exige haber cursado estudios universitarios.

CICLO CORTO O PRIMER CICLO TERMINAL

Primer bloque del programa docente en el que no se exige previamente haber cursado estudios universitarios. La superación del primer ciclo terminal o ciclo corto conduce a la obtención

de un título de Diplomado, Ingeniero técnico, Maestro o Arquitecto técnico.

CICLO (SEGUNDO)

Es el bloque de cada uno de los programas docentes en los que se exige previamente haber concluido o estar en condiciones de completar un primer ciclo universitario. Tiene una duración de dos o tres años académicos, según lo previsto en cada plan de estudios. La superación del segundo ciclo conduce a la obtención de un título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

CICLO (TERCER)

Cada uno de los programas docentes conducentes al título de Doctor en los que se exige previamente haber concluido un segundo ciclo universitario.

CRÉDITO

Es una unidad de valoración del plan de estudios que corresponde a diez horas de enseñanza teórica, práctica o a sus equivalentes.

CRÉDITO IMPARTIDO

Crédito prestado por un profesor a un grupo de alumnos.

GRADUADO

Alumno que ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el plan de estudios, sin considerar si se ha solicitado o no el título universitario. Las titulaciones que proyecto de fin de carrera, la realización o no de este proyecto no se incluye en la definición de graduado.

GRUPO

Conjunto de alumnos que reciben simultáneamente el mismo crédito impartido.

MATRÍCULA

Acto administrativo que realiza una persona para inscribirse en un programa docente, con independencia de que el alumno formalice o no en ese momento todos los requisitos (pago) que le requiera la Universidad.

NIVEL DE DIVERSIFICACIÓN

Se entiende como el porcentaje entre el número actual de titulaciones que posee la Universidad en un área determinada respecto de las posibilidades totales que dicha área ofrece el mapa oficial.

El grado de diversificación de la oferta no incluye el aumento de la oferta académica como consecuencia de la implantación de los nuevos planes de estudio.

OFERTA DE PLAZAS

Número de plazas de nuevo ingreso que se ofrecen en una titulación.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

Personal funcionario o laboral no docente que configura la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la Universidad.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Está compuesto por funcionario de los cuerpos docentes universitarios y de personal contratado. (Ver profesor funcionario y profesor doctor).

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) A TIEMPO COMPLETO

Es el personal arriba definido que desarrolla una jornada docente de 8 o más horas semanales o su equivalente en créditos.

PRIMER CICLO

Véase CICLO (PRIMER)

PROGRAMA DE DOCTORADO

Plan de estudios de tercer ciclo conducente a la obtención del título de Doctor.

PROFESOR ASOCIADO

Especialista de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera de la Universidad. Será contratado, con carácter temporal, y con dedicación a tiempo parcial.

PROFESOR CONTRATADO

Incluye ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores colaboradores, profesores contratados doctores, profesores asociados y profesores visitantes.

PROFESOR EMÉRITO

Funcionario jubilado de los cuerpos docentes universitarios que hayan prestado servicios destacados a la Universidad.

PROFESOR FUNCIONARIO

Profesor que accede a su puesto a través de la correspondiente oposición. Antes llamado profesor permanente o numerario. (Catedrático, profesor titular y profesor emérito).

PROYECTO DE FIN DE CARRERA

Trabajo necesario para la obtención de algunos títulos universitarios.

RAMAS DE ENSEÑANZA

Agrupación de títulos en función de su similitud académica.

Se consideran cinco ramas de enseñanza, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Experimentales y Enseñanzas Técnicas.

SEGUNDO CICLO

Véase CICLO (SEGUNDO)

SOLO SEGUNDO CICLO (SSC)

Se trata de estudios autónomos de solo dos años conducentes al título oficial de licenciado o Ingeniero y a los que se accede desde un primer ciclo previo o titulación de primer ciclo.

TACA

Tasa acumulada anual. Se calcula:

$$\text{TACA (\%)} = [\text{raíz enésima de } (V_n/V_1) - 1] * 100$$

Valor AÑO FINAL (V_n)

Valor AÑO INICIAL (V_1)

TERCER CICLO

Véase CICLO (TERCER)

TITULACIÓN

Son títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional los que, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitario, sean establecidos con tal carácter por el Gobierno mediante Real Decreto. Estos títulos surtirán efectos académicos plenos y habilitarán para el ejercicio profesional, de acuerdo con la normativa vigente.

TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO

Son aquellos que se obtiene al superar un plan de estudios elaborado y aprobado conforme a directrices generales comunes y a las propias del título y homologado por el Consejo de Coordinación Universitario. Los títulos oficiales son los propuestos por el Consejo de Coordinación Universitario y aprobados por el Gobierno como tales con sujeción a las directrices generales y propias. Tienen validez y carácter general en todo el territorio nacional.

TÍTULO PROPIO

Titulación expedida por una Universidad en el ámbito de su autonomía, tras la superación de un plan de estudios no homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

TÍTULO EQUIVALENTE

Titulaciones oficiales que, cursadas fuera de la Universidad, han sido declaradas equivalente, bien al título de Licenciado, bien al título de Diplomado (ejemplo Técnico en Empresas de Actividades Turísticas, equivalente al título de Diplomado).

FORMULARIO

- (1) Modificaciones Presupuesto = $\frac{M_T}{CI_T} \times 100$
- (2) Personal = $\frac{CD_1}{CD_T} \times 100$
- (3) Gtos. de Funcionamiento = $\frac{CD_2}{CD_T} \times 100$
- (4) Inversiones = $\frac{CD_6}{CD_T} \times 100$
- (5) Grado de Ejecución del Ppto Corriente de Ingresos = $\frac{DR_C}{PD_T} \times 100$
- (6) Grado de Ejecución del Ppto Corriente de Gastos = $\frac{OR_C}{CD_T} \times 100$
- (7) Ejecución Transferencias:
 Corrientes = $\frac{OR_{1\text{ al }4}}{DR_4} \times 100$
 Capital = $\frac{OR_{6\text{ y }7}}{DR_7} \times 100$
- (8) Ahorro Bruto = $\frac{DR_{1\text{ al }5} - OR_{1\text{ al }4}}{DR_{1\text{ al }5}} \times 100$
- (9) Ingresos Corrientes = $\frac{DR_{1\text{ al }5}}{DR_C} \times 100$
- (10) Ingresos de Capital = $\frac{DR_{6\text{ al }9}}{DR_C} \times 100$
- (11) Gastos Corrientes = $\frac{OR_{1\text{ al }4}}{OR_C} \times 100$
- (12) Gastos de Capital = $\frac{OR_{6\text{ al }9}}{OR_C} \times 100$
- (13) Grado de Cumplimiento del Ppto Corriente de Ingresos = $\frac{R_C}{DR_C} \times 100$
- (14) Derechos Ptes. de Cobro = $\frac{DPC_C}{DR_C} \times 100$

(15) Grado de Cumplimiento del Ppto Corriente de Gastos = $\frac{P_C}{OR_C} \times 100$

(16) Obligaciones Ptes. de Pago = $\frac{OPP_C}{OR_C} \times 100$

(17) Grado de Solvencia = $\frac{RT}{CD_T - OR_C} \times 100$

(18) Situación de Liquidez = $\frac{T}{DPC_T} \times 100$

(19) Situación de Solidez = $\frac{T}{OPP_T} \times 100$

(20) Grado de Liquidez = $\frac{T}{RT} \times 100$

(21) Materialización Superávit = $\frac{R_C - P_C}{DR_C - OR_C} \times 100$

(22) Aplicación Cualitativa de Fondos:

Capítulo 1 = $\frac{OR_1}{DR_{1\text{ al }9}} \times 100$

Capítulo 2 = $\frac{OR_2}{DR_{1\text{ al }9}} \times 100$

Capítulo 6 = $\frac{OR_6}{DR_{1\text{ al }9}} \times 100$

Capítulo 7 = $\frac{OR_7}{DR_{1\text{ al }9}} \times 100$

(23) Período Medio de Cobro Ejercicio Corriente:

PMC(corriente) = $\frac{DPC_C (31/12/0X)}{DR_C (31/12/0X)} \times 365 \text{ días}$

(24) Período Medio de Cobro Ejercicio Anterior:

PMC(anteriores) = $\frac{DPC_A (31/12/0X)}{DPC_A (01/01/0X)} \times 365 \text{ días}$

(25) Período Medio de Pago Ejercicio Corriente:

PMP(corriente) = $\frac{OPP_C (31/12/0X)}{OR_C (31/12/0X)} \times 365 \text{ días}$

(26) Período Medio de Pago Ejercicio Anterior:

PMP(anteriores) = $\frac{OPP_A (31/12/0X)}{OPP_A (01/01/0X)} \times 365 \text{ días}$

(27) Ritmo de cobro = $\left[\frac{DPC_T (31/12/0X)}{DR_C (31/12/0X) + DPC_A (01/01/0X)} \right] \times 100$

(28) Ritmo de pago = $\left[\frac{OPP_T (31/12/0X)}{OR_C (31/12/0X) + OPP_A (01/01/0X)} \right] \times 100$

- CD_{1,2...9} : Créditos definitivos de: 1 (Gtos de Personal), 2 (Gtos en b. ctes y servicios), 3 (Gtos financieros), 4 (Transferencias corrientes), 6 (Inversiones reales), 7 (Transferencias de capital), 8 (Activos financieros), 9 (Pasivos financieros).
- CD_T : Créditos definitivos del Presupuesto de Gastos.
- CI_T : Créditos iniciales del Presupuesto de Gastos.
- DPC_A : Derechos pendientes de cobro de Presupuestos anteriores.
- DPC_C : Derechos reconocidos pendientes de cobro del Presupuesto corriente de Ingresos.
- DPC_T : Derechos reconocidos pendientes de cobro, del Presupuesto corriente y Presupuestos anteriores, de Ingresos.
- DR_{3,4...9} : Derechos reconocidos de: 3 (Tasas y otros ingresos), 4 (Transferencias corrientes), 5 (Ingresos patrimoniales), 6 (Enajenación de inversiones reales), 7 (Transferencias de capital), 8 (Activos financieros), 9 (Pasivos financieros).
- DR_C : Derechos reconocidos del Presupuesto Corriente de Ingresos.
- M_T : Modificaciones del Presupuesto de Gastos.
- OPP_A : Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos anteriores.
- OPP_C : Obligaciones reconocidas pendientes de pago del Presupuesto corriente de Gastos.
- OPP_T : Obligaciones reconocidas pendientes de pago, del Presupuesto corriente y Presupuestos anteriores, de Gastos.
- OR_{1,2...9} : Obligaciones reconocidas de: 1 (Gtos de Personal), 2 (Gtos en b. ctes y servicios), 3 (Gtos financieros), 4 (Transferencias corrientes), 6 (Inversiones reales), 7 (Transferencias de capital), 8 (Activos financieros), 9 (Pasivos financieros).
- OR_C : Obligaciones reconocidas del Presupuesto corriente de Gastos.
- PC : Pagos del Presupuesto corriente de Gastos.
- PDT : Previsiones definitivas del Presupuesto de Ingresos.
- PMC : Plazo medio de cobro.
- PMP : Plazo medio de pagos.
- PT : Pagos totales (Presupuestos corrientes y anteriores de Gastos).
- RC : Recaudación del Presupuesto corriente de Ingresos.
- RT : Remanente de Tesorería del ejercicio.
- T : Existencias finales de Tesorería.

ANEXO A.O.1

% DE ALUMNOS QUE ESTUDIAN A DISTANCIA DEL RECTORADO 2003

Universidad	Alumnos que estudian a distancia < a 10 Kms del Rectorado. (%)	Alumnos que estudian a distancia < a 5 Kms del Rectorado. (%)
Almería	100	100
Cádiz	81	49
Córdoba	96	60
Granada	98	98
Huelva	75	75
Jaén	88	88
Málaga	100	100
Pablo de Olavide	100	100
Sevilla	100	97

ANEXO A.O.2

NÚMERO DE CENTROS Y ALUMNOS POR UNIVERSIDAD 2003

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	UPO	USE	TOTAL
Facultades	4	9	7	17	6	3	9	4	17	76
E.T y E.P Superiores	1	2	2	3	1	1	3	0	3	16
E.U y E.U Politécnica	1	4	2	4	2	3	4	1	5	26
Departamentos	31	45	51	109	29	30	79	6	116	496
Secciones Departamentales	0	21	9	0	0	9	0	0	0	39
Institutos Investigación	0	2	0	11	0	1	1	0	0	15
Centros Títulos Propios	1	2	1	2	0	0	0	0	2	8
Centros Adscritos	1	5	2	4	0	1	3	0	6	22
TOTAL CENTROS	39 (*)	90	74	150	38	48	99	11	149	698
TOTAL ALUMNOS (1)	11.775	17.964	15.501	55.633	11.216	13.810	36.477	6.770	60.772	229.918

No figura la Universidad Internacional de Andalucía (UIA) por tener una estructura atípica, no adaptada a la LOU.

(1) Alumnos matriculados en 1º y 2º Ciclo. No incluye alumnos de 3º Ciclo, de Centros para obtención Títulos Propios, ni de Centros Adscritos.

(*) No incluye un centro de Tercer Ciclo.

	(A) Nº Campus	(B) Nº Centros Vinculados a (A)	(C) Nº Alumnos en (B)(2)	(D) Nº Centros no vinculados a (A) (3)	Nº de Alumnos en (D)(2)	(E) Nº Centros Adscritos	Nº de Alumnos en (E)
UAL	1	38	11.775	0	0	1	620
UCA	4	85	17.964	0	0	5	3.797
Universidad de Córdoba	3	70	14.944	2	557	2	N/C
UGRA	6	119	51.880	27	3.753	4	N/C
UHU	1	26	6.116	12	5.100	0	0
UJA	2	40	11.216	7	2.594	1	279
UMA	2	93	33.935	3	2.542	3	810
UPO	1	11	6.770	0	0	0	0
USE	5	129	49.336	14	11.436	6	3.347
TOTAL	25	611	203.936	65	25.982	22	

(2) Alumnos matriculados en 1º y 2º Ciclo. No incluye alumnos de 3º Ciclo, de Centros para obtención Títulos Propios, ni de Centros Adscritos.

(3) Excluidos Centros Adscritos.

N/C: No contesta.

ANEXO A.O.3

ALTAS Y BAJAS DE CENTROS POR UNIVERSIDAD 2000-2003

	UAL		UCA		UCO		UGRA		UHU		UJA		UMA		UPO		USE		
	Altas	Bajas																	
2000																			
Facultades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Departamentos	-	-	-	-	1	-	-	-	3	3	-	-	2	-	-	-	-	4	-
Total 2000	-	-	-	-	1	-	-	-	3	3	-	-	2	-	-	-	-	4	-
2001																			
Facultades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
E.T.S.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Departamentos	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-
Centros Adsc.	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total 2001	2	-	2	2	1	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	1	1
2002																			
Facultades	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
E.U.	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Departamentos	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos Propios	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total 2002	2	-	2	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	1	1
2003																			
Facultades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E.U.	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Departamentos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Total 2003	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Para simplificar la comparación de altas y bajas de centros en el conjunto de Universidades Públicas Andaluzas:

- La división de un departamento en dos se considera un alta, no dos altas y una baja tal como se expone en los cuadros individuales.
- Los cambios de denominación de departamentos que se consideran altas y bajas en los cuadros individuales no se tienen en cuenta en este Anexo.

ANEXO A.O.4

COSTES POR ALUMNO MATRICULADO PARA EL CONJUNTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

AÑO	Nº DE ALUMNOS MATRICULADOS	OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL POR ALUMNO
		TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	
2001	244.265	731.118.207	2.993,14	182.871.570	748,66	13.829.859	56,62	3.798,41
2002	236.392	792.221.733	3.351,31	186.254.696	787,91	7.778.617	32,91	4.172,12
2003	229.928	858.979.847	3.735,86	255.761.372	1.112,35	33.172.369	144,27	4.992,49

ANEXO A.O.5

INGRESOS POR ALUMNO MATRICULADO PARA EL CONJUNTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

AÑO	Nº DE ALUMNOS MATRICULADOS	RECURSOS PROPIOS						RECURSOS AJENOS						TOTAL POR ALUMNO
		RECURSOS PROPIOS		TRANSF. SUBV. CTES.		TRANSF. SUBV. CAP.		TRANSF. SUBV. CTES.		TRANSF. SUBV. CAP.		PASIVOS FINCROS.		
		TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	TOTAL	POR ALUMNO	
2001	244.265	211.014.391,57	863,87	533.838.537,46	2.185,49	109.646.124,92	448,88	40.234.155,73	164,72	3.662,96				
2002	236.392	210.673.421,31	891,20	613.429.286,93	2.594,97	163.964.158,84	693,61	38.975.168,03	164,88	4.344,66				
2003	229.928	232.421.999,48	1.010,85	686.139.611,81	2.984,15	212.459.013,71	924,02	217.009.367,42	943,81	5.862,84				

ANEXO A.O.6

ÓRGANOS COLEGIADOS

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA	UMA	UPO	USE
CONSEJO SOCIAL										
Constitución	26/10/2001	11/01/1988	06/11/1986	19/03/1986	18/07/1997	-	05/04/2001	28/07/1987	13/05/2003	31/03/1986
Miembros	25	25	25	25	25	-	25	25	25	25
Periodo de Reuniones	semestral	trimestral	bimestral	trimestral	semestral	-	cuatrimestral	trimestral	trimestral	-
Acuerdos	3	4	5	5	3	-	5	2	5	7
CONSEJO DE GOBIERNO										
Constitución	14/10/2002	30/09/2002	19/12/2003	25/07/2002	19/07/2002	13/02/1996	24/09/2003	12/06/2002	22/11/2002	22/11/2002
Miembros	56	54	46	56	56	11	46	56	36	56
Periodo de Reuniones	bimestral	mensual	mensual	bimestral	bimestral	2	Trimestral	Trimestral	bimestral	bimestral
Acuerdos	15	12	13	7	8	2	11	4	11	7
CLAUSTRO										
Constitución	13/06/2002	18/06/2002	10/07/2002	28/06/2002	30/05/2002	-	07/06/2002	22/05/2002	29/05/2002	28/06/2002
Miembros	277	265	303	408	255	-	301	300	109	303
Periodo de Reuniones	semestral	anual	anual	2	a iniciativa	-	anualmente	semestral	semestral	3 veces/año
Acuerdos	2	7	3	2	4	-	3	2	4	4
Constitución	-	16/10/2003	-	-	-	-	20/10/2003	-	-	-
JUNTA CONSULTIVA										
Miembros	-	22	-	-	-	-	12	-	-	-
Acuerdos	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-
CONSEJO DE DIRECCIÓN										
Constitución	-	24/06/2003	22/05/2002	14/11/2000	-	-	02/09/2003	-	-	-
Miembros	-	15	12	12	-	-	11	-	-	-
Acuerdos	-	19	-	18	-	-	0	-	-	-

ANEXO A.O.7

ÓRGANOS UNIPERSONALES

	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UIA	UJA (3)	UMA	UPO	USE	
RECTOR	Nombramiento	28/12/2002	27/05/2003	21/05/2002	31/10/2000	25/03/2003	16/07/1996	03/06/2003	17/11/1998	03/06/2003	04/07/2000
	Nombramiento	07/02/2003	28/05/2003	22/05/2002	14/11/2000	(1)	(2)	24/07/2003	12/01/2001	11/06/2003	21/07/2000
VICERRECTORES	Número	7	7	8	8	9	4	7	3	7	8
SECRETARIO GENERAL	Nombramiento	07/02/2003	28/05/2003	22/05/2002	14/11/2000	07/10/2003	02/07/2001	24/07/2003	12/01/2001	11/06/2003	21/07/2000
GERENTE	Nombramiento	18/02/2003	15/03/1987	21/08/1998	14/11/2000	08/04/2003	27/04/1999	23/10/2003	25/01/2000	16/04/1999	15/12/2000

(1) Los Vicerrectores son nombrados en fechas distintas: 08/04/03, 01/10/03, 30/09/03 y 25/07/03.

(2) Los Vicerrectores son nombrados en fechas distintas: 02/01/03 y 12/11/03.

(3) La fecha que ha sido suministrada como nombramiento de los Vicerrectores y el Secretario General se corresponde realmente con la fecha de toma de posesión.

ANEXO A.O.8

RELACIÓN DE CONVENIOS

FIRMA	INSTITUCIÓN/EMPRESA CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO	TÍTULO	DURACIÓN	PRÓRROGA	TIPO CONVENIO
30/11/85	Consejería Agricultura Y Pesca	Patología Del Arroz En Las Marismas Del Guadalquivir	1 Año	Automática	2.- Investigación
17/9/90	Diario Córdoba S.A.	Uso Página En Suplementos De Educación	1 Año	Automática	7.- Otros
11/11/92	Consejería Agricultura Y Pesca	Emisión Informes Para Acogerse "Alimentos Andalucía"	Indefinida		2.- Investigación
22/7/93	Circulo De Progreso Universitario	Utilización "Programa Información Al Universitario"	1 Año	Automática	7.- Otros
17/6/94	Veterinarios Sin Fronteras	Intercambio Informac. Sobre Recursos Humanos, Formación...	2 Años	Automática	6.- Realiz. Cursos, Jornadas..
14/10/94	Diputación De Córdoba	Incremento Fertilidad Ovinos Landschaf	4 Años	Automática	2.- Investigación
2/3/95	Consejería Agricultura Y Pesca	Utilización Red Estaciones Agrometeorológicas	1 Año	Automática	2.- Investigación
3/4/95	Colegio Oficial De Farmacéuticos De Córdoba	Creación Beca Para Estudios Detección Aerobiológica	1 Año	Automática	2.- Investigación
18/4/95	Consejería Medio Ambiente	Elaboración Cartografía Parque Natural Sierra Norte	3 Años	Automática	2.- Investigación
2/5/95	Consejería A. Sociales - Fundación Ayuda Contra Droga	Realización De Actividades Conjuntas	Indefinida		2.- Investigación
30/6/95	Telefónica De España S.A.	Estudio De Futura Red De Telecomunicaciones De Uco	10 Años	Automática	2.- Investigación
17/5/96	Explotaciones Agrícolas Andaluzas S.A. (Expasa)	Realización Labores De Consultoría-Asesoría	1 Año	Automática	2.- Investigación
10/3/97	Enresa - Endesa	Desarrollo Cátedra De Medio Ambiente	3 Años	Automática	7.- Otros
6/5/97	Ayuntamiento De Córdoba	Plan De Remodelación Del Zoológico De Córdoba	1 Año	Automática	2.- Investigación
12/6/97	Ayuntamiento De Lucena - Fundecor	Realización Seminarios Universitarios De Lucena	Indefinida		6.- Realiz. Cursos, Jornadas..
25/6/97	Saneamientos De Córdoba, S.A. (Sadeco)	Investigación En Uso De Compost De Rsu	1 Año	Automática	2.- Investigación
4/12/97	Schola Gregoriana Cordubensis	Realización Actividades Culturales	2 Años	Automática	3.- Act. Culturales
10/12/97	Simmons College De Boston (Usa)	Desarrollo Programa Estudios "Simmons En Córdoba"	1 Año	Automática	6.- Realiz. Cursos, Jornadas..
27/3/98	Consejo Regulador Denominación Origen Montilla-Moriles	Convocatoria De Becas	1 Año	Automática	4.- Prácticas
14/9/98	Diputación De Córdoba	Creación Y Desarrollo De Actividades De La Cátedra De Participación Ciudadana	3 Años	Expresa	3.- Act. Culturales
2/3/99	Caja De Ahorros Y Monte De Piedad De Córdoba (Cajasur)	Desarrollo Actividades Cátedra De Flamencología	9 Meses	Automática	3.- Act. Culturales
9/4/99	Confederación De Empresarios De Córdoba (Ceco)	Creación Y Desarrollo De Actividades De La Cátedra PRASA De Empresa Familiar	5 Años	Expresa	3.- Act. Culturales
27/10/99	Diputación De Córdoba	Estudio Sobre Mejora Técnicas De Manejo Avestruz De Granja	1 Año	Automática	2.- Investigación
28/12/99	Contracentro S.L. (Semanao La Calle De Córdoba)	Realización Suplementos De Educación	1 Año	Automática	7.- Otros
7/9/00	Consortio Provincial De Desarrollo Económico(Diputación De Córdoba)	Curso Extensión Universitaria Técnicas En Cine De Animación	18 Meses	Automática	6.- Realiz. Cursos, Jornadas..
14/11/00	Orquesta De Plectro De Córdoba	Realización De Actividades Culturales	1 Año	Automática	3.- Act. Culturales
25/1/01	Agencia Efé	Desarrollo De Un Servicio De Noticias En El Ámbito De La Enseñanza	1 Año	Automática	3.- Act. Culturales
26/2/01	Consejo Superior De Investigaciones Científicas	Proyecto Sobre Cría De Especies Marinas De Interés Pesquero En El Golfo De Cádiz	3 Años		2.- Investigación
9/5/01	Ayuntamiento De Córdoba (Televisión Municipal)	Emisión De Programas Sobre La Universidad de Córdoba	1 Año	Automática	3.- Act. Culturales
5/11/01	Consejería Medio Ambiente	Elaboración Diagnóstico Previo Al Plan De Desarrollo Sostenible Parque Natural Sierras Subbéticas	6 Meses	Automática	7.- Otros
12/3/02	Diputación de Córdoba	Colaboración Para La Conservación Y Mejora Razas Autóctonas Andaluzas	3 Años	Automática	2.- Investigación
12/3/02	Diputación De Córdoba	Colaboración Científica, Técnica Para Estudio Control Integrado Malas Hierbas Resistentes A Atrazina	1 Año	Automática	2.- Investigación
25/3/02	Instituto Nacional Del Carbon Del Consejo Superior De Investigaciones Científicas (Csic)	Específico De Colaboración Para La Realización De Un Proyecto De Investigación	3 Años	Expresa	2.- Investigación
13/9/02	Banco Santander Central Hispano	Colaboración	4 Años	Automática	7.- Otros
4/11/02	Consejería Medio Ambiente	Incorporación De Información Taxonómica Al Mapa De Usos Y Coberturas Vegetales Del Suelo, Reajuste..	1 Año	Automática	2.- Investigación

FIRMA	INSTITUCIÓN/EMPRESA CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO	TÍTULO	DURACIÓN	PRÓRROGA	TIPO CONVENIO
19/12/02	Consejería Medio Ambiente	Información Ecológica Básica Relativa A Vegetación Y Habitats Naturales De Sierras De La Cuenca.....	1 Año	Automática	2.- Investigación
19/12/02	Consejería Medio Ambiente	Elaborac.Diagnósticos Planes Desarrollo Sostenible Parques Naturales Sierra Cardena Y Montoro	8 Meses	Automática	2.- Investigación
19/2/03	Diputación De Córdoba, Unión Española De Ganaderos De Pura Raza Hispano-Arabe	Conservación Y Fomento De La Raza Hispano-Árabe En La Provincia De Córdoba	3 Años	No	2.- Investigación
4/4/03	Ayuntamiento De Córdoba (Gerencia Urbanismo)	Desarrollo De La Investigación Del Medio Físico Y Ambiental Del Término Municipal De Córdoba	4 Años	Expresa	2.- Investigación
9/6/03	Consejería Agricultura Y Pesca	Proyecto De Investigación Para La Elaboración De Un Programa De Desarrollo De La Ganadería Integrada	1 Año	Automática	2.- Investigación
13/6/03	Asociación De Criadores De Merino	Optimización De La Mejora Genética De La Raza Merina	1 Año	Automática	2.- Investigación
22/7/03	Diputación De Córdoba	Creación Cátedra De Estudios Sobre Las Mujeres "Leonor De Guzman"	3 Años	Automática	3.- Act. Culturales
29/7/03	Consejería Agricultura Y Pesca	Realización De Un Experimento Sobre El Sistema Agrícola Del Secano Andaluz	4 Años	Expresa	2.- Investigación
22/9/03	Consejería Agricultura Y Pesca	Participación De La Unión Europea Y España En Organizaciones Internacionales De Ordenación Pesquera	2 Años	Automática	7.- Otros
15/10/03	Enresa	Ciclo Cursos Formación Profesorado E. Medias "Aportación A La Formación Ambiental....."	1 Año	Automática	6.- Realiz. Cursos, Jornadas..
4/11/03	Diputación De Córdoba	Desarrollo Actividades Cátedra De Taurología	1 Año	Automática	3.- Act. Culturales
4/11/03	Ayuntamiento De Córdoba	Desarrollo Actividades Cátedra De Taurología	1 Año	Automática	3.- Act. Culturales
4/11/03	Nueva Plaza De Toros De Córdoba, S.A.	Desarrollo Actividades Cátedra De Taurología	1 Año	Automática	3.- Act. Culturales
7/11/03	Instituto De Fomento De Andalucía	Creación De Empresas De Base Tecnológica En Andalucía	1 Año	Automática	7.- Otros
12/11/03	Consejería Medio Ambiente	Cartografía Y Evaluación Vegetación Y Flora A Escala 1:10000 Ecosistemas Forestales Córdoba	36 Meses	Automática	2.- Investigación
20/11/03	Consejería Agricultura Y Pesca	Estudio Prospectivo De La Dehesa Que Permita El Desarrollo De Metodología De Peritación En Ganadería	3 Años	Automática	2.- Investigación
26/11/03	Ayuntamiento De Almonte (Huelva) Y Asociación De Criadores De Ganado Marismeño	Desarrollo De Un Programa De Conservación Y Mejora De La Yegua Marismeña De Doñana	3 Años	Expresa	2.- Investigación
15/12/03	Asociación Nacional De Criadores De Caprino De Raza Murciano-Granadina	Desarrollo Del Esquema De Selección De La Raza Murciano-Granadina	4 Años	Expresa	2.- Investigación

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2003
DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO A.E.1									
(m€)									
INGRESOS									
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		
3	Tasas y otros ingresos	22.058,33	2.213,94	24.272,27	20.658,15	14.594,05	6.064,10		
4	Transferencias corrientes	54.473,30	1.602,94	56.076,24	56.366,85	51.196,95	5.169,90		
5	Ingresos patrimoniales	110,69	273,00	383,69	325,99	309,47	16,52		
6	Enajenación de inv. reales	0,00	8.734,69	8.734,69	8.734,69	8.734,21	0,48		
7	Transferencias de capital	10.730,78	9.485,66	20.216,44	20.216,44	6.116,38	14.100,06		
8	Activos financieros	0,00	24.773,98	24.773,98	0,00	0,00	0,00		
9	Pasivos financieros	297,28	19.159,68	19.456,96	33.881,18	33.871,27	9,91		
TOTAL		87.670,38	66.243,89	153.914,27	140.183,30	114.822,33	25.360,97		
GASTOS									
CAPÍTULOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		
1	Gastos de Personal	56.259,80	138,63	56.398,43	56.366,55	55.770,65	595,90		
2	Gastos en b. ctes y servicios	11.686,74	5.446,12	17.132,86	14.217,57	9.350,70	4.866,87		
3	Gastos financieros	800,00	691,17	1.491,17	1.488,20	1.309,08	179,12		
4	Transferencias corrientes	1.543,41	3.432,69	4.976,11	3.658,36	3.215,73	442,63		
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
6	Inversiones reales	16.884,81	55.398,28	72.283,08	39.009,52	26.633,54	12.375,98		
7	Transferencias de capital	198,34	-18,69	179,65	179,64	0,00	179,64		
8	Activos financieros	0	594,56	594,56	594,31	594,31	0,00		
9	Pasivos financieros	297,28	561,13	858,41	380,70	375,30	5,40		
TOTAL		87.670,38	66.243,89	153.914,27	115.894,86	97.249,31	18.645,55		

ANEXO A.E.2

RESULTADO DEL EJERCICIO 2003

(m€)			
CONCEPTOS	DR (netos)	OR (netas)	Resultado (DR-OR)
1 (+) Operaciones no financieras	106.302,12	114.919,84	-8.617,72
2 (+) Operaciones con activos financieros	0,00	594,31	-594,31
I. RTDO. PRESUPUESTARIO (1+2)	106.302,12	115.514,15	-9212,03
II. VAR. NETA DE PASIVOS FROS.	33.881,17	380,70	33.500,47
III. SALDO PTRIO. EJERCICIO (I+II)	140.183,29	115.894,85	24.288,44

FUENTE: UCO

ANEXO A.E.3

REMANENTE DE TESORERÍA 2003

(m€)		
CONCEPTOS	IMPORTE	
(+) ACTIVOS MONETARIOS	66.691,28	
(+) Derechos Pendientes de cobro	50.237,44	
(+ De Presupuesto corriente	25.360,97	
(+ De Presupuestos cerrados	24.456,39	
(+ De Operaciones Extrapresupuestarias	420,08	
(-) Cobros Pendientes de Aplicación	0,00	
(+) Fondos líquidos (Existencias finales)	16.453,84	
(-) PASIVOS MONETARIOS	26.792,31	
(-) Obligaciones Pendientes de pago	26.792,31	
(+ De Presupuesto corriente	18.645,55	
(+ De Presupuestos cerrados	1.161,71	
(+ De Operaciones Extrapresupuestarias	6.985,05	
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00	
REMANENTE DE TESORERÍA	39.898,97	
Remanente de Tesorería Específico	s/d	
Remanente de Tesorería Genérico	s/d	

FUENTE: UCO

ANEXO A.E.4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FUENTES DE FINANCIACION

miles de euros

	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	
FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS					
31. PRECIOS PÚBLICOS	10.974,11	11.796,32	11.903,58	12.264,07	4%
Matrículas Ordinarias	-	-	-	-	-
Matrículas Extraordinarias	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.360,87	5.398,48	5.936,59	6.532,46	15%
Contratos y convenios	-	-	-	-	-
Residencias	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
33. VENTAS DE BIENES	78,66	78,00	85,70	59,78	-9%
34. RESTO INGRESOS DEL CAPITULO	2.067,16	977,07	1.194,68	1.781,83	-5%
TOTAL 3 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	17.480,80	18.249,87	19.120,55	20.658,14	6%
52. INTERESES DE DEPOSITOS	32,29	57,72	13,85	273,00	104%
55. PRODUCTS. CONCESIONES ADMINT.	42,59	41,48	33,33	47,02	3%
53. RESTO DE INGRESOS DEL CAPITULO	14,65	19,35	18,54	5,97	-26%
TOTAL 5 INGRESOS PATRIMONIALES	89,53	118,55	65,72	325,99	54%
TOTAL 6 ENAJENAC. INVERS. REALES	9,38	6,71	18,90	8.734,69	877%
87. REMANENTES DE TESORERÍA	25.526,85	19.851,82	20.449,99	24.773,98	-1%
83. RESTO DE INGRESOS DEL CAPITULO	-	-	-	-	-
TOTAL 8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.526,85	19.851,82	20.449,00	24.773,98	-1%
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION PROPIAS	43.106,56	38.226,95	39.655,16	54.492,80	8%
FUENTES DE FINANCIACION AJENAS					
45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	43.346,66	45.249,59	49.484,47	53.266,35	7%
40. RESTO INGRESOS DEL CAPITULO	2.626,57	3.249,97	3.381,64	3.100,49	6%
TOTAL 4 TRANSF. CORRIENTES	45.973,23	48.499,56	52.866,11	56.366,84	7%
75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	19.20,71	7.962,38	14.305,74	10.370,74	75%
70. RESTO INGRESOS DEL CAPITULO	4.369,41	9.336,44	9.471,70	9.845,70	31%
TOTAL 7 TRANSF. DE CAPITAL	6.290,12	17.298,82	23.777,44	20.216,44	48%
91. PRESTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS	816,01	1.240,11	1.205,68	33.552,05	245%
A C/P	816,01	1.240,11	1.205,68	-	-
A L/P	-	-	-	33.552,05	-
90. RESTO DE INGRESOS DEL CAPITULO	300,45	304,42	318,00	329,12	3%
TOTAL 9 PASIVOS FINANCIEROS	1.116,46	1.544,53	1.523,68	33.881,17	212%
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION AJENAS	53.379,81	67.342,91	78.167,23	110.464,45	27%
TOTAL (FUENTES DE FINANCIACIÓN)	96.486,37	105.569,86	117.822,39	164.957,25	20%

ANEXO A.E.5

RATIOS DE LAS UUAJ EJERCICIO 2003	UAL	UCA	UCO	UGRA	UHU	UJA	UMA	USE	UIA	UPO	UUAJ
1 MODIFICACIONES PRESUPUESTO	43%	0%	76%	7%	75%	29%	20%	18%	0%	113%	26%
2 PERSONAL	46%	48%	37%	59%	28%	46%	51%	55%	25%	20%	47%
3 GTOS. DE FUNCIONAMIENTO	13%	12%	11%	12%	8%	13%	14%	10%	40%	10%	12%
4 INVERSIONES	34%	36%	47%	26%	23%	33%	26%	29%	29%	49%	32%
5 LIQUIDACION DE DERECHOS	136%	156%	91%	100%	96%	128%	99%	113%	96%	102%	110%
6 RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES	79%	85%	75%	85%	52%	84%	87%	83%	86%	73%	80%
7 EJECUCION TRANSFERENCIAS											
CORRIENTES	125%	116%	134%	124%	129%	124%	134%	123%	120%	112%	125%
CAPITAL	107%	103%	194%	133%	108%	95%	105%	104%	186%	159%	121%
8 AHORRO BRUTO	4%	6%	2%	6%	3%	9%	2%	7%	1%	13%	5%
9 INGRESOS CORRIENTES	59%	47%	55%	86%	70%	59%	82%	72%	83%	40%	68%
10 INGRESOS DE CAPITAL	41%	53%	45%	14%	30%	41%	18%	28%	17%	60%	32%
11 GASTOS CORRIENTES	76%	70%	65%	81%	74%	71%	85%	78%	72%	40%	75%
12 GASTOS DE CAPITAL	24%	30%	35%	19%	26%	29%	15%	22%	28%	60%	25%
13 GRADO DE RECAUDACION	83%	80%	82%	85%	80%	75%	77%	83%	94%	72%	81%
14 DERECHOS PTES. DE COBRO	17%	20%	18%	15%	20%	25%	23%	17%	6%	28%	19%
15 GRADO DE PAGO	95%	84%	84%	90%	91%	91%	89%	95%	95%	81%	90%
16 OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	5%	16%	16%	10%	9%	9%	11%	5%	5%	19%	10%
17 GRADO DE SOLVENCIA	72%	121%	105%	74%	-10%	117%	182%	95%	67%	42%	78%
18 SITUACION DE LIQUIDEZ	1%	18%	33%	5%	36%	0%	63%	13%	113%	3%	20%
19 SITUACION DE SOLIDEZ	5%	38%	83%	15%	45%	0%	153%	0%	170%	5%	54%
20 GRADO DE LIQUIDEZ	1%	29%	41%	12%	-88%	0%	62%	15%	89%	6%	30%
21 MATERIALIZACION SUPERAVIT (déficit)	50%	73%	72%	-886%	-43%	26%	-150%	13%	99%	3%	29%
22 APLICACIÓN CUALITATIVA DE FONDOS											
Capítulo I	43%	36%	40%	68%	48%	41%	56%	55%	27%	23%	50%
Capítulo II	9%	8%	10%	10%	13%	10%	15%	9%	49%	10%	11%
Capítulo VI	18%	19%	28%	17%	23%	18%	14%	15%	32%	30%	19%
Capítulo VII	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
23 PERIODO MEDIO DE COBRO EJ. CORRTE. (días)	61	74	66	54	74	91	84	63	22	103	70
24 PERIODO MEDIO DE COBRO EJ. ANT. (días)	94	56	174	238	26	22	92	39	136	70	130
25 PERIODO MEDIO DE PAGO EJ. CORRTE. (días)	20	59	59	37	33	32	40	19	20	68	37
26 PERIODO MEDIO DE PAGO EJ. ANT. (días)	0	5	13	0	122	41	8	0	7	26	23
27 RITMO DE COBRO	82%	80%	74%	76%	81%	77%	75%	84%	91%	73%	79%
28 RITMO DE PAGO	95%	86%	87%	91%	86%	91%	89%	95%	95%	83%	90%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO AG.1/1

PROYECTOS 2003
GESTIÓN DIRECTA

Proyectos vivos										
	Tipo de proyecto			Origen de la financiación						
	Total proyectos	Art. 83	Concurso	Total proyectos	Rec. Privados	Europeos	Estatales	Locales	Autonómicos	Propios
Proyectos	462	227	235	462	171	28	181	21	52	9
		49%	51%		37%	6%	39%	5%	11%	2%
Importes	10.188.325,65	3.887.766,29	6.300.559,36	10.188.323,65	1.243.140,99	1.200.644,83	4.868.307,35	584.991,88	2.291.238,60	0,00
derechos		38%	62%		12%	12%	48%	6%	22%	0%
Gastos	8.155.684,24	3.085.119,01	5.070.565	8.155.685,05	969.055,74	1.251.148,87	3.785.850,49	462.408,48	1.680.009,32	7.212,15
externos		38%	62%		12%	15%	46%	6%	21%	0%

Proyectos nuevos										
	Tipo de proyecto			Origen de la financiación						
	Total proyectos	Art. 83	Concurso	Total proyectos	Rec. Privados	Europeos	Estatales	Locales	Autonómicos	Propios
Proyecto	189	131	58	189	101	6	50	14	17	1
		70%	30%		54%	3%	27%	7%	9%	1%

Proyectos finalizados										
	Tipo de proyecto			Origen de la financiación						
	Total proyectos	Art. 83	Concurso	Total proyectos	Rec. Privados	Europeos	Estatales	Locales	Autonómicos	Propios
Proyecto	70	-	70	70	-	10	47	6	5	1
		-	100%		-	15%	69%	9%	7%	3%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO AG.1/2

PROYECTOS 2003
GESTIÓN EXTERNA

Proyectos vivos										
	Tipo de proyecto			Origen de la financiación						
	Total proyectos	Art. 83	Concurso	Total proyectos	Rec. Privados	Europeos	Estatales	Locales	Autonómicos	Propios
Proyectos	28	-	28	28	-	1	20	1	6	-
		-	100%		-	4%	71%	4%	21%	-
Importes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
derechos										
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
externos										

Proyectos nuevos										
	Tipo de proyecto			Origen de la financiación						
	Total proyectos	Art. 83	Concurso	Total proyectos	Rec. Privados	Europeos	Estatales	Locales	Autonómicos	Propios
Proyectos	9	-	9	9	-	0	6	0	3	-
		-	100%		-	0%	67%	0%	33%	-

Proyectos finalizados										
	Tipo de proyecto			Origen de la financiación						
	Total proyectos	Art. 83	Concurso	Total proyectos	Rec. Privados	Europeos	Estatales	Locales	Autonómicos	Propios
Proyectos	11	-	11	11	-	0	9	1	1	-
		-	100%		-	0%	82%	9%	9%	-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO AG.2/1

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROYECTOS VIVOS

GESTIÓN DIRECTA

	Por número total de proyectos				TACA (%)
	Ejercicio				
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos	462	529	486	462	0
Índice	100	115	105	100	-

	Por número de proyectos s/tipo de contratación				TACA (%)
	Ejercicio				
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos (Art. 83)	198	252	226	227	5
Índice	100	127	114	115	-
Proyectos (Concurso)	264	277	260	235	-4
Índice	100	105	98	89	-

	Por número de proyectos s/origen de la financiación				TACA (%)
	Ejercicio				
	2000	2001	2002	2003	
Recursos privados	157	193	173	171	3
Índice	100	123	110	109	-
Fondos europeos	35	28	27	28	-7
Índice	100	80	77	80	-
Fondos estatales	185	187	175	181	-1
Índice	100	101	95	98	-
Fondos locales	16	32	22	21	9
Índice	100	200	138	131	-
Fondos autonómicos	48	63	70	52	3
Índice	100	131	146	108	-
Fondos propios	21	26	19	9	-25
Índice	100	124	90	43	-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO AG.2/2

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROYECTOS VIVOS

GESTIÓN EXTERNA

	Por número total de proyectos				TACA (%)
	Ejercicio				
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos	27	26	25	28	1
Índice	100	96	93	104	-

	Por número de proyectos s/tipo de contratación				TACA (%)
	Ejercicio				
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos (Art. 83)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Proyectos (Concurso)	27	26	25	28	1
Índice	100	96	93	104	-

	Por número de proyectos s/origen de la financiación				TACA (%)
	Ejercicio				
	2000	2001	2002	2003	
Recursos privados	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos europeos	-	-	1	1	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos estatales	24	22	20	20	-6
Índice	100	92	83	83	-
Fondos locales	-	-	1	1	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos autonómicos	3	4	3	6	26
Índice	100	133	100	200	-
Fondos propios	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO AG.3/1

EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS VIVOS POR IMPORTE

en miles de euros

GESTIÓN DIRECTA

Por importe total de ingresos de los proyectos (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos	6.362,21	8.001,17	9.043,84	10.188,33	17
Índice	100	126	142	160	-

Por importe de los ingresos de los proyectos s/ tipos de contratación (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos (Art. 83)	2.238,60	2.747,84	3.262,10	3.887,77	20
Índice	100	123	146	174	-
Proyectos (Concurso)	4.123,61	5.253,33	5.781,74	6.300,56	15
Índice	100	127	140	153	-

Por importe de ingresos de los proyectos s/ origen de la financiación (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Recursos privados	1.359,91	1.542,03	1.645,93	1.243,14	-3
Índice	100	113	121	91	-
Fondos europeos	1.161,35	770,12	1.137,82	1.200,65	1
Índice	100	66	98	103	-
Fondos estatales	3.154,26	3.547,18	4.087,24	4.868,31	16
Índice	100	112	130	154	-
Fondos locales	170,81	336,62	654,08	584,99	51
Índice	100	197	383	342	-
Fondos autonómicos	515,88	1.805,22	1.518,77	2.291,24	64
Índice	100	350	294	444	-
Fondos propios	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Índice	-	-	-	-	-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO AG.3/2

EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS VIVOS POR IMPORTE

en miles de euros

GESTIÓN EXTERNA

Por importe total de ingresos de los proyectos (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

Por importe de los ingresos de los proyectos s/ tipos de contratación (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Proyectos (Art. 83)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Proyectos (Concurso)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

Por importe de ingresos de los proyectos s/ origen de la financiación (D.R.)

	Ejercicio				TACA (%)
	2000	2001	2002	2003	
Recursos privados	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos europeos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos estatales	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos locales	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos autonómicos	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos propios	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO AG.4/1

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROYECTOS NUEVOS

GESTIÓN DIRECTA

Por número total de proyectos					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Proyectos	213	228	214	189	-4
Índice	100	107	100	89	-

Por número de proyectos s/ tipo de contratación					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Proyectos (Art. 83)	122	155	128	131	2
Índice	100	127	105	107	-
Proyectos (Concurso)	91	73	86	58	-14
Índice	100	80	95	64	-

Por número de proyectos s/ origen de la financiación					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Recursos privados	101	120	95	101	0
Índice	100	119	94	100	-
Fondos europeos	14	4	9	6	-25
Índice	100	29	64	43	-
Fondos estatales	53	45	61	50	-2
Índice	100	85	115	94	-
Fondos locales	13	22	11	14	3
Índice	100	169	85	108	-
Fondos autonómicos	21	32	35	17	-7
Índice	100	152	167	81	-
Fondos propios	11	5	3	1	-55
Índice	100	45	27	9	-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO AG.4/2

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROYECTOS NUEVOS

GESTIÓN EXTERNA

Por número total de proyectos					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Proyectos	9	9	8	9	0
Índice	100	100	89	100	-
Por número de proyectos s/ tipo de contratación					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Proyectos (Art. 83)	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Proyectos (Concurso)	9	9	8	9	0
Índice	100	100	89	100	-
Por número de proyectos s/ origen de la financiación					
	Ejercicio				TACA
	2000	2001	2002	2003	(%)
Recursos privados	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos europeos	-	-	1	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos estatales	6	7	6	6	0
Índice	100	117	100	100	-
Fondos locales	-	-	1	-	-
Índice	-	-	-	-	-
Fondos autonómicos	3	2	-	3	0
Índice	100	67	-	100	-
Fondos propios	-	-	-	-	-
Índice	-	-	-	-	-

ANEXO A.G.5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAZAS DE NUEVO INGRESO - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Plazas ofertadas	%						
Humanidades	231	8	-	-	231	19	-	-
CC Sociales y jurídicas	1.260	44	700	51	333	27	227	79
CC Experimentales	303	10	-	-	290	24	13	4
CC de la Salud	390	14	126	9	250	20	14	5
Técnicas	703	24	550	40	118	10	35	12
TOTAL	2.887	100	1.376	100	1.222	100	289	100

ANEXO A.G.6

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

TITULACIONES - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%	Nº Títulos	%
Humanidades	5	13	0	0	5	33	0	0
CC Sociales y jurídicas	11	29	7	41	2	13	2	33
CC Experimentales	6	16	0	0	4	27	2	33
CC de la Salud	4	11	1	6	2	13	1	17
Técnicas	12	32	9	53	2	13	1	17
TOTAL	38	100	17	100	15	100	6	100

ANEXO A.G.7

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

TITULACIONES - CATÁLOGO OFICIAL

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Catalogo Oficial	% Univ Córdoba						
Humanidades	26	19	0		21	24	5	0
CC Sociales y jurídicas	31	35	14	50	11	18	5	40
CC Experimentales	15	40	3	0	8	50	4	50
CC de la Salud	9	44	5	20	4	50	0	-
Técnicas	59	20	38	24	12	17	9	11
TOTAL	140	27	60	28	56	27	23	26

ANEXO A.G.8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	A nuevo ingreso	%						
Humanidades	231	8	0	0	231	19	0	0
CC Sociales y jurídicas	1.155	42	595	49	333	27	227	79
CC Experimentales	303	11	0	0	290	24	13	4
CC de la Salud	390	14	123	10	253	21	14	5
Técnicas	658	24	505	41	118	10	35	12
TOTAL	2.737	100	1.223	100	1.225	100	289	100

ANEXO A.G.9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO – POR RAMA - EVOLUCIÓN 99/00-03/04

	Curso 99/00	%	Curso 00/01	%	Curso 01/02	%	Curso 02/03	%	Curso 03/04	%
	Humanidades	460	13	347	12	276	10	236	8	231
CC Sociales y jurídicas	1.049	31	997	34	976	36	1.182	41	1.155	42
CC Experimentales	489	14	354	12	322	12	324	11	303	11
CC de la Salud	499	15	477	16	427	16	437	15	390	14
Técnicas	930	27	756	26	744	27	700	24	658	24
TOTAL	3.427	100	2.931	100	2.745	100	2.879	100	2.737	100

ANEXO A.G.10

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO – POR CICLO - EVOLUCIÓN 99/00-03/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 99/00	3.427	1.390	1.776	261
Curso 00/01	2.931	1.319	1.372	240
Curso 01/02	2.745	1.337	1.194	214
Curso 02/03	2.879	1.351	1.251	277
Curso 03/04	2.737	1.223	1.225	289

ANEXO A.G.11

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ALUMNOS DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA – DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos de otra Comunidad Autónoma	%						
Humanidades	129	13	-	0	129	17	-	0
CC Sociales y jurídicas	170	18	87	57	66	9	17	40
CC Experimentales	148	15	-	0	146	19	2	5
CC de la Salud	219	23	7	5	198	26	14	33
Técnicas	299	31	58	38	232	30	9	21
TOTAL	965	100	152	100	771	100	42	100

ANEXO A.G.12

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ALUMNOS DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA – POR RAMA - EVOLUCIÓN 99/00-03/04

	Curso 99/00		Curso 00/01		Curso 01/02		Curso 02/03		Curso 03/04	
		%		%		%		%		%
Humanidades	112	12	105	11	120	13	115	12	129	13
CC Sociales y jurídicas	109	11	124	13	127	14	152	16	170	18
CC Experimentales	179	19	176	18	169	18	178	19	148	15
CC de la Salud	232	24	233	24	198	21	201	21	219	23
Técnicas	320	34	350	35	324	35	314	33	299	31
TOTAL	952	100	988	100	938	100	960	100	965	100

ANEXO A.G.13

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ALUMNOS DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA – POR CICLO - EVOLUCIÓN 99/00-03/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 99/00	952	78	858	16
Curso 00/01	988	94	871	23
Curso 01/02	938	102	803	33
Curso 02/03	960	116	799	45
Curso 03/04	965	152	771	42

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.14

CRÉDITOS IMPARTIDOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Créditos impartidos	%						
Humanidades	2.697,0	12	0,0	0	2.697,0	19	0,0	0
CC Sociales y jurídicas	4.173,3	19	2.174,0	33	1.438,8	10	560,5	40
CC Experimentales	3.625,4	16	0,0	0	3.428,8	24	196,6	14
CC de la Salud	5.759,6	26	1.454,3	22	3.979,6	28	325,7	23
Técnicas	6.167,9	28	3.044,0	46	2.815,9	20	308,0	22
TOTAL	22.432,2	100	6.672,3	100	14.360,1	100	1.390,8	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.15

CRÉDITOS IMPARTIDOS - POR RAMA - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
Humanidades	1.883,1	12	2.110,0	11	2.547,4	12	2.296,5	11	2.697,0	12
CC Sociales y jurídicas	2.583,7	16	3.382,0	17	3.648,5	17	3.649,0	17	4.173,3	19
CC Experimentales	2.822,4	17	3.401,9	17	3.495,5	16	3.402,8	16	3.625,4	16
CC de la Salud	4.588,5	28	4.845,4	25	5.425,2	25	5.144,3	24	5.759,6	26
Técnicas	4.438,3	27	5.828,0	30	6.821,2	31	6.631,7	31	6.167,9	28
TOTAL	16.316,0	100	19.567,3	100	21.937,8	100	21.124,3	100	22.423,2	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.16

CRÉDITOS IMPARTIDOS - POR CICLO - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	16.316,0	4.373,0	11.149,5	793,5
Curso 2000/01	19.567,3	5.539,0	12.904,8	1.123,5
Curso 2001/02	21.937,8	6.012,8	14.515,5	1.409,5
Curso 2002/03	21.124,3	5.911,5	13.813,4	1.399,4
Curso 2003/04	22.423,2	6.672,3	14.360,1	1.390,8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.17

CRÉDITOS MATRICULADOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Créditos matriculados	%						
Humanidades	85.108,5	8	0,0	0	85.108,5	13	0,0	0
CC Sociales y jurídicas	280.457,0	28	138.074,5	42	113.889,0	18	28.493,5	70
CC Experimentales	135.786,0	13	0,0	0	132.191,0	21	3.595,0	9
CC de la Salud	228.003,0	23	32.615,5	10	189.951,5	30	5.436,0	13
Técnicas	278.046,5	28	160.771,0	49	114.068,5	18	3.207,0	8
TOTAL	1.007.401,0	100	331.461,0	100	635.208,5	100	40.731,5	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.18

CRÉDITOS MATRICULADOS – POR RAMA - EVOLUCIÓN 99/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
	Humanidades	121.907,0	14	217.069,5	19	107.451,0	10	85.020,5	8	85.108,5
CC Sociales y jurídicas	190.195,0	22	292.768,5	26	277.679,0	25	391.800,0	35	280.457,0	28
CC Experimentales	143.117,5	17	149.521,0	13	145.735,5	13	141.091,0	13	135.786,0	13
CC de la Salud	159.852,0	19	191.955,5	17	270.238,0	25	203.380,0	18	228.003,0	23
Técnicas	248.551,0	29	279.986,8	25	296.107,7	27	292.739,0	26	278.046,5	28
TOTAL	863.622,5	100	1.131.301,3	100	1.097.211,2	100	1.114.030,5	100	1.007.401,0	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.19

CRÉDITOS MATRICULADOS – POR CICLO -EVOLUCIÓN 99/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	863.622,5	235.885,0	610.706,5	17.031,0
Curso 2000/01	1.131.301,3	330.176,0	759.502,7	41.622,6
Curso 2001/02	1.097.211,2	337.280,5	651.993,2	107.937,5
Curso 2002/03	1.114.030,5	461.888,5	614.291,5	37.850,5
Curso 2003/04	1.007.401,0	331.461,0	635.208,5	40.731,5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.20

ALUMNOS MATRICULADOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos matriculados	%						
Humanidades	1.481	10	0	0	1.481	16	0	0
CC Sociales y jurídicas	4.720	30	2.525	44	1.682	19	513	68
CC Experimentales	2.101	14	0	0	2.058	23	43	6
CC de la Salud	2.676	17	474	8	2.092	23	110	15
Técnicas	4.523	29	2.737	48	1.694	19	92	12
TOTAL	15.501	100	5.736	100	9.007	100	758	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.21

ALUMNOS MATRICULADOS - POR RAMA - EVOLUCIÓN 99/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
	Humanidades	2.018	12	1.864	11	1.763	11	1.560	10	1.481
CC Sociales y jurídicas	5.013	29	4.835	29	4.581	28	4.743	30	4.720	30
CC Experimentales	2.671	15	2.510	15	2.370	15	2.300	14	2.101	14
CC de la Salud	3.111	18	3.057	18	2.856	18	2.758	17	2.676	17
Técnicas	4.577	26	4.540	27	4.538	28	4.588	29	4.523	29
TOTAL	17.390	100	16.806	100	16.108	100	15.949	100	15.501	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.22

ALUMNOS MATRICULADOS - POR CICLO - EVOLUCIÓN 99/00-03/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	17.390	5.384	11.423	583
Curso 2000/01	16.806	5.460	10.671	675
Curso 2001/02	16.108	5.545	9.905	658
Curso 2002/03	15.949	5.792	9.426	731
Curso 2003/04	15.501	5.736	9.007	758

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.23

ALUMNOS EQUIVALENTES - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos equivalentes	%						
Humanidades	1.418,5	10	0,0	0	1.418,5	15	0,0	0
CC Sociales y jurídicas	4.327,5	29	2.015,7	43	1.836,9	19	474,9	72
CC Experimentales	2.167,9	15	0,0	0	2.115,1	22	52,9	8
CC de la Salud	3.028,7	21	459,4	10	2.483,0	26	86,3	13
Técnicas	3.800,8	26	2.172,6	47	1.584,3	17	43,9	7
TOTAL	14.743,4	100	4.647,6	100	9.437,8	100	658,0	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.24

ALUMNOS EQUIVALENTES - POR RAMA - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
Humanidades	20.31,8	16	3.617,8	21	1.790,9	11	1.417,0	9	1.418,5	10
CC Sociales y jurídicas	2.975,5	23	4.497,1	27	4.271,7	26	5.928,5	36	4.327,5	29
CC Experimentales	2.284,3	18	2.386,4	14	2.326,3	14	2.252,3	14	2.167,9	15
CC de la Salud	2.142,8	17	2.571,2	15	3.786,5	23	2.713,6	17	3.028,7	21
Técnicas	3.397,4	26	3.835,6	23	4.051,9	25	4.003,3	25	3.800,8	26
TOTAL	12.831,8	100	16.908,1	100	16.227,3	100	16.314,7	100	14.743,4	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.25

ALUMNOS EQUIVALENTES - POR CICLO - EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	12.831,8	3.217,7	9.307,0	253,1
Curso 2000/01	16.908,1	4.650,8	11.595,8	661,5
Curso 2001/02	16.227,2	4.732,5	9.777,3	1.717,4
Curso 2002/03	16.314,8	6.546,7	9.161,2	606,9
Curso 2003/04	14.743,4	4.647,6	9.437,8	658,0

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.26

ALUMNOS GRADUADOS - DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos graduados	%						
Humanidades	221	11	-	0	221	22	-	0
CC Sociales y jurídicas	678	34	433	53	150	15	95	57
CC Experimentales	271	14	-	0	246	25	25	15
CC de la Salud	365	18	112	14	220	22	33	20
Técnicas	448	23	273	33	162	16	13	8
TOTAL	1.983	100	818	100	999	100	166	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.27

ALUMNOS GRADUADOS – POR RAMA - EVOLUCIÓN 99/00-2003/04

	Curso 1999/00	%	Curso 2000/01	%	Curso 2001/02	%	Curso 2002/03	%	Curso 2003/04	%
Humanidades	271	24	166	8	258	12	177	8	221	11
CC Sociales y jurídicas	280	24	858	39	786	38	827	37	678	34
CC Experimentales	103	9	195	9	257	12	304	13	271	14
CC de la Salud	332	29	569	26	401	19	435	19	365	18
Técnicas	165	14	424	19	390	19	518	23	448	23
TOTAL	1.151	100	2.212	100	2.092	100	2.261	100	1.983	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.28

ALUMNOS GRADUADOS – POR CICLO - EVOLUCIÓN 99/00-2003/04

	Total	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	1.151	275	827	49
Curso 2000/01	2.212	886	1.138	188
Curso 2001/02	2.092	849	1.049	194
Curso 2002/03	2.261	905	1.191	165
Curso 2003/04	1.983	818	999	166

COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.29

TASA DE ÉXITO

	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo	Total
Humanidades	-	16%	-	16%
CC Sociales y jurídicas	21%	8%	20%	16%
CC Experimentales	-	12%	47%	13%
CC de la Salud	24%	9%	38%	12%
Técnicas	13%	10%	30%	12%
Total	18%	11%	25%	13%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.30

ABANDONOS DIVERSIFICACIÓN

	Total		1º Ciclo		1º y 2º Ciclo		2º Ciclo	
	Alumnos abandono	%						
Humanidades	242	16	0	0	242	28	0	0
CC Sociales y jurídicas	485	33	265	50	167	19	53	65
CC Experimentales	156	11	0	0	156	18	0	0
CC de la Salud	124	8	10	2	101	12	13	16
Técnicas	463	31	255	48	193	22	15	19
TOTAL	1.470	100	530	100	859	100	81	100

COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
TASA DE ABANDONO 2003

ANEXO A.G.31

	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo	Total
Humanidades	-	17%	-	17%
CC Sociales y jurídicas	13%	9%	11%	11%
CC Experimentales	-	7%	-	7%
CC de la Salud	2%	4%	15%	4%
Técnicas	12%	12%	34%	12%
Total	11%	9%	12%	10%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.32

PERÍODO MEDIO EMPLEADO EN LA OBTENCIÓN DE UNA TITULACIÓN
EVOLUCIÓN 1999/00-2003/04

	1º Ciclo	1º y 2º Ciclo	2º Ciclo
Curso 1999/00	3,9	5,5	2,6
Curso 2000/01	4,1	5,6	2,6
Curso 2001/02	4,4	6,5	2,8
Curso 2002/03	4,7	6,9	3,0
Curso 2003/04	4,4	7,1	2,9

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO A.G.33

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Importes en miles de euros

SERVICIO	Gestión directa	Gestión indirecta	Gastos	Ingresos
	(A)	(B)		
Limpieza	s/d	s/d	s/d	s/d
Seguridad	s/d	s/d	s/d	s/d
Alojamiento	s/d	s/d	s/d	s/d
Restauración	s/d	s/d	s/d	s/d
Reprografía	s/d	s/d	s/d	s/d
Publicidad	s/d	s/d	s/d	s/d
Informática	s/d	s/d	s/d	s/d
Jardinería	s/d	s/d	s/d	s/d
Mantenimiento	s/d	s/d	s/d	s/d
Transporte	s/d	s/d	s/d	s/d
Instalaciones deportivas	s/d	s/d	s/d	s/d
Idiomas	s/d	s/d	s/d	s/d
Asesoría jurídica	s/d	s/d	s/d	s/d
Publicación de libros	s/d	s/d	s/d	s/d
Otros	s/d	s/d	s/d	s/d

(A) Claves de Gestión directa:

1. Por la propia Universidad
2. Por otro ente dependiente

(B) Claves de Gestión indirecta

3. Concesión
4. Gestión interesada
5. Concierto
6. Sociedad de economía mixta
7. Otras

NOTA: La forma de gestión indirecta "Otras" corresponde con contratos administrativos de servicios o contratos administrativos especiales en el caso de servicios de restauración para los ingresos.
s/d: Sin datos

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63